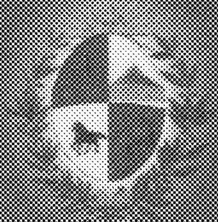
Año XCVI - Montevideo, jueves 7 de diciembre de 2000 - Nº 25.660

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVI - Nº 25.660 - Montevideo, jueves 7 de diciembre de 2000

DOCUMENTOS

Tomo 382

PODER EJECUTIVO

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
1
Resolución 4.008/000

Cúmplase el Decreto 3741, que refiere a exoneraciones de tasas municipales para hoteles que hacen inversiones mobiliarias e inmobiliarias.
(2.580*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

DECRETO Nº 3741.-

Maldonado, 10 de noviembre de 2000.-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA,

DECRETA:

CAPITULO I: INTERPRETACION AUTENTICA

Artículo 1º) Declárase, por vía de interpretación auténtica, que el inciso segundo del artículo 1º) del Decreto Departamental Nº 3714, habilita a descontar las inversiones individualizadas en el inciso primero, compensándolas hasta con el 100% (cien por cien) de las tasas de Alumbrado, General Municipal, Pavimento y Contralor de Higiene Ambiental, excluída la Tasa Forestal.-

Si las inversiones computables fueran de tal envergadura que una vez compensado el 100% de las referidas tasas, existiera un remanente superior al 50% del monto global de éstas, ese exceso total generará un crédito destinado a cancelar obligaciones de idéntica naturaleza a futuro. Si el remanente fuera inferior al 50% del monto global de las tasas, no se generará crédito alguno.-

Artículo 2º) Declárase, por vía interpretativa, que el artículo 2º) del Decreto Nº 3714 habilita a que, cuando la inversión determine el cambio de categoría de un establecimiento hotelero y si la inversión realizada superara el 100% del monto global de las tasas, cualquiera fuera ese excedente de inversión, generará un crédito destinado a cancelar obligaciones de igual naturaleza a futuro, sin que a su respecto rija la exigencia de que ese excedente supere en más del 50% el monto global de las tasas.-

Reconócese que el artículo 2º) del Decreto Nº 3714 comprende necesariamente a aquellos establecimientos que por estar desde su apertura calificados en la máxima categoría, se ven impedidos de acceder a una superior.-

Artículo 3º) Declárase, por vía interpretativa, que cuando el inciso final del artículo 1º) del Decreto Nº 3714, delega en el Intendente la inclusión en el régimen de beneficios establecidos en dicho Decreto, a hoteles con habilitación de edificación posteriores al 1º de enero de 1994, las inversiones computables a efectos del descuento sobre las tasas a pagar en el ejercicio en que se produzca la inclusión, serán las realizadas entre el 1º de enero de 1997 y la finalización del período de gobierno, por entender que su inclusión en el régimen depende de un acto ajeno a la empresa beneficiaria.-

Artículo 4º) Declárase, por vía interpretativa, que los créditos fiscales generados en aplicación del Decreto Nº 3714, caducan el 13 de julio del año 2000.-

Cuando las inversiones computables no alcancen el 100% de las tasas y existieren créditos de ejercicios anteriores, esos créditos podrán ser aplicados conjuntamente con las inversiones computables, respetándose el límite establecido en el inciso anterior.-

CAPITULO II: EXTENSION DE LA VIGENCIA DEL DECRETO Nº 3714 de 17 de octubre de 1997.

Artículo 5º) Extiéndese la vigencia del Decreto Nº 3714, hasta la finalización del actual período de gobierno, con las siguientes modificaciones que regirán a partir de la promulgación del presente Decreto.-

Artículo 6º) Modifícase el artículo 1º, inciso final del Decreto Departamental Nº 3714, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"La presente exoneración se aplicará exclusivamente a los hoteles establecidos con antelación al 30 de noviembre del año 2000 y que a esa fecha verifiquen contar con habilitaciones de edificación, otorgadas por la Dirección de Control Edilicio, referidas a sus instalaciones locativas preexistentes. El Intendente, por resolución fundada podrá conceder las exoneraciones previstas en el presente Decreto, previa anuencia de la Junta Departamental de Maldonado, a aquellos hoteles que obtengan la habilitación final de obras con posterioridad al 30 de noviembre de 2000".-

Artículo 7º) Todos los proyectos de ampliación, modificación o reformas de locales hoteleros, que impliquen las inversiones inmobiliarias referidas, deberán ser gestionados ante el Municipio indicado el amparo al presente Decreto.-

Para la justificación de las inversiones a los efectos del presente Decreto, se deberá presentar:

* Certificado contable que conste el detalle de las inversiones.
* Detalles con el destino de las inversiones.
* Especificaciones de las facturas de compras, las que se presentarán con fotocopias autenticadas.
* Cuando las inversiones impliquen la adquisición de bienes inmuebles para la ejecución de ampliaciones o reformas, se presentará certificado notarial que acredite el hecho.-

CAPITULO III: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 8º) Modifícase el artículo 41 del Decreto 3695 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Los permisos vigentes deberán ser renovados en la forma establecida en los artículos anteriores y tendrán una bonificación especial de hasta un 50% de su importe hasta el 30/4/2001".-

Artículo 9º) Todos los sujetos pasivos de la Tasa de Higiene Ambiental sobre inmuebles destinados a actividades comerciales, profesionales y de servicios, establecidos en el Departamento de Maldonado y que acrediten estar al día con el pago de la tasa al 30/11/2000 y permanezcan abiertos durante todo el año, desde la fecha de vigencia del presente Decreto, tendrán una bonificación del 50% del importe de la referida tasa, hasta la finalización del actual período de gobierno. No están comprendidas en esta exoneración las grandes superficies comerciales establecidas o a establecerse durante la vigencia del presente Decreto. Se entiende por grandes superficies comerciales a aquellos locales comerciales comprendidos en la Ley Nº 17.188.-

Artículo 10º) Establécese que a partir de la vigencia del presente Decreto, en ningún caso de exoneración de tasas previstas por el mismo, se generarán créditos fiscales.-

Artículo 11º) La Intendencia Municipal de Maldonado reglamentará el presente Decreto.-

Artículo 12º) Pase a sus efectos a la Intendencia Municipal de Maldonado.- Declárase urgente.- Daniel O. Lois, Presidente; Nelson Martínez, Secretario General.

RESOLUCION Nº 4.008/2000

Maldonado, 14 NOV. 2000

VISTO: Cúmplase, insértese, publíquese y pase al Departamento de Hacienda.-

Ing. Agr. ENRIQUE ANTIA, Intendente Municipal; Arq. JOSE LUIS REAL, Secretario General.

Recibido por D. O. el 5 de Diciembre de 2000

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ALDEBAR SATURNINO BONELLI ARIAS, (Ficha: 519/2000).
Montevideo, 14 de noviembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37107 Nov 24- Dic 07

JOSE MARIA GARCIA ALVAREZ DE TOLEDO GOWLAND, (Ficha: 489/2000).
Montevideo, 31 de octubre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37233 Nov 28- Dic 11

WALTER ELISEO ALVEZ FERNANDEZ, (Ficha: 465/2000).
Montevideo, 12 de octubre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37254 Nov 28- Dic 11

DECIMOTERCER TURNO

LUIS RAMON GONZALEZ o LUIS RAMON GONZALEZ LEGUISAMO, (Ficha: 505/2000).
Montevideo, 29 de octubre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37163 Nov 24- Dic 07

MARIA DOLORES DUCLOS GONZALEZ, (Ficha: 424/2000).
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37275 Nov 29- Dic 12

ELIDO MIGUEL FIGUERON PEREZ, (Ficha: 508/2000).
Montevideo, 3 de noviembre de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37377 Nov 30- Dic 13

MARIA YOLANDA o MARIA JOLANDA PIROVANO DE SPERANZA, (Ficha: 515/2000).
Montevideo, 14 de noviembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37445 Dic 01- Dic 14

JOSE OSCAR APPRATTO SAETTONE, (Ficha: 463/2000).
Montevideo, 23 de noviembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37451 Dic 04- Dic 15

VIRGINIA IRAOLA DE CAZZULI o VIRGINIA IRAOLA GABA, (Ficha: 488/2000).
Montevideo, 26 de octubre de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37629 Dic 05- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RAQUEL MARTA GOMEZ GONZALEZ o RAQUEL MARTA GOMEZ PLATERO GONZALEZ, (Ficha: S/469/2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37110 Nov 24- Dic 07

QUINTIN NEMESIO ABREU, (Ficha: S/398/2000).
Montevideo, 24 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37260 Nov 28- Dic 11

CASIMIRO SILVA, (Ficha: S/353/2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37299 Nov 29- Dic 12

MARTIN OYAMBURO IZQUIERDO, (Ficha: S/516/2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37319 Nov 29- Dic 12

FRANCISCO GOMEZ GOMEZ, (Ficha: S/493/2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37404 Dic 01- Dic 14

SEGUNDO TURNO

MATEO o MATTEO ROMANO de BASTROWEIS o de BASTROMEIS o DE BARTOLOMEIS, (Ficha: S/272/2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 37257 Nov 28- Dic 11

TERCER TURNO

EMILIO FERNANDEZ MENDEZ, (Ficha: 477/2000).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 37199 Nov 27- Dic 08

ALBA ROSA VARETTO TRAMUTOLO, (Ficha: 467/2000).

Montevideo, 1º de noviembre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 37389 Nov 30- Dic 13

EDUARDO COPPOLA VON ROHDEN, (Ficha: 403/2000).
Montevideo, 30 de octubre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 37435 Dic 01- Dic 14

FELIX WASHINGTON REYES GONZALEZ, (Ficha: 457/2000).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 37477 Dic 04- Dic 15

MARIA TERESA FERNANDEZ TOURNE, (Ficha: 496/2000).
Montevideo, 27 de noviembre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 37630 Dic 05- Dic 18

QUINTO TURNO

ILDA CABRERA BARCALA, (Ficha: 459/2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37161 Nov 24- Dic 07

LUIS ALBERTO GONZALEZ, (Ficha: 539/2000).
Montevideo, 28 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37719 Dic 06- Dic 19

SEPTIMO TURNO

ANA o ANNA DAVIDIAN ABADJIAN, (Ficha: 512/2000).
Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37395 Nov 30- Dic 13

ALCIRES o ALCIDES ARISPE RECALDE, (Ficha: 457/2000).
Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37417 Dic 01- Dic 14

PABLO GREBENOK FONINA, (Ficha: 422/2000).
Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37675 Dic 06- Dic 19

OCTAVO TURNO

ROSA SONNENSCHEIN CUKIERBERG, (Ficha: S/499/2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37454 Dic 04- Dic 15

RAMON OREIRO GONZALEZ, (Ficha: S/509/2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37646 Dic 05- Dic 18

DECIMOPRIMER TURNO

AMADEO SOUZA LUZARDO, (Ficha: A.569/99).
Montevideo, 8 de diciembre de 1999.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37108 Nov 24- Dic 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

ENRIQUE GARCIA POMBO, (Ficha: 501/2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37109 Nov 24- Dic 07

RUBEN PEDRO ETCHART MABERINO, (Ficha: 431/2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37250 Nov 28- Dic 11

JUAN GASTON DE LAS NIEVES RIOS, (Ficha: 325/2000).
Montevideo, 4 de setiembre de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37261 Nov 28- Dic 11

MARIO RAUL MARQUEZ LUCINO, (Ficha: 473/2000).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37273 Nov 29- Dic 12

EDUARDO MANUEL SILVEIRA o SILVEIRA RIAL y MARIA LUISA SILVEIRA RIAL, (Ficha: 478/2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37274 Nov 29- Dic 12

DELMA MOMPOEY ROGNONI, (Ficha: 433/2000).
Montevideo, 27 de setiembre de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37305 Dic 04- Dic 15

LUIS ALBERTO GONZALEZ ARAUJO, (Ficha: 202/2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37306 Nov 29- Dic 12

CATALINA AIDA SANTOS SANDRO o CATALINA AIDA SANTOS SANDRO de DELMONTE, (Ficha: 381/2000.)
Montevideo, 14 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37313 Nov 29- Dic 12

EGIDIO o EDIGIO GORIUP CUBEI o CUVEI o CUBEY, (Ficha: 493/2000).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37343 Nov 30- Dic 13

ANA MARIA ROSSI RODRIGUEZ, (Ficha: 442/2000).
Montevideo, 6 de octubre de 2000.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37378 Nov 30- Dic 13

JOSE NESTOR SAMURIO, (Ficha: 435/2000).
Montevideo, 23 de octubre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37452 Dic 04- Dic 15

DECIMOTERCER TURNO

CARLOS HUGO BARBARO IBAÑEZ, (Ficha: 442/2000).
Montevideo, 2 de octubre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37402 Dic 01- Dic 14

DECIMOCUARTO TURNO

ANGEL VICENTE SCHIAVONI LEAL, (Ficha: 433/2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37198 Nov 27- Dic 08

ANGELA BERNABELA CASTAGNETTO ABREU, (Ficha: 496/2000).
Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37568 Dic 04- Dic 15

HECTOR SENATORE DELGADO, (Ficha: 436/2000).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37628 Dic 05- Dic 18

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA NOEMI DAVISON OLIVER, (Ficha: A/454/2000).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
MARIA ELSA PAIS, ACT. ADJ.
01) $ 720 10/p 37136 Nov 24- Dic 07

DECIMOSEXTO TURNO

EUFEMIA TEODORA MENDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: A/370/2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37287 Nov 29- Dic 12

LUIS ALBERTO MEDINA AVELLANEDA, (Ficha: A/324/2000).
Montevideo, 4 de setiembre de 2000.
ESC. GLORIA CORRALES, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37446 Dic 01- Dic 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

ARMAVEN ARAQUELIAN HANABELIAN, (Ficha: A/461/2000).
Montevideo, 19 de octubre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37106 Nov 24- Dic 07

JOSE PETRINO SABIA, (Ficha: A/508/2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37156 Nov 24- Dic 07

NORMA NELLY VALVERDE CUITIÑO, (Ficha: A/385/2000).
Montevideo, 24 de agosto de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37164 Nov 24- Dic 07

FELICISIMA DE LA CONCEPCION VAZ VAZ o FULCIA BAS BAS, (Ficha: A/514/2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37376 Nov 30- Dic 13

RAMON ROBERTO BURGOS RODRIGUEZ, (Ficha: A/477/2000).
Montevideo, 19 de octubre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37455 Dic 04- Dic 15

DECIMOCTAVO TURNO

ELSA MARGARITA SIRIA OSORIO FENOGLIO, (Ficha: A/502/2000).
Montevideo, 26 de octubre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37162 Nov 24- Dic 07

JUAN ZAPICAN DUARTE NOSEI, (Ficha: A/380/2000).
Montevideo, 18 de agosto de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37211 Nov 27- Dic 08

MARIA BEATRIZ BERRETTA CORDOBA y de JULIO PORTA CORDOBA, (Ficha: A/628/97).
Montevideo, 31 de julio de 1998.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37220 Nov 27- Dic 08

RODOLFO IGNACIO VEGA, (Ficha: A/534/2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37231 Nov 28- Dic 11

DELIA BELZA, (Ficha: A/295/2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37317 Nov 29- Dic 12

Beatríz María Tisnes Núñez, (Ficha: A/475/2000).
Montevideo, 26 de octubre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37335 Nov 30- Dic 13

AMALIA JUANA GONZALEZ EXPOSITO o ESPOSITO o EXPOCITO, (Ficha: A/490/2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37347 Nov 30- Dic 13

DECIMONOVENO TURNO

JOSE CONSTANTINO SILVARREDONDA VARELA, (Ficha: 495/2000).
20 de noviembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37333 Nov 30- Dic 13

EDUARDO ALBERTO BELILE BENAPRES, (Ficha: 476/2000).
16 de noviembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37403 Dic 01- Dic 14

FERNANDO MOLINARO CERULO, (Ficha: 369/2000).
4 de setiembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37472 Dic 04- Dic 15

MARIA ORFILIA CASARONE o CASSARONE y HECTOR PIFFARETTI REZZONICO, (Ficha: 431/2000).
21 de noviembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37578 Dic 04- Dic 15

VIGESIMO TURNO

MARIA ELSA SILVERA RODRIGUEZ y JUAN ALBERTO SOSA FAJARDO, (Ficha: 485/2000).
14 de noviembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37223 Nov 28- Dic 11

JULIO RUBEN GOROSTIZA RANERO, (Ficha: A/290/93).
21 de setiembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37252 Nov 28- Dic 11

JUAN KANOC TOMKO, (Ficha: 516/2000).
Montevideo, 15 de noviembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37314 Nov 29- Dic 12

RAFAEL LUIS LADAGA BERARDI, (Ficha: 519/2000).
Montevideo, 17 de noviembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37331 Nov 30- Dic 13

MANUEL IGLESIAS TABOADA, (Ficha: 497/2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37549 Dic 04- Dic 15

ALADINO EDECER GOMEZ CAYETANO, (Ficha: 434/99).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37569 Dic 04- Dic 15

MANUEL BALBOA DOMINGUEZ, (Ficha: 306/2000).
11 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37686 Dic 06- Dic 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

GRAZIELLA DEAMBROSIS BARABINO, (Ficha: S 445/2000).
Montevideo, 20 de noviembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 37171 Nov 24- Dic 07

CHRISTOS O' TAKIS CONTOGEORGIS y ELENA LOGOTETI DE CONTOGEORGIS, (Ficha: S 409/2000).
Montevideo, 9 de octubre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 37255 Nov 28- Dic 11

ELSA DOROTEA MONTERO GOMEZ DE ROSALES, (Ficha: S 418/2000).
Montevideo, 18 de octubre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 37334 Nov 30- Dic 13

NILDA PIFFARETTI RODRIGUEZ, (Ficha: S 424/2000).
Montevideo, 27 de noviembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 37550 Dic 04- Dic 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RODOLFO LUIS DE PALLEJA RAFFO y MARIA LAURA GOYENA FERREIRO, (Ficha: S 483/2000).
Montevideo, 31 de octubre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 37318 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOTERCER TURNO

MIGUEL JULIAN ALAMO PIRIZ, (Ficha: 352/2000/S).
Montevideo, 17 de agosto de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37258 Nov 28- Dic 11

JORGE DAVID LEWIS ZANETTI, (Ficha: 483/2000/S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37311 Nov 29- Dic 12

JUAN MARIA SHALON PERALTA, (Ficha: 499/2000/S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37388 Nov 30- Dic 13

IHERING ALBERTO NIETO CLAVERA PUCCI, (Ficha: 495/2000/S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37456 Dic 04- Dic 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

MANUEL PEREZ GARCIA, (Ficha: 328/2000/S).
Montevideo, 10 de agosto de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37182 Nov 27- Dic 08

FELICIANO PEREZ PEREZ, (Ficha: S/385/2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37253 Nov 28- Dic 11

EVA BURSTEIN KENIGSMAN, (Ficha: 472/2000/S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37487 Dic 04- Dic 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

AGOSTO MESSINA REBAGLIATTI, (Ficha: S/536/2000).
Montevideo, 27 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37183 Nov 27- Dic 08

MARIA ELENA ROMERO CASTELLANO y de INES ALBANESE PALOMEQUE, (Ficha: S/511/2000).
Montevideo, 27 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37232 Nov 28- Dic 11

HECTOR PALADINO TORNADOR, (Ficha: S/368/2000).

Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37251 Nov 28- Dic 11

SANTOS TEODORO RODRIGUEZ, (Ficha: S/432/2000).
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37421 Dic 01- Dic 14

LUIS ALBERTO MORENO ARIAS, (Ficha: S/307/2000).
Montevideo, 21 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37575 Dic 04- Dic 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

LENIN IVAN GHICHEF o GHICHEFF ORTA, (Ficha: S/481/2000).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37111 Nov 24- Dic 07

PRIMO RICARDO BARRERA BARBOZA, (Ficha: S/503/2000).
Montevideo, 27 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37434 Dic 01- Dic 14

JULIAN RAMON BENEGA CHAURES, (Ficha: S/494/2000).
Montevideo, 27 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37474 Dic 04- Dic 15

JOSE LUIS SALDARINI LAMIQUE, (Ficha: S/405/2000).
Montevideo, 8 de setiembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37631 Dic 05- Dic 18

ROSA BLANCA DI STASIO o DISTACIO o DISTASIO GARCIA y de RAMONA NICOLASA GARCIA HERNANDEZ, (Ficha: S/337/2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37685 Dic 06- Dic 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUANA ULDERICA ORJES u ORGES BARRERA u ORGES de BAUTE, (Ficha: 289/2000/S).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37155 Nov 24- Dic 07

GERONIMO MARRERO MARTINEZ, (Ficha: 446/2000/S).
Montevideo, 30 de octubre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37390 Nov 30- Dic 13

NELSON AMBROSIO o NELSON AMBROSIO JUAN MOLTEDO QUARTINO, (Ficha: 465/2000/S).
Montevideo, 14 de noviembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37449 Dic 01- Dic 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

AARON o ARON KATZ TOBIASZ, (Ficha: 450/2000/S).
Montevideo, 30 de octubre de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37246 Nov 28- Dic 11

FRANCESCO o FRANCISCO ANTONIO GIGANTE PERRETTA, (Ficha: 375/2000/S).
Montevideo, 11 de setiembre de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37256 Nov 28- Dic 11

GUZMAN DOMINGO RILLA TARALLO, (Ficha: 436/2000/S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37312 Nov 29- Dic 12

DELMA HERNANDEZ RAMIREZ, (Ficha: 106/2000/S).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37444 Dic 01- Dic 14

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

ANTONIO MARIA UMPIERREZ ALVIRA y de SILVIA LUJAN GALLO VALERIO o BALERIO, (Ficha: A/517/2000).
Montevideo, 3 de noviembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37191 Nov 27- Dic 08

DECIMOPRIMER TURNO

PETRONA ESCOBAR, (Ficha: A/418/2000).
Montevideo, 13 de setiembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37259 Nov 28- Dic 11

JUANA REINA DIAZ ANDRADE, (Ficha: A/429/2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37453 Dic 04- Dic 15

TERESA MASILU o MARILU HERNANDEZ HERNANDEZ y de NILSO EFREN SENLLANES MOLINA, (Ficha: A/524/2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37567 Dic 04- Dic 15

DIEJILDA LUZ VELAZQUEZ y de PEDRO ANTONIO QUIROZ o QUIROS PEREIRA o PEREYRA, (Ficha: A/446/2000).
Montevideo, 6 de octubre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37577 Dic 04- Dic 15

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LIRIO CESAR QUEVEDO BITANCORT, (Ficha: 377/2000B).
Artigas, 27 de junio de 2000.
ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37114 Nov 24- Dic 07

TERESA PILAR RUIZ BORGES.
Artigas, 3 de agosto de 2000.
MABEL. Ma. GUIDO, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37408 Dic 01- Dic 14

DOMINGO FRAGA DOS SANTOS, (Ficha: 654/2000B).
Artigas, 27 de noviembre de 2000.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37597 Dic 05- Dic 18

PEDRO HUGO CONTI AGUIRRE o AGUERRE, (Ficha: 572/2000.B).
Artigas, 29 de noviembre de 2000.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37598 Dic 05- Dic 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE PABLO MAZON RODRIGUEZ, (Ficha Civil: 126/2000/V).
Canelones, 21 de noviembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37208 Nov 27- Dic 08

JUAN ANTONIO CASTRO ROMANO, (Ficha Civil: 117/2000/V).
Canelones, 16 de noviembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37279 Nov 29- Dic 12

AMANDA GOMEZ FERNANDEZ, (Ficha Civil: 120/2000/V).
Canelones, 16 de noviembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37280 Nov 29- Dic 12

LUISA AMELIA NUÑEZ RAMIREZ, (Ficha: V176/1996).
Canelones, 30 de setiembre de 1996.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA Adj.
01) $ 720 10/p 37371 Nov 30- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

AURORA COLLAZO MENDEZ, (Ficha: 621/97).
Las Piedras, 15 de octubre de 1997.

ESC. ANA SOLIMANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37616 Dic 05- Dic 18

BEATRIZ CARDOZO de NUÑEZ y AMILCAR EPIFANIO NUÑEZ, (Ficha: 393/2000).
Las Piedras, 27 de junio de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37617 Dic 05- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUAN NIEVES OYENART u OYENAT ABELLA, (Ficha: 763/A/2000).
Pando, 19 de julio de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37379 Nov 30- Dic 13

MARCELINA MARTINEZ QUINTANA, (Ficha: 1111/A/2000).
Pando, 21 de setiembre de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37380 Nov 30- Dic 13

CUARTO TURNO

MARIA DELIA SETTIMANO o SETIMAN o SETIMANO GOPAR y TIMOTEO MANUEL LALUZ BONILLA, (Ficha: 1222/A/2000).
Pando, 16 de noviembre de 2000.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37100 Nov 24- Dic 07

ANTONIO LUIS ORREGO IRIBERRY o IRIBERRI, (Ficha: 1104/A/2000).
Pando, 6 de octubre de 2000.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37647 Dic 05- Dic 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EMILIA ESPERANZA ANTUNEZ MENDEZ, (Ficha: 629/2000).
Melo, 22 de noviembre de 2000.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 37302 Nov 29- Dic 12

FRANCISCA SELVA TORT TECHERA, (Ficha: 464/2000).
Melo, 7 de setiembre de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 37303 Nov 29- Dic 12

ALVARO IRINEO DOS SANTOS FAGUNDES o FAGUNDEZ, (Ficha: 454/2000).
Melo, 19 de setiembre de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 37691 Dic 06- Dic 19

LEONTINA ALVAREZ, (Ficha: 76/98).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 18 de setiembre de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55315 Nov 29- Dic 12

NILDA FELIPA LIMA GONZALEZ, (Ficha: 324/2000).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 19 de setiembre de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55317 Nov 29- Dic 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE MANUEL VARELA DI PETTA o DIPETTA, (Ficha: 676/2000).
Colonia, 3 de noviembre de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 37187 Nov 27- Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

GASTON ENRIQUE DAUDET MARTINEZ, (Ficha: 521/2000B).
Carmelo, 10 de noviembre de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 37604 Dic 05- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NOELIA JOSEFINA ALLIO GUIGOU, (Ficha: B-580/2000.B).
Rosario, 29 de setiembre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37607 Dic 05- Dic 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HORTENCIA RAMOS ARIAS DE MARTINEZ, (Ficha: 278/2000).
Durazno, 20 de setiembre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37188 Nov 27- Dic 08

JUAN FRANCISCO MEDINA ROSANO, (Ficha: 277/2000).
Durazno, 20 de setiembre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37189 Nov 27- Dic 08

TERCER TURNO

DORBALINA AURORA SILVEIRA SILVA, (Ficha: 251/2000).
Durazno, 9 de agosto de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 37407 Dic 01- Dic 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HERMINIA LIDIA DOMINGUEZ GUTIERREZ, (Ficha: 448/2000).
Trinidad, 1º de noviembre de 2000.
ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 37345 Nov 30- Dic 13

JOSEFINA CABRERA, (Ficha: 480/2000).
Trinidad, 7 de noviembre de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 37613 Dic 05- Dic 18

FELIPA ELVINA BARRUL ABAD, (Ficha: 490/2000).
Trinidad, 20 de noviembre de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 37614 Dic 05- Dic 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER LARROSA DE LOS SANTOS, (Ficha: B/617/2000).
Minas, 14 de agosto de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 37268 Nov 29- Dic 12

NELIDA AMANDA POU, (Ficha: B/655/2000).
Minas, 23 de agosto de 2000.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 720 10/p 37269 Nov 29- Dic 12

ANDRES APOSTOL COPPOLA BISCAZZO, (Ficha: B/146/99).
Minas, 25 de marzo de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 37270 Nov 29- Dic 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO TORT, (Ficha: 257/95).
Maldonado, 7 de setiembre de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37144 Nov 24- Dic 07

EMILIO NELSON SILVA DELGADO, (Ficha: 1141/2000).
Maldonado, 29 de agosto de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37346 Nov 30- Dic 13

NUMAN SANTANA SANCHEZ BATISTA, (Ficha: 1817/99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37468 Dic 04- Dic 15

YENY AIDA MARTINEZ ARCE, (Ficha: 1555/99).
Maldonado, 4 de noviembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37469 Dic 04- Dic 15

ALCIRA ECHEVERRIA OLIVERA, (Ficha: 1397/2000).
Maldonado, 15 de noviembre de 2000.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 37470 Dic 04- Dic 15

TERCER TURNO

JULIAN GONZALEZ CORREA, (Ficha: 1292/2000).
Maldonado, 11 de setiembre de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37145 Nov 24- Dic 07

NELSO ATILIO FLORIN PERRACHON, (Ficha: 1288/2000).
Maldonado, 11 de setiembre de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37471 Dic 04- Dic 15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

FORGA SIERRA, GUILLERMO, (Ficha: 495/2000).
Fray Bentos, 16 de noviembre de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 37682 Dic 06- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

DIAZ, MARIANO LUIS, (Ficha: B/389/2000).
Young, 22 de noviembre de 2000.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37700 Dic 06- Dic 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

NILSA RODRIGUEZ RIBEIRO, (Ficha: 488/2000).
Rivera, 24 de noviembre de 2000.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37601 Dic 05- Dic 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA MARIA MERCEDES RODRIGUEZ OLIVERA, (Ficha: 512/2000).
Rocha, 5 de octubre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37121 Nov 24- Dic 07

DON ANALIO GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 539/2000).
Rocha, 12 de octubre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37634 Dic 05- Dic 18

CUARTO TURNO

DOÑA OLGA PEREYRA CARDOSO, (Ficha: 494/2000).
Rocha, 5 de octubre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37120 Nov 24- Dic 07

DOÑA AIDA SANTOS ACOSTA, (Ficha: 521/2000).
Rocha, 15 de noviembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37122 Nov 24- Dic 07

DOÑA MALENA SALDAIN PIOLI, (Ficha: 377/2000).
Rocha, 16 de agosto de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37281 Nov 29- Dic 12

DOÑA LEANDRA MARIA PEREZ ACOSTA, (Ficha: 560/2000).
Por decreto nº 4568/2000 de fecha 9/11/2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 15 de noviembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55309 Nov 29- Dic 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MANUEL GUIMARAENS MOREIRA DA ROCHA, (Ficha: B/600/99).
Salto, 7 de febrero de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 37129 Nov 24- Dic 07

RUBEN MARTINEZ MENDEZ, (Ficha: B/420/99).
Salto, 7 de octubre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 37609 Dic 05- Dic 18

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE ANTONIO GARCIA OLIVERA, (Ficha: 257/99).
San José, 22 de junio de 1999.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37413 Dic 01- Dic 14

AMANDA MARCELINA RONQUI RODRIGUEZ y AMADO NANDIN BENTANCOR, (Ficha: 734/99).
San José, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37414 Dic 01- Dic 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PEDRO RICARDO COLMEGNA y MARIA TERESA TRIVELLONI RAMOS, (Ficha: B/505/2000).
Dolores, 16 de noviembre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 37285 Nov 29- Dic 12

ZOILO ENRIQUE GONZALEZ MENDOZA, (Ficha: B/323/2000).
Dolores, 22 de agosto de 2000.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37296 Nov 29- Dic 12

OSCAR OMAR GUIMARAENS, (Ficha: B/368/2000).
Dolores, 11 de setiembre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 37297 Nov 29- Dic 12

MARIA ESTHER GOGNA BATTO y OROSMAN NERIS VIOLA, (Ficha: B/472/2000).
Dolores, 25 de octubre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 37298 Nov 29- Dic 12

HERMELINDA o VIRGINIA o HERMELINDA VIRGINIA BERMUDEZ, (Ficha: B/458/2000).
Dolores, 20 de octubre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 37340 Nov 30- Dic 13

LUIS ALBERTO MOYANO MOLLER, (Ficha: B/461/2000).
Dolores, 20 de octubre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 37443 Dic 01- Dic 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS DA COSTA FARIAS, (Ficha: B.464/2000).
Tacuarembó, 13 de setiembre de 2000.

ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37226 Nov 28- Dic 11

TERCER TURNO

ATILIO RODRIGUEZ RIVERO y de MARIA LUISA COITINHO MARTINEZ, (Ficha: 597 00).
Tacuarembó, 27 de noviembre de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 37707 Dic 06- Dic 19

CONVOCATORIAS COMERCIALES

LONTIREL S.A.
Asamblea Anual Ordinaria.

Se cita a los Accionistas de Lontirel S.A. a la Asamblea Anual Ordinaria, a realizarse el día 20 de diciembre de 2000 a las 20:30 hs., en primera convocatoria y a las 21:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede de calle Ansina 323 de la ciudad de Rivera.

ORDEN DEL DIA.

1- Consideración de la Memoria.
2- Consideración de los Estados de Situación y Resultados.
3- Destino de los Resultados.
4- Designación de Directorio.
5- Designación de Asambleístas para firmar el Acta.
03) $ 630 3/p 37632 Dic 05- Dic 07

TURIL S.A.
Asamblea Anual Ordinaria.

Se cita a los Accionistas de Turil S.A. a la Asamblea Anual Ordinaria, a realizarse el día 20 de diciembre de 2000, a las 18:30 hs. en primera convocatoria y a las 19:30 hs. en segunda convocatoria, en su sede de calle Ansina 323 de la ciudad de Rivera.

ORDEN DEL DIA.

1- Consideración de la Memoria.
2- Consideración de Estados de Situación y Resultados
3- Destino de los resultados
4- Designación de Suplentes de Directores
5- Designación de Asambleístas para firmar el Acta.
03) $ 630 3/p 37633 Dic 05- Dic 07

CONVOCATORIA
PRAXAIR URUGUAY S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el miércoles 27 de diciembre de 2000 a la hora 10:30, en primera convocatoria y a la hora 11:30 en segunda convocatoria en la Planta Industrial del Camino Tomás Tomkinson Nº 1468 (Paso de la Arena) para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de Secretario para integrar la Mesa.
2) Balance General (Estado de Situación Patrimonial), Cuenta de Ganancias y Pérdidas (Estado de Resultados) e Informe del Síndico por el Ejercicio 1999 2000.
3) Memoria y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio 1999 2000.
4) Conformación de Directorio y designación de Directores titulares y suplentes.
5) Designación de Síndico titular y suplente.
6) Designación de accionistas presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que pueden hacerse representar por simple carta poder o telegrama por cualquier persona con las solas limitaciones legales y estatutarias.
Sólo se reconocerá derecho a participar en la Asamblea a aquellos accionistas que hayan incripto sus acciones en el Libro de Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad.
Montevideo, 4 de diciembre de 2000.
03) $ 1386 3/p 37695 Dic 06- Dic 08

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. Juan Carlos de María Tarallo, en carácter de titular del Nicho Nº 4744 del Cementerio del Norte; solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.
Montevideo, 11 de octubre del 2000.
N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
04) $ 2100 10/p 37271 Nov 29- Dic 12

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO MARTIN GARCIA y ADRIANA ELIZABETH CORRALES CAÑETE, (Ficha: 451 96 D).
Montevideo, 14 de octubre de 1996.
Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 37387 Nov 30- Dic 13

CUARTO TURNO

MARIA ELDA CABRERA LEITES y RICARDO ALFREDO CAPOTE BUENO, (Ficha: 518 2000 E).
Montevideo, 31 de octubre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 37160 Nov 24- Dic 07

QUINTO TURNO

ADOLFO CARLOS FRONTINI SOLANA y MERCEDES MARIA INCIARTE VAZQUEZ, (Ficha: 284 2000).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 37430 Dic 01- Dic 14

SEXTO TURNO

GUSTAVO DE LOS REYES TEJERA y ORQUIDEA TERESITA NEGRI STAZIONE, (Ficha: 328 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 37219 Nov 27- Dic 08

OCTAVO TURNO

HECTOR MARIANO DURAN LARROSA y LAURA LEONOR VALES LEGUIZAMON, (Ficha: D 345 2000).
Montevideo, 5 de setiembre de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 37310 Nov 29- Dic 12

DECIMOPRIMER TURNO

PABLO MARIO SEITUN ETCHAVARRIA y SILVANA SOTTOLANO CORALLO, (Ficha: 225 2000 E).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 37099 Nov 24- Dic 07

SILVIA ROCIO GARCIA MONTEJO y LUIS ALBERTO MARCONE ANTONINI, (Ficha: 512 2000 E).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 37702 Dic 06- Dic 19

DECIMOSEXTO TURNO

HORACIO ABEL RIVERO VIRE y SILVIA AGUERO SORRONDEGUY, (Ficha: 1 2000 D).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 37230 Nov 28- Dic 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIO NATALE NATALE y OLGA MARIA CARBALLO SICA, (Ficha: D 507 2000).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 37309 Nov 29- Dic 12

FERNANDO MASLIAH DUEÑAS y VERONICA VILLAGRAN COTELO, (Ficha: D 502 2000).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 37579 Dic 04- Dic 15

DECIMOCTAVO TURNO

MONICA YOTY MARTINEZ COLLAZO y JOSE CARLOS SOUTO BRAMBILLASCA, (Ficha: D 486 2000).
Montevideo, 30 de octubre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 37126 Nov 24- Dic 07

ALVARO HERNAN PIAZZE PAGES y SELVA ROSA LIMA VIERA, (Ficha: D 496 2000).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 37172 Nov 24- Dic 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUIS ALBERTO AMANTE y ANA MARIA TRAVERTINO, (Ficha: D 212 2000).
Montevideo, 25 de octubre de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 37627 Dic 05- Dic 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RAFAEL LION JANKELEVICH o JANKELEVICZ y ANA MARIA GUARDADO VARELA, (Ficha: D 363 2000).
Montevideo, 29 de setiembre de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 37234 Nov 28- Dic 11

JOSE FELIPE VILLAVERDE FERNANDEZ y ANA STELLA BALIAN LOPEZ, (Ficha: D 316 2000).
Montevideo, 4 de setiembre de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 37405 Dic 01- Dic 14

RICHARD MANUEL PAREDES FERNANDEZ y ZULMA ADRIANA FANS RODRIGUEZ, (Ficha: D 451 2000).
Montevideo, 9 de noviembre de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 37427 Dic 01- Dic 14

VIGESIMOTERCER TURNO

EDISON PEÑAFLOR y GLADYS MIRIAM FERNANDEZ LARROSA, (Ficha: D 434 99).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 37441 Dic 01- Dic 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

WALTER MARCELO ARABI PEREYRA y LUCIANA ALVAREZ OXILEY, (Ficha: 189 2000 D).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 37112 Nov 24- Dic 07

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RIVERO ALVAREZ, PATRICIA RAQUEL C DOMINGUEZ SILVA, EDISON WALDEMAR, (Ficha Civil: 67 2000 F).
SE HACE CONSTAR: Que por auto Nº 4811 del 31 de julio de 2000 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 14 de setiembre de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55389 Nov 30- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

PATRICIA SAN GERMAN FERNANDEZ y ALEJANDRO EMIR GOMEZ GOBBO, (Ficha: 853 2000).
Ciudad de la Costa, 17 de octubre de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 37102 Nov 24- Dic 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JORGE DANIEL CHA PEREIRA y CARMEN ELVIRA AGUIAR AHLERS, (Ficha: 412 2000B).
Carmelo, 10 de noviembre de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 37341 Nov 30- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO de LEON MENENDEZ y MARIA INES de la ASENCION RIVERO, (Ficha: B.99 2000).
Rosario, 22 de marzo de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 37608 Dic 05- Dic 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

JESUS ESPERANZA VIÑARTE BRAVO y MARIA CECILIA BARRALES PARADA, (Ficha: 975 2000).
Maldonado, 11 de octubre de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 37141 Nov 24- Dic 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RODOLFO RICARDO VILLARREAL SCAPPERONE y MARIA MONICA PREGO GALIMBERTI, (Ficha: 522 2000).
Rivera, 3 de noviembre de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 37278 Nov 29- Dic 12

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "BARREIRO LOPEZ Celeste C FERNANDEZ Gilberto - Divorcio - Riñas y Disputas - Ficha 51 2000", se emplaza al Sr. Gilberto FERNANDEZ por el término de 60 días, a efectos de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo 19 de setiembre de 2000.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 37581 Dic 04- Dic 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en

los autos caratulados "ACUÑA SERNA, Nair c MUNDO, Esteban Daniel. DIVORCIO POR CAUSAL. Fa. 374/2000", SE HACE SABER: que por providencia nº 3464 de fecha 29/8/2000 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de divorcio al Sr. Esteban Daniel MUNDO emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento, que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio con quien proseguir las presentes actuaciones.-
Por providencia nº 3464 de fecha 29 8 2000 se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmao en la ciudad de Rocha a los ocho dias del mes de setiembre del año dos mil.- Rocha, 08 de setiembre de 2000.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55476 Dic 05- Dic 18

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante éste Servicio la Sra. MARIA TERESA LAVAGGI, co-titular del sepulcro Nº. 235 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. Montevideo, 1º. de diciembre de 2000.
Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
08) $ 2100 10/p 37590 Dic 05- Dic 18



MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
INISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
OBRA: RUTA Nº 10 - TRAMO: Ayo. SOLIS CHICO - Ayo. SOLIS GRANDE
UBICACION: 8va. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 00 - 6 - 146
PADRON: 3.813 (p)
AREA: 40 mc. 43 dmc.
PROPIETARIOS: EDUARDO Y MATILDE JAUREGUIBERRY BARBAJELATA Y JORGE LUIS, MARIA CRISTINA Y VERONICA JAUREGUIBERRY MONDOUTET.-
OBRA: RUTA Nº 10 - TRAMO: Ayo. SOLIS CHICO - Ayo. SOLIS GRANDE
UBICACION: 8va. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 00 - 6 - 147
PADRON: 3.612 (p)
AREA: 139 mc. 60 dmc.
PROPIETARIOS: EDUARDO Y MATILDE JAUREGUIBERRY BARBAJELATA Y JORGE LUIS, MARIA CRISTINA Y VERONICA JAUREGUIBERRY MONDOUTET.-
OBRA: RUTA Nº 10 - TRAMO: Ayo. SOLIS CHICO - Ayo. SOLIS GRANDE
UBICACION: 8va. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 00 - 6 - 148
PADRON: 3.684 (p)
AREA: 2 mc. 53 dmc.
PROPIETARIOS: EDUARDO Y MATILDE JAUREGUIBERRY BARBAJELATA Y JORGE LUIS, MARIA CRISTINA Y VERONICA JAUREGUIBERRY MONDOUTET.-
OBRA: RUTA Nº 6 - TRAMO: Avda. BELLONI - Km. 31
UBICACION: 17ma. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 00 - 6 - 144
PADRON: 92.595 (p)
AREA: 358 mc. 37 dmc.
PROPIETARIO: RADAMES CHIAPELLA.-
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55301 Nov 28- Dic 07



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos: "LOPEZ GARIGLIO VICENTE - INCAPACIDAD". FICHA C 666 99, se hace saber que por auto Nº 2338 de fecha 28 9 2000 se declaró en estado de incapacidad a VICENTE LOPEZ GARIGLIO, se nombró curador del mismo al Sr. RUBEN FERMIN LOPEZ GARIGLIO, quien aceptó el cargo el día 28 9 2000. Montevideo a los veintitres días del mes de octubre del dos mil.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 37168 Nov 24- Dic 07

DECIMONOVENO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulado: "NUÑEZ COSTALES, MIRTHA MABEL - INCAPACIDAD - FICHA 262 98", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2150 99 de fecha 20 de julio de 1999 se declaró en estado de incapacidad a Mirtha Mabel NUÑEZ COSTALES, designadose Curador definitivo a el Sr. Carlos NUÑEZ COITINHO, quien aceptó el cargo el día 20 de julio de 1999. Montevideo, 20 de marzo de 2000.- Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 37159 Nov 24- Dic 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Cabrera Ramona, incapacidad, ficha V 620 98, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a RAMONA CUSTODIA CABRERA CORREA, por auto Nº 3091 del 10 8 2000, y se designó curador definitivo de la misma a Paula Stella Ferreira Cabrera.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 26 de octubre de 2000.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55418 Dic 01- Dic 14

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "CABRERA, Miguel Angel - INCAPACIDAD" Fa. "B" 32 97, se hace saber que fué declarado incapaz MIGUEL ANGEL CABRERA, se designó curadora del incapaz a la Señora MARIA TERESA FERREIRA GARCIA. Se hace constar que se le concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 20 de setiembre de 2000.- Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55437 Dic 05- Dic 18

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 1er. turno, en autos "BAZZANI, ZULMA. INCAPACIDAD" (FICHA B 447 1983) se hace saber que por auto Nº 3413 de fecha 13 6 84 se declaró en estado de incapacidad a Zulma Bazzani, habéndose designado curador de la misma a Ciriaco Elbio Marenco, quien aceptó el cargo con fecha 22 8 84. Pando, 15 de noviembre de 2000.- Dr. Daniel Pérez Bregante, ACTUARIO.
10) $ 720 10/p 37693 Dic 06- Dic 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber que ante esta Sede en autos caratulados: "CRUZ DUARTE, ANA YAQUELIN. INCAPACIDAD. Fa. 453 99" por auto Nº 2831 2000 del 3 de octubre del 2000, se declaró en estado de incapacidad a Ana Yaquelin CRUZ DUARTE, C.I. 3.919.554-1 habiéndose designado como CURADORA a María Sirley DUARTE MORALES, C.I. 3.199.895-5, domiciliada en Francisco Mesa Nº 892, Barrio Rufino Pérez, quien tomó aceptación del cargo el día 10 de noviembre del 2000, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Melo 16 de noviembre del 2000. Edicto con auxiliatoria de pobreza. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55316 Nov 29- Dic 12

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "MARTINEZ DO PORTO. INCAPACIDAD. FICHA 58 97" por auto Nº 3555 de fecha 29 de Setiembre de 1997, la que quedó ejecutoriada, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Toribio Daniel MARTINEZ DO PORTO, C.I. 4.196.860-3, nacido en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, Melo, el 25 de noviembre de 1977, expedida el 28 de noviembre de 1977, ACTA Nº 1339, y se declaro como CURADORA a Justina DO PORTO DUARTE, C.I. 3.261.686-7, quien TOMO ACEPTACION DEL CARGO el día 16 de diciembre de 1997, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento, fijando domicilio en Barrio Murguía, calle 1 Nº 387. Melo, 16 de mayo del 2000.
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55414 Dic 01- Dic 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, en autos caratulados: "PIEDRAHITA, MARTA SUSANA. INCAPACIDAD" Fa 374 86 B se hace saber que por Auto Nº 4260 de fecha 10 09 1987 se declaró en estado de incapacidad a MARTA SUSANA PIEDRAHITA, habiéndose designado Curadora a MARIA RAQUEL PIEDRAHITA, sirviendo el mencionado Auto de discernimiento. Maldonado, 24 de octubre del año 2000 ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.

10) $ 900 10/p 37138 Nov 24- Dic 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 4555 de fecha 02 10 00 dictada en autos caratulados: "SILVA LARROSA MARCELO. INCAPACIDAD. FICHA No. 122 2000, se ha declarado en estado de incapacidad a MARCELO ENRIQUE SILVA C.I. No. 3.160.659-0 domiciliado en Orosmán de los Santos casi Río Uruguay de la ciudad de Rocha -Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva del mismo al Sr. NOEL SILVA ACOSTA C.I. No. 3.479.790-0 con igual domicilio que el incapaz.-
Por providencia No. 1979 de fecha 23 05 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los dos dias del mes de Noviembre del año dos mil.- ROCHA, 2 de Noviembre de 2000. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55477 Dic 05- Dic 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "IPAR MEDINA DE VILLAMOR, HORTENCIA u HORTENSIA. INCAPACIDAD.- Fa B 392 2000" hace saber que por auto Nº 4390 2000 de fecha 27 11 2000 se designó CURADOR INTERINO DE HORTENCIA u HORTENSIA IPAR MEDINA DE VILLAMOR A JOSE RODRIGO GOÑI ROMERO cuya aceptación jurada se verificó con fecha 29 11 2000.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día PRIMERO DE DICIEMBRE DE AÑO 2000.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

10) $ 900 10/p 37684 Dic 06- Dic 19

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "OLAGUE OTTONELLO, BLANCA - INCAPACIDAD - Fa. 169 99", se hace saber que por auto Nº 2682 del 04 09 2000, ha sido declarado en estado de incapacidad a Blanca OLAGUE OTTONELLO (C. I. Nº 846.299-9), designándose como curador a Hugo Mario SIERRA NAVIA (C. I. Nº 3.585.362-6)).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 20 de Setiembre de 2000.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) $ 900 10/p 37412 Dic 01- Dic 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: BARBOZA FILES, Javier" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B.109 2000 se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: JAVIER BARBOZA FILES, habiéndose designado curador a la Sra. Blanca E. Files Garifo.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 29 de noviembre de 2000
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55497 Dic 06- Dic 19

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "OLIVERA GOMEZ, MIGUEL ANGEL.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha 244 99 se hace saber que por Resolución Nº 2636 2000 de fecha 8 de Agosto del 2000 se ha declarado en estado de Incapacidad a MIGUEL ANGEL OLIVERA GOMEZ, designándose curadora definitiva a su hermana SONIA BEATRIZ OLIVERA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 27 de octubre del 2000.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AXILIATORIA DE POBREZA.-
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55292 Nov 28- Dic 11

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Onceavo Turno se hace saber que ante este juzgado se

presentó en autos: "Roldós Leindekar, Virginia, Información de Vida y Costumbres", Ficha 798 2000, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de las testigos María Macarena De Soto Sánchez y Alicia Mónica Quagliata de Azadian, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de Noviembre de 2000. Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario.
11) $ 900 10/p 37236 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, en autos caratulados "PROTTI ANCHETA PATRICIA YANET Información de vida y costumbres" ficha 1118 99, se hace saber que ante este juzgado se presento Patricia Protti Ancheta, quien optando por el título de Procuradora y Escribana Publica ofrece la declaración de Daniel Sologaistoa, Adriana Antelo, Andrea Agosti sobre su vida y costumbres. Montevideo, 17 de marzo de 2000. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, ACTUARIA - ADJUNTA.
11) $ 900 10/p 37673 Dic 06- Dic 19

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, dictada en autos caratulados: "MARIELA MARTINEZ CARRÈRE - Información de Vida y Costumbres" Ficha Nº 176 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó la interesada optando por el título de Procuradora y Escribana, habiendo ofrecido la declaración de los testigos Adhemar Saénz Gatto y Helena Rumi Chele.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 octubre de 2000.- Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 37154 Nov 24- Dic 07

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados "Lorenzo Aguerrizabal, Segundo Dionisio - S Información de Vida y Costumbres" (Ficha V 82 2000) se hace saber que se presentó ante esta sede el Sr. Dionisio Segundo Lorenzo Aguerrizabal, optando por el título de Corredor Inmobiliario, ofreciendo la declaración de los Sres. Elías Caram Félix y Juan Bautista Sosa Gonzales, sobre su vida y costumbres. Artigas, 16 de noviembre de 2000. Dr. José María Gómez Ferreyra - JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 900 10/p 37113 Nov 24- Dic 07

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó SILVANA PAOLA BASSO PERINI, Fa A 350 2000, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreció las declaraciones de RICARDO MARIA BORGARELLO FRIAS y ELSA MIRIAM ZUBIAURRE VARELA sobre su vida y costumbres. Mercedes, 20 de noviembre de 2000. Dra. Amparo Tort. Juez de Paz Departamental.
11) $ 720 10/p 37125 Nov 24- Dic 07



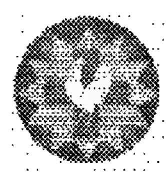
MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

MONTEVIDEO, 1 DE DICIEMBRE DE 2000.
LA DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL, LLAMA A LICITACION PUBLICA Nº 27 00 SOL. DE GASES VARIOS PARA EL 2001 DEL HOSPAL POLICIAL-
LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS -COMPRAS- DE LA DIRECCION NACIONAL (BVAR. BATLLE Y ORDOÑEZ 3574 PISO 4TO.) EN EL HORARIO DE 08:00 HS. A 15:30 HS.-
COSTO DEL PLIEGO: $ 500,00.-
TELEFAX: 508.72.26
FECHA DE APERTURA: 28 12 2000 HORA: 9:30
EL JEFE DEL DPTO. DE SUMINISTROS, COMISARIO HORACIO G. ZAUGG.
CM.
12) (Cta. Cte.) 3/p 55442 Dic 05- Dic 07



POLICIA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
Montevideo, 04 de diciembre de 2000.
LA DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL, LLAMA A LICITACION PUBLICA Nº 27 00 SOLICITUD DE GASES VARIOS PARA EL AÑO 2001 DEL HOSPITAL POLICIAL.
LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS DE LA DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL (BVAR. BATLLE Y ORDOÑEZ 3574, PISO 4to.)
EN EL HORARIO DE 08:00 A 15:30 HS.
COSTO DEL PLIEGO: $ 500.-
FECHA DE APERTURA: 28 12 2000 HORA: 09:30.
12) (Cta. Cte.) 3/p 55496 Dic 06- Dic 08

LLAMADOS A ACREEDORES

ROCHA

LLAMADO A ACREEDORES

FM CORONILLA SRL.- LLama a acreedores; prsentarse: Numancia 134, Chuy.- Plazo 30 días.
13) $ 840 20/p 36421 Nov 15- Dic 12

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 6 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 4

RICARDO DANIEL FERNANDEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1644 y LAURA BEATRIZ VAZQUEZ, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1644.
14) $ 127 3/p 4550 Dic 06- Dic 08

OFICINA No. 8

EUGENIO ZEBALLOS, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Corrales 2834 y MYRIAM ESTHER DE ARMAS, 47 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Corrales 2834.
14) $ 127 3/p 4551 Dic 06- Dic 08

Montevideo, diciembre 5 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 7

LUIS MARQUITO PIZZORNO, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Canstatt 3460 y MIRNA ETEL MUTTER, 54 años, divorcoada, empleada, oriental, domiciliada en Verdi 4248.
14) $ 127 3/p 4549 Dic 05- Dic 07



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "GUTIERREZ PEDROZO, Jose Danuble y otros - Prescripción adquisitiva" Fa. 823 99, se hace saber que ante el Juzgado se ha presentado José Danuble Gutierrez Pedrozo y Alba Evidelia Rojas Perez, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal de un terreno y mejoras ubicado en la 8va. sección judicial del departamento de Canelones, Balneario San Luis, padrón Nº 3069, solar 33 de la manzana 365, según plano del Agrimensor Uruguay Beca, inscripto en D.G. de Catastro con el Nº 2609, tiene una superficie de 432 m con 12 m de frente al oeste a calle 19 de Abril. Linderos: al NE solar 34 al E solar 20 y al SO solar 32.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el TERMINO LEGAL a Jorge Luis Kollar o Koller De Los Santos y a Nora Cristina Vigni continuándose estos procedimientos con el defensor de Oficio ya designado.- Montevideo, 20 de Noviembre de 2000. Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.
16) $ 1620 10/p 37442 Dic 01- Dic 14

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33o. Turno, en los autos caratulados "HORQUEBI, Nidia y otra. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. 212 2000", se hace saber que ante esta Sede se han presentado Nidia Rene y Eletecia HORQUEBI IBARGUREN solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble ubicado en la décimo tercera sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana: Area intermedia - Cerro, padrón No. 97.441, Solar Catastral 12, Carpeta Catastral 1188, según plano de mensura del Ing. Agrimensor Wellington Berenguer de noviembre de 1999, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con fecha 24 de noviembre de 1999, y que tiene un Area s mensura de 307 m 49 dm. y se deslinda así: 10 m. 74 cm. al Oeste de frente a la calle Portugal por donde tiene la puerta de acceso; 28 m. 63 cm. al Norte lindando con el solar No. 2 padrón No. 23.680; 10 m. 74 cm. al Este colindando con el solar 8 padrón No. 23.686; y 28 m. 63 cm. al Sur lindando con el solar 13 padrón No. 97.442. Se cita, llama y emplaza a los linderos (Sres. Roberto Julio Ibarra García, domiciliado en Portugal No. 4238; Walter Hernández domiciliado en Portugal No. 4216 y José Carlos Lamancha Acosta, domiciliado en Estados Unidos No. 1774, y a las Sras. Nidia Rene y Eletecia Horquebi Ibarguren), y o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 15 de noviembre de 2.000.- Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.
16) $ 2520 10/p 37308 Nov 29- Dic 12

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 1er. Turno en autos caratulados; "VIÑAS CIVETTA LEONARDO Y OTRO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" FICHA 255 2000, se hace saber que ante esta Sede se han presentado; LEONARDO ARMANDO VIÑAS CIVETTA y SEBASTIAN PIÑEYRUA DONAMARI, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre los siguientes inmuebles rurales: Fracciones antes en Padrón mayor área 15.620 ubicados enla 20a. Sección Judicial delDepartamento de Canelones, paraje Camino de los Horneros y que según plano del Agr. Heber Rebufello inscripto en la Direc. Gral. de Catastro con el No. 17.251 el 10 12 75 y se describen: FRACCION 1, PADRON 57.318, consta de una superficie de seis mil cincuenta mts. con 50 mts de frente al Sureste a Camino Vecinal, por 121 mts de fondo lindando al Suroeste con fracción 2 y 3, al Noroeste 50 mts. con parte del padrón en mayor área 15.620 (fracción 1 Padrón 52.012 en el plano del Agr. Lusiano Quintas Ross de fecha 7 8 68 inscripto en DGC con el No. 14.133) y al Noreste 121 mts. con parte del padrón en mayor área 15.620 (Fracción 10 PADRON 54.813 en el plano del mismo Agr. de fecha 22 5 74 inscripto en DGC con el No. 3.869) FRACCION 2, PADRON 57.319 con una superficie de cinco mil ochocientos treinta y ocho mts, con 60 mts, 50 céntimetros de frente al Suroeste a Camino Vecinal, por 96 mts. 50 céntimetros de fondo lindando al Noroeste con parte del Padrón en mayor área 15.620 (fracción 1, padrón 52.012 en el plano del Agr. Lusiano Quintas Ross de fecha 7 8 68 inscripto en DGC con el No. 14.133), al Noreste con fracción 1, 60 mts. 50 cm y al Sureste con fracción 3, 96 mts. 50 cm. FRACCION 3, PADRON 57.320, con una superficie de cinco mil ochocientos treinta y ocho mts., con 60 mts, 50 cm. de frente al Suroeste a Camino Vecinal, por 96 mts 50 cm. de fondo lindando al Noroeste con Fracción 2, al Noreste 60 mts. 50 cm. con parte de la fracción 1, y al Sureste a Camino Vecinal 96 mts. 50 cm. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles a que comparezcan a deducirlos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de Designarles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se expide el presente en Pando a los 27 días del mes de julio del año 2000. Dra. Ana María Guzmán Emmerich, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 3960 10/p 37385 Nov 30- Dic 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de Segundo Turno en autos caratulados; LENCINA ARREGIN LUIS ALBERTO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- FICHA 646 2000, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LUIS ALBERTO LENCINA ARREGIN, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble: Terreno con construcciones, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, Zona Urbana, con frente a la calle Florencio Sánchez ex República Argentina, empadronado en mayor área con el No. 2941 - Solar 40 de la Manzana C, siendo su padrón actual según plano realizado el No. 4805, tiene una superficie de 383 m2 y 43 dm2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los linderos, a cualquier interesado y en Especial a; Banco de Pando, a Iracema Volpe Barcelo de Fonte o Fontes, José María Fonte o Fontes, Paulina Flores de Bachin, Raúl Bachín, Hnos Camilo Uboldi y o sus Sucesores a cualquier Título a que comparezcan a deducir sus derechos respecto al Padrón cuya Prescripción se gestiona por el término legal de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. En consecuencia se expide el presente en Pando a los 15 días del mes de noviembre del 2000. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 2160 10/p 37190 Nov 27- Dic 08

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO: "Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. sección judicial de Canelones, en autos caratulados: "Vivaldelli Bresciani Alfiero Vigilio. Prescripción treintenal", ficha C 50 99 se hace saber que se presentó Alfiero Vigilio Vivaldelli Bresciani iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los 84.433 por ciento de dos inmuebles sitos en la 8a. sección judicial de Canelones, Balneario Santa Lucía del Este, el primero empadronado con el No. 351 individualizado con el solar 10 (para Dirección Nal. de Catastro solar 15) de la manzana 15 y el segundo empadronado con el No. 635 individualizado con el solar 3 (para Dirección Nal. de Catastro solar 4) de la man-

zana 28 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de febrero de 1933 inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 5 de octubre del mismo año con el No. 1698. El empadronado con el No. 351 (antes en mayor área 633) comprende un área de 575 mc 94 dm y se deslinda así: al sureste parte de ochava curva de 17 m 95 dm de frente a la intersección de las calles No. 16 y No. 2, 41 m 63 cm al suroeste lindando con el solar 11, 9 m 48 cm al noroeste lindando con parte del solar 17 y 46 m 70 cm al noreste lindando con el solar 9 y el empadronado con el No. 635 (antes en mayor área 633) comprende una superficie de 545 mc 56 dm y se deslinda así: 12 m 50 cm de frente al noreste a la calle No. 3, 46 m 32 cm al sureste lindando con el solar 4, 13 m 60 cm al suroeste lindando con el solar 32 y 40 m 97 cm al noroeste lindando con el solar 2. Se deja constancia que el inmueble padrón 351 figura como solar 15 de la manzana 15 y el inmueble 635 figura como solar 4 de la manzana 28 en la Dirección General de Catastro con igual área y deslinde. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles referidos, especialmente a los linderos propietarios para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se expide el presente a los dos días del mes de noviembre de dos mil.- Dra. Anahy Parada Cattaño, JUEZ DE PAZ.

16) $ 3780 10/p 37381 Nov 30- Dic 13

EDICTO: "Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. sección judicial de Canelones, en autos caratulados: "Carozo Cigliutti, Alejandro Daniel. Prescripción adquisitiva", ficha C 56 99, se hace saber que se presentó an te esta sede Alejandro Daniel Carozo Cigliutti iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los 84.433 por ciento de dos inmuebles sitos en la 8a. sección judicial del departamento de Canelones, Balneario Santa Lucía del Este, el primero empadronado con el número 479 individualizado como solar 1 de la manzana 21 y el segundo empadronado con el número 483 individualizado como solar 5 de la manzana 21 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de febrero de 1933 inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 5 de octubre del mismo año con el número 1628, los cuales se individualizan de la siguiente forma: el empadronado con el No. 479 antes en mayor área con el número 633, comprende un área de 384 mc 29 dm y se deslinda así: 9 m 29 cm al noroeste de frente a la intersección de las calles 5 y 3, 22 m 12 cm al noreste de frente a la calle 3 por ser esquina, 22 m 12 cm al sureste lindando con el solar 2, 29 m 98 cm al suroeste lindando con el solar 5, todos del mismo plano y el empadronado con el No. 483 antes en mayor área con el No. 633, comprende una superficie de 384 mc 29 dm y se deslinda así: 22 m 18 cm al suroeste de frente a la calle No. 5, al noroeste parte de ochava recta de 9 m 29 cm de desarrollo de frente a la intersección de las calles 5 y 3, 29 m 98 cm al noreste lindando con el solar 1, 22 m 18 cm al sureste lindando con el solar 4, todos del mismo plano. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles referidos, especialmente a los linderos propietarios para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se expide la presente a los dos días del mes de noviembre de dos mil.- Dra. Anahy Parada Cattaño, JUEZ DE PAZ.

16) $ 3600 10/p 37382 Nov 30- Dic 13

EDICTO: "POR disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. sección judicial de Canelones, en autos caratulados: "Riva Toniolo, Mónica y Riva Toniolo Claudia. Prescripción treintenal", ficha C 49 99, se hace saber que se presentaron Mónica Riva Toniolo y Claudia Riva Toniolo iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el 84.433 por ciento de dos inmuebles sitos en la 8a. sección judicial de Canelones, Balneario Santa Lucía del Este, el primero empadronado con el número 646 individualizado con el solar 14 de la manzana 28 y el segundo empadronado con el número 647 individualizado con el solar 15 de la manzana 28 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de febrero de 1933 y planos de mensura inscriptos en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Pando con los números 297 y 299 el 30 de noviembre de 1999. El empadronado con el número 646 (antes en mayor área 633) comprende un área de 503 mc 78 dm y se deslinda así: 26 m 87 cm de frente al noreste a la calle No. 3, ochava de 14 m 14 cm, 5 m 2 cm al sureste de frente a la calle No. 16, 36 m 87 cm al suroeste lindando con el solar No. 15 y 15 m 2 cm al noroeste lindando con el solar No. 13 y el empadronado con el número 647 (antes en mayor área 633) comprende una superficie de 553 mc 5 dm y se deslinda así: 15 m de frente al sureste a la calle No. 16, 36 m 87 cm al suroeste lindando con el solar 16, 15 m al noroeste lindando con el solar 13 y 36 m 87 cm al noreste lindando con el solar 14. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles referidos, especialmente a los linderos propietarios para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se expiden los presentes a los dos días de noviembre de dos mil.- Dra. Anahy Parada Cattaño, JUEZ DE PAZ.

16) $ 3420 10/p 37383 Nov 30- Dic 13

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Colonia en autos: "ESPINO RODRIGUEZ, LUJAN PREESCRIPCION ADQUISITIVA FC. 222/2000, tramitados en el Juzgado de Paz Departamental de Colonia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble, ubicado en la 1era. secc. judicial de Colonia, empadronado con el No. 6497 y a los propietarios de los padrones linderos No. 6483, 2540 y 2057 a los efectos de que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de proseguir estas actuaciones con defensor de oficio. Se expide el presente a veintisiete dias del mes de julio de dos mil.- JACQUELINE ENRIQUE, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 1260 10/p 37683 Dic 06- Dic 19

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, en los autos caratulados GONZALEZ LUIS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha 331 2000, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Luis Alberto González promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al padrón urbano Nº 3205, sito en la Primera Secc. del Departamento de Flores con frente a la calle Dr. Carnelli Nº 631, según plano del agrimensor ALVARO HIRIART CONDON, de fecha 2 de marzo de 1999 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 27 de junio del 2000 en forma provisoria con el Nº 3471. Consta de un área de ochocientos ochenta y seis metros cuadrados con siete decímetros cuadrados, lindando al Norte con el padrón 7601 del Sr. Alfredo Moreira Larre con frente a la calle 25 de Agosto Nº 1195 en una medida de veintiun metros cuarenta y siete decímetros; al Sur con frente a la calle Fray Ubeda en una medida de veintiun metros cuarenta y siete decímetros, al Este con el padrón Nº 6183 del Sr. Melesio Estévez Quinteros, en una medida de cuarenta y un metros veintisiete decímetros con frente a la calle Fray Ubeda Nº 1184 y al Oeste con frente a la calle Dr. Lorenzo Carnelli en una extensión de cuarenta y un metros veintisiete decímetros. En consecuencia; se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, especialmente a BARTOLO RICARDO GONZALEZ RUIZ, a BIBERTO RICARDO Y MIGUEL GONZALEZ VILLA o BILLA, a sus sucesores ó causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. Se deja constancia que el Sr. LUIS GONZALEZ, se encuentra Auxiliado de Pobreza en Ficha 225 2000 en esta Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Trinidad, a los catorce días del mes de noviembre de 2000. Dra. Bélgica Francia Mendy. Juez de Paz Dptal.

16) (Cta. Cte.) 10/p 55479 Dic 05- Dic 18

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de 2o. Turno de Florida, en los autos caratulados: "Lacassy, Toddy y otra. Prescripción adquisitiva. Ficha No. 580 00"; se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Toddy Lacassy y Amelia Mederos promoviendo acción Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble urbano: Padrón No. 767 ubicado en la manzana No. 55 de la Primera Sección Judicial del departamento de Florida, con un área de 333 mts con 58 dm y que fuera deslindado en sus límites posesorios por el ingeniero agrimensor Sergio Gil Lerena e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el plano de mensura en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, inscripción provisoria con el No. 49, cuyo deslinde es el siguiente: Suroeste 14 mts 85 dms de frente a la calle Manuel Calleros distando 28 mts 02

dms de la intersección con la calle Ituzaingo, lindando al Noroeste con el padrón No. 3713 y al Noreste y Sureste con el padrón No. 5752. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, descripto en el cuerpo de este escrito, especialmente a Carmen C. Patrone o sucesores, así como a los linderos indicados para que deduzcan sus pretensiones dentro del termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que la parte goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza. Florida, 8 de Noviembre de 2000. Dra. JULIA E. STARICCO, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 55390 Nov 30- Dic 13

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, en-cargado, Jorge Fascioli, se HACE SABER: Que ante esta sede se ha presentado: "GRAÑA DIAZ, ARTURO RAFAEL Y OTRA C JUAN EVANGELISTA GOMEZ Y O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO. ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FICHA A 290 2000", iniciado sobre el padrón No. 1.482 de la cuarta sección Judicial de Río Negro, Localidad catastral Young, zona urbana, manzana 306, según plano del Ing. Agr. Eduardo D. Guerra de enero de 1999, inscripto en la Dirección General del Catastro Naciona, oficina delegada de Río Negro, con el No. 12 el 5 de febrero de 1999, consta de una superficie de 593 metros 76 decimetros y se deslinda así: al Noroeste, una línea recta de 14 mts. 63 cmts. de frente a calle 18 de Julio; al Noreste línea recta de 39 mts, 74 cmts. de frente a calle Cerro Largo, por ser esquina; al Sureste, una línea recta de 15 mts. 31 cmts. lindando con parte del padrón No. 1832 y al Suroeste una línea recta de 39 mts. 59 cmts. lindando con el padrón No. 1.263, todos del mismo plano. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y en especial al Sr. Juan Evangelista Gómez y o sus sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensores de Oficioa los efectos legales.- Young, octubre 17 de 2000.- JORGE FASCIOLI, JUEZ DE PAZ encargado.

16) $ 2520 10/p 37701 Dic 06- Dic 19

ROCHA

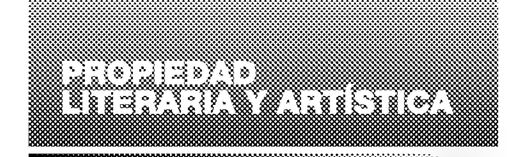
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

"EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "DE LOS SANTOS NIEVES YOLANDA Y DE LOS SANTOS NIEVES WINSTON. PRESCRIPCION TREINTENARIA. FICHA No. 184 2000" se han presentado los Sres. YOLANDA DE LOS SANTOS NIEVES y WINSTON DE LOS SANTOS NIEVES domiciliados en calle Ituzaingó 1117 de la ciudad de Lascano - Tercera Sección Judicial del departamento de Rocha-. iniciando acción de prescripcion adquisitiva treintenal del bien inmueble Padrón 52787 rural. de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha. el que según plano de mensura y deslinde de los agrimensores Roosevelt Fleitas y Roberto Bachino inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 4207 del 13 de setiembre de 1985 consta de una superficie de 68 hás 7407 mts. y deslinda de la siguiente manera: al NORTE 441.15 mts. con Suc. Manuel Moreno. al ESTE 1546.90 mts. con Suc. Pasiano Mendez. al SUR 495.60 mts. con Pasiano Mendez. al OESTE línea quebrada compuesta de tres líneas rectas de 445.60 mts. 68.60 mts. y 1094.70 mts. respectivamente con Manuela Nieves y Sucesión Cabrera Méndez. En consecuencia se CITA. LLAMA y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho al bien referenciado. así como a los linderos del mismo. a que comparezcan ante estas actuaciones en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. con quien continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintinueve días del mes de mayo del dos mil. ROCHA. 29 DE MAYO DE 2000 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 2520 10/p 37238 Nov 28- Dic 11



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

JULIO NEVES, solicita la inscripción de la obra titulada "DESDE LA PROA", de su autoria. Montevideo 16 de noviembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 420 10/p 37087 Nov 24- Dic 07

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

LA JUSTICIA URUGUAYA LTDA. solicita la inscripción de la obra titulada "LA JUSTICIA URUGUAYA ON-LINE REVISTA JURIDICA Y ESTRUCTURA DE ANALISIS JURIDICO DOCUMENTAL DE SENTENCIAS DICTADAS POR TRIBUNALES JUDICIALES", se declaran editores y propietarios. Montevideo 22 de noviembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 630 10/p 37127 Nov 24- Dic 07

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO GUEVARA ARECO, solicita la inscripción de la obra titulada "MIRAGE" (VIDEO-GRAMA), de su autoria. Montevideo 23 de noviembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 420 10/p 37209 Nov 27- Dic 08

BIBLIOTECA NACIONAL Derechos de Autor

JORGE EDUARDO URRUTIA SCHNYDER solicita la inscripción de la obra "APUNTES DE TECNICA POLICIAL I", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 24 de noviembre de 2000. Raúl Ricardo Vallarino, Enccargado de la Dirección General.

17) $ 420 10/p 37262 Nov 28- Dic 11

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

JORGE VIOLA, solicita la inscripción de "LA VIDA ESCUPE, LA MUERTE INVITA" y Seudónimo "JORGE XUGGAEX", de su autoria. Montevideo 27 de noviembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 420 10/p 37292 Nov 29- Dic 12

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

GRACIELA FERNANDEZ RUSSO, solicita la inscripción de las obras "PERFUME DE ALEGORIAS" y "MUJER DE BARRIO" de su autoria. Montevideo 20 de noviembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 420 10/p 37295 Nov 29- Dic 12

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

LIC. IRIS SILVEIRA MORAES, solicita la inscripción de la obra titulada "LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y LA CULTURA DE PAZ" (MONOGRAFIA), de su autoria. MONTEVIDEO 28 de NOVIEMBRE 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 420 10/p 37367 Nov 30- Dic 13

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

GIBERT LUSSICH, JORGE y RODRIGUEZ CARRERA, MANUEL, solicitan la inscripción de Plano Arquitectónico "PUENTEMONTEVIDEO", de cual son autores. Montevideo 24 de noviembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 420 10/p 37419 Dic 01- Dic 14

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

PAULINA MONCKEBERG BRUNER, solicita la inscripción de la obra titulada "AGENDA PASCUALINA", de la cual es autora. Montevideo 28 de noviembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 420 10/p 37422 Dic 01- Dic 14

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JOSE LUIS MACALUSO solicita la inscripción de la obra titulada "DEXTRAMONITOR" (SOFTWARE), de su autoria. Montevideo 29 de noviembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 37425 Dic 01- Dic 14

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ROBERTO CABALLO, solicita la inscripción de la obra titulada "¿POEMA O VERSO? ¿CANTO O POESIA?", de su autoria. Montevideo 28 de noviembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 37463 Dic 04- Dic 15

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LAURA BERRO BECU, solicita la inscripción de la obra titulada "CELEBRACIONES Y FIESTAS", de su autoria. Montevideo 28 de noviembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 37489 Dic 04- Dic 15

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR.

CARLOS PONS solicita la inscripción de la Obra titulada "LA CIUDAD INVISIBLE". de su autoria. Montevideo 1 de diciembre de 2000. SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 37593 Dic 05- Dic 18

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

WILMAN PAZ MEDINA, solicita la inscripción del Dibujo denominado "TANGODROMO", del cual se declara autor. Montevideo 5 de Diciembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 37714 Dic 06- Dic 19

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "Magariños, Antonio Wuilmar. Rectificación de partida". Ficha 432 2000, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Grifilda Magariños Soria, Acta Nº 1486 de fecha 23 de noviembre de 1999, de la Oficina Nº 6 de Montevideo, en el sentido que donde dice estado viuda debe decir soltera, por así corresponder. En Fe de Ello, expido el presente, que sello y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de noviembre de 2000. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55522 Dic 06- Dic 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados: RICOBALDI PICCARDO MARINA DEL CARMEN. Rectificación de Partida, Ficha 473 2000 V, por resolución Nº 3901 de fecha 19 de octubre de 2000, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN RICOBALDI PICCARDO, registrada con el número 543 el 18 de agosto de 1970 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4a. sección de Canelones, en el sentido que donde dice María del Carmen debe decir Marina del Carmen, por así corresponder. Montevideo, 27 de octubre del año 2000.- Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55283 Nov 24- Dic 07

CANELONES

LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

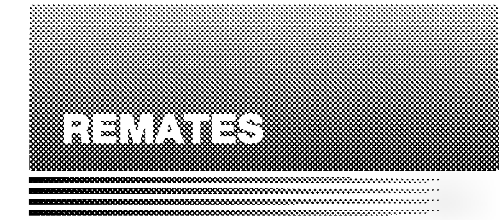
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, se hace saber que en autos caratulados: "María del Carmen. Rectificación de Partida", Fa. B 455 98, se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de María del Carmen, inscripta el 11.4.77 ante el Oficial de Registro Civil de Montevideo, Oficina No. 11, nacida el 31.3.77, Acta No. 2111, en el sentido que donde dice: "MARIA del CARMEN", debe decir: "ANA MARIA"; y donde dice: "padres desconocidos", debe decir: hija legítima por línea paterna de José Antonio Ycassetti y por línea materna de María Julia Pardo, por asi corresponder. Se expide en la Ciudad de la Costa a los veintiún días del mes de Setiembre de 1998.- Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55433 Dic 04- Dic 15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "MARTINEZ, MIRIAM LUCIA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA." (Fa. B 239 2000), se hace saber que por Resolución Nº 2682 2000 se autorizó la Rectificación de Partida de Matrimonio de CARLOS MARIA DALUZ Y MYRIAM LUCIA MARTINEZ, matrimonio celebrado el día 14 de Diciembre de 1970, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de 9na. Sección de Montevideo, Acta Nº 467. En la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo y al margen de la misma donde dice: "DA LUZ, CARLOS MARIA" debe decir: "DALUZ, CARLOS MARIA" por ser lo correcto y así corresponder". Se deja constancia que dicho trámite se encuentra auxiliado de pobreza, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento.- - Young, 15 de Noviembre de 2000.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55495 Dic 06- Dic 19



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO 549 - 19 12 2000 - HORA: 10:00 - BASE: 1.315,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 263.274
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Clamer (MAT. 5090 - R.U.C. 090104800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble empadronado con el Nº 9359, superficie 300 mts. 18 dm., según antecedentes administrativos consta de dos dormitorios, y se encuentra ubicado en la 1a. sección judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, con frente a Camino Paso del Amor y calle de ancho 17 mts.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 2894 y Clase 100 Serie 800 Nº 2895 a nombre de Carlos Ariel Gimenez Orrego y Susana Beatriz Roig Pelua.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 09 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio, impuestos departamentales y la comisión del rematador 1% de la oferta más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por

ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) El comprador podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 1.980. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: - destino vivienda propia y permanente- Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración, Fernández Crespo 1508 o en Suc. Minas. Montevideo, 24 11 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55443 Dic 05- Dic 11

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. Treinta y Tres - Juan A. Lavalleja 1402 - 19 12 00 - HORA: 10 - BASE: 1.094,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 218.996.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Huber Barreto (MAT. 2306 - R.U.C. 200020440017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1.279, con un área de 321 m. 9115 cm., que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios, sito en la 1a. sección judicial del departamento de Treinta y Tres, con frente a la calle Juan Spikerman 835, ciudad de Treinta y Tres.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3.364 y Clase 100 Serie 800 Nº 3344 a nombre de Danneri Aldo CHELONI LLANES.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22 9 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 47.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio, impuestos departamentales y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A. en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11.- En caso de variar su equivalencia, la misma se anunciará en el acto del remate.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.647.- La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá econ las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecario del 3,5 por mil anual sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración, en la Gerencia de Crédito Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. T. y Tres. Montevideo, 23 11 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55444 Dic 05- Dic 11

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FRAY BENTOS - TREINTA Y TRES 3199 19 12 2000 - HORA: 10:30 - BASE: 619,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 123.978

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Norberto Villalba (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 2156, superficie 965 mts. 14 dm., sito en la 1a. sección judicial del departamento de Río Negro, Fray Bentos, y según antecedentes administrativos consta de dos dormitorios, con frente a prolongación calle Haedo entre Ejido y pasaje de 15 metros.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 1947 a nombre de Francisco Solano Vega Ojeda y Estela Mary Pedrozo Hernández.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29 9 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 44.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio; impuestos departamentales y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 24 11 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55445 Dic 05- Dic 11

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 19 12 00 - HORA 13:45 - BASE: 1.849,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 370.179
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Cha (MAT. 4249 - R.U.C. 211862010010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 503 empadronada individualmente con el Nº 24847 503, con un área de 49 mts. 72 dm., forma parte del edificio sito en la 13º Sección Judicial de Montevideo, según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios, con frente a la calle Prusia 1917.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 2971 a nombre de SOCIEDAD CIVIL JUANA DE IBARBOURU.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25 09 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 43.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmuebles, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares

estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.088. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: -destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, no Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 23 11 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55446 Dic 05- Dic 11

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 19 12 00 - HORA 13:45 - BASE: 1.735,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 347.269 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Perez Castellanos (MAT. 5351 - R.U.C. 213696270018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 308 del Block B, padrón individual Nº 61.477 B 308, que forma parte del edificio sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 63 mts. 51 dems. y con frente a la calle Cno. Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28.713 a nombre de DOMINGO PALMIRO O DALMIRO AROZTEGUI ALBARRACIN y NORMA OVERTI u OBERTI CARDOZO GARCIA.-.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 2 10 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 64.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador, 1% de su oferta más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.610,oo.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 23 años a contar de la fecha del remate, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés 0.1667% mensual, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3 de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca gravando el bien a favor de "Arq. Perez Noble S.A.".-
7º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 23 11 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55447 Dic 05- Dic 11

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 19 12 00 - HORA 14:00 - BASE: 1.849,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 370.179
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Andrés Castells (MAT. 5258 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 602, empadronada con el Nº 24.847 602, con un área de 48 mts. 15 dm. perteneciente al edificio sito en la 13º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Prusia 1917, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 2973 a nombre de Sociedad Civil JUANA DE IBARBOUROU.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 2 10 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 52.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión de rematador 1% de la oferta más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el momento del remate.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.088. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa de Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 24 11 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55448 Dic 05- Dic 11

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 19 12 00 - HORA 14:15 - BASE: 1.378,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 275.839
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Jorge Argenti (MAT. 3674 - R.U.C. 211225540019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101, empadronada con el Nº 1.921 101, con una superficie de 209 mts. 77 dms. perteneciente al edificio sito en la 2a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Lorenzo Carnelli Nº 1.067, y según antecedentes administrativos consta de 8 habitaciones.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 500 Nº 3.049 a nombre de Isabel Margarita Rodriguez.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25 9 00, existe un contrato de arrendamiento registrado de fecha 28 2 94 con plazo de 5 años a contar del 16 2 94 con un precio mensual de $ 375. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador, 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos co-

munes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.074,50. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa de Interés Anual: libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 23 11 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55449 Dic 05- Dic 11

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 19 12 00 - HORA 14.30 - BASE: 1.495,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 299.175
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero WELLINGTON CORONEL (MAT. 128 - R.U.C. 210374000018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 311 del Block A, empadronada individualmente con el número 61.477 311 A, consta de una superficie de 49 metros 82 decímetros, según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios, que forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10ma. Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, con frente a Cno. Carrasco Nº 4680.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28560 a nombre de PEDRA LAURINDA RODRIGUEZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 09 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 54.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de NOVIEMBRE de 2000 es de $ 200,11. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.250.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 23 años a contar de la fecha del remate, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual 2%, Tasa Efectiva Anual 2,02%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc 3 de la C. Orgánica y como notificación al acreedor se hace constar que surge de la titulación una segunda hipoteca gravando el bien a favor de "ARQ. PEREZ NOBLE S.A.".-
7º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (planta baja). Montevideo, 23 11 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55450 Dic 05- Dic 11

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 19 12 00 HORA 14.30 - BASE: 1.093,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 218.757 - CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MILTON FRANCO (MAT. 4555 - R.U.C. 110111660010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 29.173, consta de una superficie de 668 metros 78 decímetros, según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios, sito en la 19na. sección Judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Balneario Solymar, con frente a la calle Dick Hughes s nº, entre Ciudad de las Piedras y Av. Edo. Pérez, Solar 21, Manzana 20.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 00552 a nombre de MARIANA INES PAGANI TREIG y BERNARDO DEVIDA FONSECA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02 10 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar, la suma de $ 40.000 para cubrir los gastos del remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de NOVIEMBRE de 2000 es de $ 200,11. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.645,20. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR EN dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de la Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 23 11 2000. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55451 Dic 05- Dic 11

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 19 12 00 - HORA 14.30 - BASE: 1.321,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 264.351.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Fattorini (MAT. 4477 - R.U.C. 212103570019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, que forma parte del edificio sito en la 2º sección judicial de Montevideo, padrón individual 16.307 004, con una superficie de 56 mts. 94 dms., según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios, con frente a la calle Dr. Emilio Frugoni (ex Dr. Tristán Narvaja) Nº 1035.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 076 Serie 600 Nº 68942 y 076 150 68943 a nombre de María Isabel GALMARINI VIDAL.-
2º) El bien se encuentra ocupado, y según información del Registro correspondiente al 21 9 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la

obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 40.500.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador, 1% de su oferta más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.988,10. La conversión del dólar se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación del 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%; No ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares U.S.A. a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de la Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 24 11 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55452 Dic 05- Dic 11

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 19 12 00 - HORA 14.30 - BASE: 1.621,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 324.426.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lucas De Armas (MAT. 5064 - R.U.C. 212674690016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 501, que forma parte del edificio sito en la 14º sección judicial de Montevideo, padrón 41.009 501, con una superficie de 50 mts. 58 dcs., según antecedentes administrativos consta de dos dormitorios, con frente a la Avda. Agraciada 4129 esq. Mariano Sagasta.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 44565 a nombre de Fredy CONSUL PEREZ y Ana María MONTES DE OCA VALLEJO.-
2º) El bien se encuentra ocupado, y según información del Registro correspondiente al 21 9 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 45.000.-, para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio, y la comisión del rematador, 1% de la oferta más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de tasación y tramitación 15 por mil del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.439,90.- La conversión del dólar estadounidense se hará. al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, comisión Ahorristas 2%, No ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de la Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 24 11 00. LA GERENCIA
20) (Cta. Cte.) 5/p 55453 Dic 05- Dic 11

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 19 12 00 - HORA 15:00 - BASE: 1.500,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 300.312
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Wellington Coronel (MAT. 128 - R.U.C. 210374000018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1001, empadronada con el Nº 72.841 1001, con una superficie de 44 mts. 68 dm., perteneciente al edificio sito en la 4º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Irlanda 2196, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 2671 a nombre de RESIDENCIAL MARAJO SOCIEDAD CIVIL.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 9 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 42.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión de rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1935,90. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa de Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 24 11 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55454 Dic 05- Dic 11

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Colonia - Gral. Flores 302 - 19.12.00 HORA: 10.00 - BASE: 705,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 141.211
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Severino Camacho (MAT. 470 - R.U.C. 040 004 290 010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la primera Sección Judicial del departamento de Colonia, zona suburbana de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el número 1.479, con una superficie de 300 mc. con frente a la calle San José 615, entre la calle Pública y Ruta Nal. Brigadier General Oribe y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 76674 a nombre de Roberto Martín Rodriguez y Graciela Miriam Amaral Saldaña.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23.08.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su

Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto del remate, $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Noviembre de 2000 es de $ 200,11.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acta del remate.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.062.- La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil, del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa de Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Colonia. Montevideo, 24 11 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55455 Dic 05- Dic 11

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL "18 DE MAYO" - AVDA. ARTIGAS 648 - 19 12 2000 - HORA: 15:00 - BASE: 625,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A
$ 125.175 - CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero John Fleitas (MAT. 4996 - R.U.C. 080074470017) venderá en ramte público, al mejor postor y en las condiciones indicadas Unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada individualmente con el Nº 2659 002, superficie 31 mts. 57 dm., según antecedentes administrativos consta de un dormitorio, y forma parte del edificio sito en la 4a. sección judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, con frente a la calle Treinta y Tres Nº 596.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3616 y Clase 100 Serie 800 Nº 3617 a nombre de María Rosario Di Cioco ó Di Ciocco Olivera.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 9 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 44.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio, impuestos departamentales y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 941,40. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: -destino vivienda propia y permanente- Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Pritección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración Fernández Crespo 1508 o en Suc. "18 de Mayo". Montevideo, 24 11 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55456 Dic 05- Dic 11

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 19 12 00 - HORA 15.15 - BASE: 1.851,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 370.421
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marisol Pintos (MAT. 5199 - R.U.C. 213216110011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 302, empadronada con el Nº 24.847 302, con un área de 48 mts. 15 dm. perteneciente al edificio sito en la 13º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Prusia 1917, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 2965 a nombre de Sociedad Civil JUANA DE IBARBOUROU.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 8 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 42.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión de rematador 1% de la oferta más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate.-
5º) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.088. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa de Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 24 11 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55457 Dic 05- Dic 11

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 19 12 00 - HORA 15:15 - BASE: 1.578,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 315.089
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Castells (MAT. 223 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada con el Nº 64.752 002, con un área de 53 m. 75 dm., que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios, la cual forma parte del edificio sito en la 10a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Almirón 5504.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca

Clase 76 Serie 140 Nº 45.138 a nombre de Ofelia OLIVA VILLAMIL y Sergio Atilio GUTIERREZ ETORENA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22 9 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 46.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, mas el IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11.- En caso de variar su equivalencia, la misma se anunciará en el acto del remate, El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.375,10. la conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecario del 3,5 por mil anual sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 23 11 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55458 Dic 05- Dic 11

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Maldonado - A. Santana 735 - 19 12 00 HORA: 17.15 - BASE: 2.218,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 443.976
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alarquin LLanes (MAT. 3762 - R.U.C. 150019140013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 043, empadronada con el Nº 2.613 043, con una superficie de 66 mts. 35 dm., perteneciente al edificio sito en la 1º Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a Juan A. Lavalleja y Ventura Alegre (Parque Pinares) y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 10.960 a nombre de DANIEL AMIR VIERA DE BRITOS NEYRA y MARIA DINORAH DE LOS ANGELES OLIVERA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 9 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 50.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión de rematador 1% de la oferta más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargaas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 3.339. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Maldonado. Montevideo, 24 11 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55459 Dic 05- Dic 11

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Maldonado - A. Santana 735 - 19 12 00 HORA: 18:00 - BASE: 2.745 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 549.302
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Umpierrez Corbo (MAT. 2097 - R.U.C. 150046500017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003 del Block H, empadronada individualmente con el Nº 2577 003 H, con una superficie de 56 mts. 95 dcm, que forma parte del edificio sito en la 1º sección judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente al este a la calle Sarandí y al Oeste a la calle 18 de Julio y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 30929 a nombre de Jorge BRUN ALVEZ y María Isabel HERNANDEZ MARTINEZ.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31 10 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 29.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio, impuestos departamentales, y la comisión del rematador, 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargaas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.745. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés 0,50% mensual, Tasa Efectiva Anual: 6,17%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica, y como notificación al acreedor, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca gravando el bien a favor de LAURIN S.A.

7º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

8º) Informes en Sección Procuración y Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. maldonado. Montevideo, 27 11 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55460 Dic 05- Dic 11

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Maldonado - A. Santana 735 - 19 12 00 HORA: 18:15 - BASE: 2.592 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 518.685
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Wilson Pimienta (MAT. 2209 - R.U.C. 100021990014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202 del Block F, padrón individual Nº 2577 202 F, con un área de 56 mts. 95 dcs., que forma parte del edificio sito en la 1º sección judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente al Este a la calle Sarandí y al Oeste a la calle 18 de Julio, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 30898 a nombre de María del Rosario RODRIGO BARBOSA, Virtalia BARBOSA CORREA y Alfredo RODRIGO CAMIRUAGA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31 10 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 29.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio, impuestos departamentales y la comisión del rematador, 1% de la oferta más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargaas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11.- En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.592. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés 0,50 mensual, Tasa Efectiva Anual: 6,17%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Maldonado. Montevideo, 24 11 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55461 Dic 05- Dic 11

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. MALDONADO - A. SANTANA 735 - 19 12 00 - HORA 18:30 - BASE: 2.925,00 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 585.322
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero IGNACIO BEYRUTI (MAT. 5362 - R.U.C. 100263180014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 004 del Block L, empadronada individualmente con el número 2.577 004 L, consta de una superficie de 65 metros 81 decímetros, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios, que forma parte del Conjunto Habitacional "Barrio Norte", sito en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, con frente al E. a la calle Sarandí y al O. a la calle 18 de Julio.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 30997 a nombre de EDUARDO SANTIAGO SANCHEZ SUAREZ Y BEATRIZ CECILIA RIZZO MARTINEZ.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 10 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 26.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de NOVIEMBRE de 2000 es de $ 200,11. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.925. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente: Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No ahorristas 3%, Tasa Interés 0,50% mensual, Tasa Efectiva Anual 6,17%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3 de la C. Orgánica y como notificación al acreedor se hace constar que según información que obra en poder del Banco existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de "LAURIN S.A.".-

7º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

8º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (planta baja) o en Suc. Maldonado. Montevideo, 27 11 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55462 Dic 05- Dic 11

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO - A. SANTANA 735 - 19 12 00 HORA: 19:00 - BASE: 1.722,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 344.650.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ignacio Beyruti (MAT. 5362 - R.U.C. 100263180014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 203 Block F, empadronada con el Nº 2577 203 F, superficie de 56 mts. 95 dms., según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios, y forma parte del edificio sito en la 1a. sección judicial del departamento de Maldonado, del Complejo Barrio Norte, con frente a las calles Sarandí y 18 de Julio.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 30899 a nombre de Luis Ceferino Terra Núñez y María Angélica Sánchez Moreno.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28 9 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 50.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio, impuestos departamentales y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El precio se abonará con el valor

de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el precio del remate, hasta un máximo de UR 2.592. Se deberá abonar el Arancel de Tasación y Tramitación del 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: -destino vivienda propia y permanente- Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Interés 0,50% mensual, Tasa Efectiva Anual 6,17%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) Informes en Secc. Procuración, Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 24 11 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55463 Dic 05- Dic 11

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL DURAZNO - 18 de Julio 551 - 20 12 00 HORA 10:00 - BASE: 420,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 84.128
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Salvador Ltaif (mat. 1086 R.U.C. 05000676011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 015 empadronada individualmente con el Nº 1885 015, con una superficie de 36 mts. 03 dm. que forma parte del edificio sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Durazno, ciudad del mismo nombre, según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio, con frente a la calle Petrona Tuboras 224 bis esq. Larrañaga.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca clase 100 serie 600 número 1409 y clase 100 serie 800 número 1451 a nombre de ALFREDO SUAREZ y JULIA FEIRER RUIZ DIAZ.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28.09.00 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 632,70. La conversión del dólar estadonidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, no Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración, Fernández Crespo 1508 o en Suc. DURAZNO. Montevideo, 23 11 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55464 Dic 05- Dic 11

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. TRINIDAD - Luis A. de Herrera 562 - 20.12.00 HORA: 10:00 - BASE: 1.048,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 209.901,00
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Larrea (MAT. 3455 - R.U.C. 060019760012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 203, que forma parte del edificio sito en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, empadronada con el Nro. 642 203, con una superficie de 43 mts. 54 dms., según antecedentes administrativos consta de dos dormitorios, con frente a la calle Presidente Berro Nro. 258 esquina Piedras..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 03770 a nombre de SOCIEDAD CIVIL SOCIDEVI.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3.10.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 45.000.oo para cubrir gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta más el I.V.A, en efectivo y en el acto; impuestos departamentales; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de NOVIEMBRE de 2000 es de $ 200,11.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 1.578,60. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente: Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas: 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se reajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta baja) o en Suc. TRINIDAD. Montevideo, 27.11.00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55465 Dic 05- Dic 11

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. Florida - Independencia 552 - 20 12 00 - HORA: 10:00 - BASE: 622,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 124.576
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Servando Echeverría (MAT. 1062 - R.U.C. 070019240016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 158, ubicado en la 13a. Sección Judicial del Departamento de Florida, Villa Veinticinco de Agosto, con una superficie de 625 m., según antecedentes administrativos consta de tres de dormitorios, con frente a calle Ramón Alvarez entre calles Manuel Calleros y Joaquín Suárez.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 09151 a nombre de JUAN JOSE GARRASINI VIGNOLY y SONIA BRITOS PEREZ.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 9 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble

libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 43.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio, y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 936,90. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador al cierre del día anterior al del remate.- Se deberá abonar el arancel de tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Florida. Montevideo, 27 11 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55466 Dic 05- Dic 11

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - Uruguay 499 - 20 12 00
HORA: 10:00 - BASE: 2.263,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 452.983 CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JORGE CABRAL (MAT. 1552 - R.U.C. 160049310011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad del mismo nombre, empadronado con el No. 1263, con una superficie total de 177 mts. 12 dms., según antecedentes administrativos consta cinco dormitorios, con frente a la calle Agraciada No. 2280 entre las calles Raffo y Blandengues.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 70111 a nombre de MIGUEL MENDEZ DOS SANTOS y MARIA ALEJANDRA VEROCAY PEREIRA.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19 9 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 49.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrara el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, podra financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 4.050. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del prestámo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años,- Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, - Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y en la Sucursal Salto. Montevideo, 22 11 2000. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55467 Dic 05- Dic 11

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. SALTO - URUGUAY 499 - 20 12 00 - HORA 10:30 BASE: 941,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 188.480 - CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Supparo (MAT. 1035 - R.U.C. 160076590011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 18.575, sito en la 2da. sección judicial del departamento de Salto, con una superficie de 147 mts. 30 dms., según los antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios y está de frente a la calle Julio Delgado 1307, ciudad de Salto..-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 358 a nombre de JUAN MARIA RAVELLI y BENEDICTA DOMINGA TORRES CASTRO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28 9 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 42.000 para cubrir los gastos del remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A. en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR. 1.417,50.- La conversión del dólar se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa de interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de en enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y al 30 de juni0o respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de la Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración, Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. Montevideo, 27 11 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55468 Dic 05- Dic 11

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 20 12 00 - HORA 14:15 - BASE: 1.495,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 299.175
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Haig Andonian (MAT. 114 - R.U.C. 210367930013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 907 del Block B, padrón individual nº 61.477 B 907, con una superficie de 49 mts. 82, según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios, que forma parte del edificio sito en la 10a. sección judicial de Montevideo y frente a la calle Camino Carrasco 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28784 a nombre de JOSE TIMOTEO BUSTAMANTE y ELENA LISELDA ABEIRO CUADRA.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22 9 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de tasación y tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar, deducida la seña pagada, hasta un máximo de U.R. 2.250.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: vivienda propia y permanente, plazo 23 años a contar de la fecha del remate, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa de interés Anual: 2%, tasa efectiva anual 2,02%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de la Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una seguna hipoteca gravando el bien a favor de "Arq. H. Pérez Noble S.A.".

7º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.

8º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 27 11 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55469 Dic 05- Dic 11

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. CANELONES - T. Y TRES 650 - 20 12 00 - HORA: 15 - BASE: 1.307,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 261.599

CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Franco (MAT. 138 - R.U.C. 070033670014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1a. sección judicial del departamento de Canelones, ciudad de Canelones, padrón 2231, con un área de 181 mts. 85 dms., que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios, con frente a la calle Carretera Nacional (Ruta 62) entre Viaducto y Vía Férrea.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 81498 a nombre de TANIA MARIA GARDELA AZAMBUYA y DANIEL ROMEO TORENA GOMEZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 9 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar, $ 41.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A. en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.967,40.- La conversión del dólar se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa de interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y al 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de la Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración, Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. Montevideo, 27 11 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55470 Dic 05- Dic 11

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 20 12 00 - HORA 15:15 - BASE: 1.962,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 392.637

CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Barca (MAT. 2968 - R.U.C. 210942090012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 911, empadronada individualmente con el Nº 86.141 911, la cual consta de una superficie de 63 metros 45 decímetros, según antecedentes administrativos tiene 3 dormitorios y forma parte del edificio sito en la 19na. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Gualeguay Nº 3368.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 96 Serie 000 Nº 146 a nombre de OSCAR RAUL NUÑEZ BRITO y VIOLETA SONIA TORRES REVELLO.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25 9 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre del 2000 es de $ 200,11. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.952,90.
La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.
Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente. Plazo 25 años. Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares U.S.A. a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

6º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 24 11 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55471 Dic 05- Dic 11

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Maldonado - Arturo Santana No. 735 - 20 12 2000 - HR: 18.30 BASE: 2.925 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 585.322
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Pallas (MAT. 4649 - R.U.C. 100147560019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal No. 109, Block B, empadronada individualmente con el No. 2577 109 B, con una superficie de 65 m. 81 dm., que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios y forma parte del Inmueble ubicado en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, Ciudad de Maldonado, con frente al Este a calle Sarandí y con frente al Oeste a calle Dieciocho de Julio (Barrio Norte).-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 30842 a nombre de Walter Rolando Percivale Viola y María Graciela Cabrera Aguirre.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31 10 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 30.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio, impuestos departamentales y la comisión del rematador 1% de su oferta, más el I.V.A, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate, hasta un máximo de UR. 2.925.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: -destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa de Interés mensual 0,50%, tasa efectiva anual 6,17%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas No. 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración, Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 20 11 2000. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55472 Dic 05- Dic 11

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. MALDONADO - A. SANTANA 735 - 20 12 2000 - HORA 19.00 - BASE: 1.722,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 344.650
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HUGO RIVAS VIZCAINO (MAT. 4428 - R.U.C. 100129370017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 204 del Block G, empadronada individualmente con el número 2.577 204 G, consta de una superficie de 56 metros 95 decímetros, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios, que forma parte del Conjunto Habitacional "Barrio Norte", sito en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, con frente a las calles Sarandí y 18 de Julio.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 30920 a nombre de ROLANDO FERNANDEZ BERRUETA Y LUISA RAMIREZ ERRAZQUIN.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 09 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 48.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de NOVIEMBRE de 2000 es de $ 200,11. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.592,30. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente: Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No ahorristas 3%, Interés 0,50% mensual, Tasa Efectiva Anual 6,17%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuestoen la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6°) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc 3 de la C. Orgánica y como notificación al acreedor se hace constar que surge de la titulación una segunda hipoteca gravando el bien a favor de "LAURIN S.A.".-

7º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

8º) Informes en Secc. Procuración, Fernández Crespo 1508 (planta baja) y Suc. Maldonado. Montevideo, 23 11 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55473 Dic 05- Dic 11

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Maldonado - A. Santana 735 - 20 12 00 HORA 19:30 - BASE: 1.823,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 364.994
CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruby Acosta (MAT. 3700 - R.U.C. 100080270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, que forma parte del edificio sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, empadronada individualmente con el Nº 2577 I 002, con una superficie de 56 m. 65 dm., según antecedentes administrativos consta de tres dormitorios, con frente a la calle 18 de Julio y Sarandí sin ser esquina (Barrio Norte).-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 30950 a nombre de RAUL ENRIQUE OLIVERA NEGROND.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 9 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 49.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2000 es de $ 200,11. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.745. Se deberá abonar el arancel de tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente: Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Interés 0,50% mensual, Tasa Efectiva Anual 6,17%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensua-

les, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.
7º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Maldonado. Montevideo, 27 11 00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55474 Dic 05- Dic 11

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO - A. Santana 735 - 20.12.00 HORA: 20:00 - BASE: 1.764,16 - UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 353.027.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Antonio Carbonaro (MAT. 1138 - R.U.C. 100004450015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 904 que forma parte del edificio "Virrey" sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, empadronada con el Nº 215 904, con un área de 62 mts. 46 dms., según antecedentes administrativos consta de tres dormitorios, con frente a la calle Sarandí esq. Treinta y Tres.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 49106 a nombre de Lucía Elena ABELLO PAREJO y Francisco Guillermo URIBURU.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26.9.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 58.000.oo para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; impuestos departamentales; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de NOVIEMBRE de 2000 es de $ 200,11.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.655.- La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente: Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se reajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año.- Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-

6º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3 de la C. Orgánica y como notificación al acreedor se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca gravando el bien a favor de NELORI S.A.

7º) Informes en Secc. Procuración o en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 27.11.00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 55475 Dic 05- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 14º Turno, en autos: "ACOSTA RODRIGUEZ NELSON EDUARDO c JUAN BHOM S.A." Cobro de licencia no gozada, salario vacacional, aguinaldo, etc. (ficha: C56 99), el próximo 7 de diciembre de 2000, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea U$S 5.200 el siguiente bien embargado en autos: Vehículo marca FIAT modelo FIORINO año 1996, padrón 460.233, matricula 555.771 de Montevideo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 50% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, no habiendo sido posible la ampliación de los certificados registrales por problemas gremiales de notoria publicidad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de noviembre de 2000. Esc. SYLVIA GARMENDIA, ACTUARIA.
20) $ 594 3/p 37619 Dic 05- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "BCO. CENTRAL DEL URUGUAY y otro c PAGANI QUINTANA FRANCISCO" Ejecucion de Hipoteca, ficha 368 97, se hace saber que el próximo 12 de diciembre a las 11 horas, en el local sito en la calle Lima No. 1368, se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 211224630014, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la localidad catastral Montevideo, antes 7ma. Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 85.954, que según el plano del Agr. Osvaldo Cock Crispo de noviembre de 1972, inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional el 12.12.72 con el No. 70.654, tiene una superficie de 167 mts. 12 dcms, con 8 mts. 52 cms. de frente al N.E. a la calle Arenal Grande No. de puerta 2559; 19,65 mts. al S.E. lindando con padron 85957 y 85955; 8,53 mts. al S.O. linda con padron 85958 y 19, 57 mts. al N.O. lindando con padron 85958. II) Solar de terreno con construcciones y demas mejoras que contiene, sito en la localidad catastral Montevideo, antes 7ma. Sec. Judicial del Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 85.955, que según el plano del Agr. Arnaldo Meneghetti de junio de 1974, inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional el 14.6.74 con el No. 74854, tiene una superficie de 85 mts. 35 dcms. con 8,79 mts. de frente al S.E. a la calle Arenal Grande No. de puerta 2555; 9,77 mts. al S.O. linda con padron 85.956; 8,70 mts. al N.O. linda con padron 85957 y 9,.75 mts. al N.E. linda con padron 85.954. III) Solar de terreno con construcciones y demas mejoras que contiene, sito en la localidad catastral Montevideo, antes 7ma. Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana empadronado con el No. 85.956, que según el mismo plano que el anterior, tiene una superficie de 83 mts. 62 dcms., con 8,51 mts. de frente al S.E. a la calle Arenal Grande y al S. Ochava recta con No. de puerta 1949, y 9,79 mts. de frente al S.O. a calle Concepción Arenal No. 1939 por ser esquina; 8,59 mts. al N.O linda con padron 85957 y 9.77 mts. al N.E. linda con padron 85955. IV) Terreno con construcciones y demas mejoras que contiene, sito en la localidad catastral Montevideo, antes 14º. Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana, paraje Prado, empadronado con el No. 57.571, que según el plano de los Ings. Donato Gaminara y Raul Bovino de febrero de 1939, inscripto en la Direccion General de Avaluos el 17.2.39 con el No. 1943, tiene una superficie de 848 mts. 75 dcms., con 18 mts. de frente al Sur a la calle Adolfo Berro No. de puerta 1023, distando el punto medio de su frente 39 mts. 70 cms. de la ochava con la calle Hermanos Ruiz; dos tramos de 33,13 mts. al oeste lindando el primero con padron 57.572 y el segundo con padrones 167973 y 167974; dos tramos al Norte, el primero de 10 mts. 40 cms. y el otro 2 mts. 70 cms. lindando con parte del padron 167975 y 50 mts. 30 cms. al Este linda con padron 59.935. V) Solar de terreno con mejoras, sito en la localidad catastral Montevideo, antes 10ª. Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana, paraje Carrasco, empadronado con el No. 111.243, que según el plano del Agr. Daniel V. Reinante de diciembre de 1923 inscripto en la Direccion de Topografia el 25.2.24, se señala como solar 13 de la manzana 31 y tiene una superficie de 525 mts. 07 dcms., con 14 mts. de frente al Este a la calle Santa Rosa, entre las calles Costa Rica y el Rond Point formado

por la unión de la Avenidas Juan Maria Perez y Arocena, distando su punto medio 212 mts. de la ochava formada en la esquina de las calles Santa Rosa y Costa Rica; 38,25 mts. al Norte linda con solar 14; 14,08 mts. al Oeste linda con solar 15 y 36,46 mts. al Sur con solar 12, todos del mismo plano. VI) Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la localidad catastral Montevideo, antes 10ª. Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana, paraje Carrasco, empadronado con el No. 111.244, que según el mismo plano anteriormente descripto, se señala como solar 14 de la manzana 31 y tiene una superficie de 652 mts. 31 dcms., con 36 mts. de frente al Norte a la calle Costa Rica No. de puerta 2105; 14 mts. de frente al Este a la calle Santa Rosa por ser esquina, estando unidos ambos frentes por ochava recta de 5 mts. 57 cms. al Nor este; 38 mts 25 cms. al Sur linda con padron 111243 y 14 mts. 92 cms. al Oeste linda con padron 111245. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuesto y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que solo se podrán descontar del saldo de precio la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha del remate. 5) Que se desconoce las construcciones que existen en los inmuebles y si respecto de los mismos pueden existir adeudos ante el B.P.S. 6) Que toda la titulacion y demas documentacion existente de los inmuebles a subastarse, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4º, a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 4 de 2000. Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.

20) $ 2808 3/p 37728 Dic 06- Dic 08

QUINTO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados "BETA APEX MONEY MARKET INC. c MARQUEZ CUÑA HUGO Y OTRA - Ejecución de Hipoteca - fa 311 99", se hace saber que el día 13 de Diciembre del 2000 a las 13:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 402, que forma parte de un edificio construído en un solar de terreno sito en la 15º Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 96.842 el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Pablo Onetto de Junio de 1985, cotejado por el Servicio de Regulación Territorial de la Intendencia Municipal de Montevideo el 24 de Junio de 1988 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de Junio del mismo año con el Nº 12.672, consta de una superficie de 238 metros 50 decímetros, con 10 mts. de frente al Norte a la calle Ibiray, señalado su puerta de acceso con el Nº 2230, distando su punto más próximo 16 mts. 60 cm. de la esquina formada con la calle Julio Herrera y Reissig. A dicho edificio pertenece la unidad Nº 402 empadronada individualmente con el Nº 96.842 402 y según plano relacionado se ubica en el 4º piso a cota vertical más 10 mts. 50 cm. y tiene una superficie de 43 metros 18 decímetros, le corresponde el uso exclusivo de la terraza E-4.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que se desconoce la situación ocupacional 4) Que existen deudas municipales por concepto de Tributos Domiciliarios al 22 11 2000 de $ 18.743 y por Gastos Comunes de $ 25.265 a la misma fecha 5) Que los certificados registrales agregados al expediente son de fecha 29 05 2000, careciendo de información actualizada a la fecha de expedición de edictos 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de noviembre 2000.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2250 5/p 37460 Dic 04- Dic 08

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C MEDIZA MADERA, ETHEL - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 44 98, se hace saber que el próximo 13 de diciembre a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de la mitad de su tasación (base U$S 2.900.-), y en dólares americanos, del siguiente vehículo automotor: camioneta marca DAEWOO, modelo DAMAS VAN, tipo FURGON, año 1997, PADRON Nº 473.978 DE MONTEVIDEO, matrícula 556.935, motor F8CB536931, de 3 cilindros y a nafta.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16.320.- 2) Que no hay titulo inscripto.- 3) La restante documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 27 de noviembre del año 2000.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 648 3/p 37583 Dic 05- Dic 07

DANTE IOCCO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO ACAC S.A. C INTERPLUS S.A. Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA Y JUICIO EJECUTIVO-" Ficha: 78 99, se hace saber que el próximo 19 de Diciembre a las 13 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con construcciones, sita en la 7ª sección judicial de San José, zona rural, paraje Playa Pascual, Padrón Nº 7807, índice Coneat 74; señalada con el Nº 2 en el plano del Agrim. Carlos A. Mac Coll de abril de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 4 33 con el Nº 27.877, con una superficie de 17 Hás. 974 mts. 66 dmts. Y se deslinda: 493 mts. 20 cmts. al NE de frente a la carretera Montevideo-Colonia; 365 mts. 60 cmts. al SE calle por medio con propiedad de Eduardo Calcagno y Sucesores de Pedro Calcagno; 498 mts. 30 cmts. al SO de frente a Camino Nacional de Montevideo a Colonia; y 308 mts. 20 cmts. al NO lindando con las fracciones 7, 8 y 9 del mismo plano. La hipoteca industrial que se ejecuta en autos afecta dicho inmueble y los bienes muebles relacionados en la misma (fs. 18 a 26 vto.) SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que Serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,12% (incluído el 0,10% correspondiente a M.E.V.I.R.) y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,44% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que surgen inscripciones de la Sección Expropiaciones relacionadas con las obras de la Ruta 1 y la inscripción de un contrato de arrendamiento el 22-4-99. 6º) Que la información registral es la que se obtuvo al momento del estudio de títulos e informe por la Oficina Actuaria, información que no se encuentra actualizada a la fecha de expedición de los edictos. 7º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de noviembre 2000.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2340 5/p 37586 Dic 05- Dic 11

NOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos: "NADELAR S.A. c MIDOBER'S Y OTROS" - Ej. Hipot. y Prenda. (185 93), se hace saber que el próximo 15 de diciembre de 2000, a las 11:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, en tres lotes, los siguientes bienes hipotecados y prendados. LOTE 1: a) Solar con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 93.984, que según plano del Agr. Juan Gambini de setiembre de 1974, inscripto en la

Dirección Gral. de Catastro con el No. 76.403 el 11 de diciembre de 1974, consta de una superficie de 15.421 mts. 1 dmc., con 105 mts. 82 cms. al Noreste de frente a la calle Emancipación y 70 mts. 14 cms. al Suroeste de frente a la calle Timote. b) Solar sito en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nro. 146.502, que según plano del Agr. Juan Gambini de julio de 1977, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 83.457 el 11 de julio de 1977, tiene un área de 628 mc. con 10 mts. al Suroeste de frente a la calle Timote. c) Solar con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 146.505, señalado con el No. 8 en el plano del Agr. José María Ores de diciembre de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de los mismos con una superficie de 3.498 mc. 9.592 cms., con 49 mts. 10 cms. al Suroeste de frente a la calle Timote. LOTE 2: Solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, padrones Nros. 40.217, 407.286 y 407.287 que conjuntamente corresponden a las fracciones B y C del plano del Agr. José S. Meier de setiembre de 1949, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 22.259 el 18 de marzo de 1950, con una superficie en conjunto de 10.180 mc. 80 dmc., con 60 mts. 70 cms. al Suroeste de frente a la calle Emancipación y 57 mts. 50 cms. al Noreste de frente a la calle Gral. Hornos. LOTE 3: Los bienes muebles prendados en autos, excepto cueros y descarnes. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá de consignar el 20% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1‰ de MEVIR. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34% y 1‰ de MEVIR). 4) Que con respecto al padrón No. 93.984 de la información registral surge inscripción de designación de expropiación vigente y asimismo embargo trabado por la I.M.M., teniendo adeudos por Contribución Inmobiliaria y Tasas Municipales, que el plano de mensura menciona un área de 15.421.01 mc. y área total medida de 12.942.18 mc. y según informe del BROU la afectación que aparece en el plano del Ing. Gambini si bien se respeta en la primera parte con frente a la calle Timote, en la parte posterior hacia la calle Emancipación se encuentra ocupada por una nave del galpón principal. 5) Que con referencia a los padrones Nros. 146.502 y 146.505, existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Tasas Municipales. 6) Que no se presentó documentación respecto a las construcciones de todos los inmuebles. 7) Que con respecto a los padrones Nros. 40.217, 407.286 y 407.287, el proyecto de apertura de la calle Nanguirú que afecta éste inmueble mantiene su vigencia y según informe del BROU en los hechos está ocupada parte de la afectación con construcciones abandonadas; existiendo deudas de Colector, Contribución Inmobiliaria y Tasas, habiendo embargo trabado por la I.M.M. 8) Que el remate se realizará en Dólares Estadounidenses. 9) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 - de noviembre de 2000.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3420 5/p 37618 Dic 05- Dic 11

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra.. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to. Turno en autos caratulados: "TURNES, Ricardo C PIMENTONERA NORTES S.A." Juicio Ejecutivo, Ficha 185 97, se hace saber que el próximo 20 de diciembre a partir de las 15 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970, RUC 210831470011) asistido por la Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 351.928,68 del siguiente bien inmueble embargado en autos: solar de terreno con construcciones ubicado en la 10ma. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nro. 67.711, compuesto en conjunto de una superficie de 486 mts. 9.102 cms. que se deslindan así: A) la fracción mayor tiene una superficie de 482 mts. 27 dcms., según plano del Agr. Julio Nin Lavalleja, de Julio de 1936, inscripto en la Dir. Gral. de Avalúos el 9 7 36, con el Nro. 642 y linda 21 mts. 95 cms. de frente al N.O. a la calle Asilo puerta Nro. 3690, entre Comercio y Gobernador Viana, distando el punto medio 34 mts. 54 cms. de la esquina formada con la última; 23 mts. 46 cms. al N.E. con los padrones 67.712 y 67.714; 19 mts. 13 cms. al S.E. lindando con el padrón 67.715 y 3 rectas al N.O. la 1ra. Que partiendo desde el fondo, mide 7 mts. 80 cms.; la 2da. Una saliente de 2 mts. 53 cms.; y la 3ra. Hasta su conj. C la calle Asilo de 14 mts. 65 cms. lindando en todo este frente con el padrón 67.710..- B) La fracción menor de forma irregular, segregada del padrón 67.712 y agregada al 67.711 tiene una superficie de 4 mts. 6.402 cms., según título y plano del Agr. Julio N. Lavalleja de noviembre de 1936, inscripto en la Dir. De Avalúos de 14 11 36 con el No. 1.102, deslindados en 33 cms. al N.O. de frente a la calle Asilo, entre Comercio y Gobernador Viana, distando su punto medio 23 mts. 40 cms. de la última esquina 2 rectas al N.O. de 10 mts. 5 cms. y 4 mts. 86 cms., lindando con el padrón 67.712 y 14 mts. 91 cms. al S.O. lindando con la fracción descripta.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada en efectivo o cheque certificado.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta.- 3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34%.- 4) Que según compraventa del 13 10 1966 no existen obligaciones pendientes con BPS por construcciones pues las mismas son anteriores al 1958.- 5) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble.- 6) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria desde la 3ª. Cuota de 1995 hasta la fecha, asimismo se adeudan Tasas Municipales.- 7) Que no obra agregada a la titulación la carpeta relativa a las construcciones. 8) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 7).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 20 de noviembre de 2000.- ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2700 5/p 37594 Dic 05- Dic 11

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "Mallo, Carlos Manuel c SILVA VERGES, NESTOR PEDRO Y OTRO - Ejecución Hipotecaria" Ficha Nº 18 323 99, se hace saber que el día 14 de diciembre del corriente a las 12 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero HORACIO E. MARTINEZ, matrícula Nº 1563, R.U.C. 211283440013, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien: PADRON Nº 4.085 - Terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en el departamento de Durazno, empadronado individualmente con el Nº 4.085, señalado con el Nº 1 en el plano del Agrimensor José A. De Souza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno, el 26 10 64, con el Nº 2.200, con una superficie de 1.000 m lindando: al Oeste 20 m con frente a la calle Carlos Roxlo, al Norte 50 m con los padrones 3.644, 4.958 y 3.857, al Este 20 m con el padrón 4.088 al Sur 50 m con los padrones 4.352, 4.084 y el solar Nº 2 del plano.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; por concepto de seña. II) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión del martillero e impuestos, o sea 4.02% y el impuesto a la ventas forzadas 2% y el 1% del impuesto departamental. III) Que será de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comisión e impuestos sobre venta. IV) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. V) Que el estudio de títulos se realizó en base a los certificados registrales agregados en autos: certificado del Registro de Actos Personales Nº 439150 del 4 5 2000 y certificado del Registro de la Propiedad Inmueble de Durazno Nº 199 del 25 4 2000. VI) Que el remate se realizará en dólares americanos. VII) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 28 de noviembre de 2000.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 1890 5/p 37689 Dic 06- Dic 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

DANTE IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C MOLINO HARINERO FRABASILE S.A. - EJECUCION HIPOTECARIA Y REC. - Ficha: 21 715 90 se hace saber que el próximo 19 de Diciembre a las 10 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos, al mejor postor y en un solo lote del siguiente bien inmueble y los bienes mue-

bles que acceden al establecimiento industrial detallados de fs 9 a fs 13 vto: Un solar de terreno, con edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana Nº 286, de la planta urbana de la ciudad de Rivera, 1ª sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 8.762 y anteriormente con los Nos 2.892 y 2.896, señalados como solares 6 y parte de los 2, 3 y 5 de dicha manzana, que según títulos tiene una superficie de 1.806 mts. 70 dmts. y según plano del Ing. Agrim. A. César Segovia de mayo de 1989, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 31 05 89 con el Nº 6.143, tiene una vto superficie de 1.793 mts. 9.575 dmts. y se deslinda así: 40 mts. 30 dmts. de frente al SE al Bulevar José Batlle y Ordoñez; 44 mts. 35 cmts. de frente al SO a la calle Lavalleja que forma esquina con el Bulevar mencionado; 40 mts. 60 cmts. al NO con los padrones 2.896 y 12.833; y 44 mts. 35 cmts. al NE con los padrones 10.334 y 13.556. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,12% y 2% respectivamente (incluido M.E.V.I.R) del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,44% del precio de remate (incluido M.E.V.I.R). 4º) Que respecto del inmueble que se remate existen las siguientes deudas: A) OSE: $ 343 por deudas atrasadas, esto es al 23 11 99. B) Intendencia Municipal de Rivera al 19 11 99, que comprende deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria que se encuentra en ejecución - honorarios y multa por RUCM - $ 410.825. 5º) Que se podrá descontar del precio las deudas por Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria y el 2% del ITP. 6º) Que se desconoce situación ocupacional, contributiva y tributaria del bien. 7º) Que no obra agregado a la titulación la carpeta relativa a las construcciones. 8º) Que en escritura de hipoteca industrial del 28 7 89 se controló certificado único especial Nº 188 89 expedido por ATYR el 26 7 89 y que a esa fecha no se tienen adeudos con el organismo. 9º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de Noviembre de 2000.- Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.

20) $ 2790 5/p 37694 Dic 06- Dic 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, en autos "BANCO ACAC c DAVILA DURAND, ELBIO Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA (Fa. A. 570 89, se hace saber al público en general que por providencia Nro. 2726 2000 de fecha cinco de set. de 2000 de fs. 33 dictada en los precitados autos, se ha decretado el Remate en pública subasta del siguiente bien inmueble: 1 solar de terreno con galpon y demás mejoras anexas, sito en Ombúes de Lavalle, calle 1o. de Agosto y Roberto Dávila, Padrón No. 1001, con una superficie de setecientos setenta metros 80 decímetros.- Se previene, que la venta será sin base y al mejor postor y se realizará en las puertas del Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección (Ombúes de Lavalle el día diecinueve de diciembre de dos mil, a la hora once por parte del martillero designado Edgard Dawson Rostagnol, matrícula 3810 RUC. 040130170010; se previene que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta mas comision del señor Rematador y tributos que la Ley pone de su cargo.- Dicha subasta se realizará en dolares estadounidenses y a los efectos legales se realizan estas publicaciones y se expíden tres ejemplares de su mismo tenor a veintiun días del mes de noviembre de dos mil.- Blanca Iris Germano. Juez de Paz.

20) $ 1080 5/p 37605 Dic 05- Dic 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BANCO ACAC C JAIME HERMELINDA. JUICIO EJECUTIVO" (fa. 350 99A) se hace saber que el día 12 de diciembre de 2000 a la hora 10 en las puertas de esta Sede sita en calle Lavalleja Nº 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011 a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación ($ 123.072) del bien inmueble embargado en autos: padrón 373, manzana 42, sito en calle 19 de Abril y Buenos Aires de Carmelo, 6ª Sección Judicial del Dpto. de Colonia con una superficie de 1115 m.
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo; y que la subasta se efectuará en dólares estadounidenses. Carmelo, 28 de noviembre de 2000. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 810 5/p 37606 Dic 05- Dic 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Septimo Turno de Maldonado, dictada en los autos GENOUD, JULIO C MONTANEZ, LUIS ANGEL Y OTRA, "EJECUCION DE HIPOTECA", FICHA 163 98, se hace saber que que el día 8 de Diciembre de 2000 a las 15 horas, en las puertas de la sede, sita en 18 de Julio y 25 de Mayo de la Ciudad de Maldonado, en acto que presidirá el Sr. Actuario y o Alguacil, el Martillero Wilson Pimienta matr. 2209, RUC. 100021990014, procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de tres Unidades en Regimende Propiedad Horizontal, con los siguientes padrones individuales, y demás datos que surgen del plano de fraccionamiento y mensura del Agr. Juan Carlos Bayeto, inscripto en el Catastro de Maldonado el 25 9 87 con el Nr. 1799: I): Unidad pdrón 5.491 002, piso P Baja, a cota más 0,5 ms. con área de 32 ms2. con 65 dms, con uso exclusivo de Porche B"; II): Unidad padrón 5.491 003, piso P Baja a cota más o,5 ms con área de 32 ms2. con 19 dms. con uso exclusivo de Porche C"; III): Unidad padrón 5.491 004, piso P Baja a cota más 0,5 ms. con área de 33 ms2. con 13 dms., con uso exclusivo de Porche D".- Las tres unidades señaladas, forman parte del edificio levantado en el solar de terreno padrón 5.491 manzana 401 de la ciudad de Maldonado (Barrio Sarubbi), primera sección judicial del Dpto. del mismo nombre, el que según el plano presitado consta de un área de 651 ms2. con 11 dms, y se deslinda: al Noreste ms. 24,10 a calle Las Violetas, distando su punto medio ms. 12 de intersección con calle Yerbal.- Se previene: a): Los bienes serán subastados por separados y en Dolares Estadounidenses; b): El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en caracter de seña, al momento de serle aceptada aquella; c): Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración,, certificados e impuestos que la ley ponga de su cargo; d): Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador, más impto. e IVA (4,02%), más 2% a Ejec. Judiciales totalizando 6,02% del precio resultantante; e): Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador (1,34% más 1% de impto. departamental; f): Que la documentación de los bienes se encuentra a disposición de los interesados en la actuaría del juzgado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado 26 de Octubre de 2000. Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2160 5/p 37467 Dic 04- Dic 08



Ley 26 9 04 SILVESTRE GABARRIN GUISOLFO, CRISTINA IVONNE MATEU SOTO, prometieron vender a "ALELUYA III LIMITADA" FARMACIA ALELUYA III. Acreedores; Camino Maldonado 4902.

25) $ 1680 20/p 36859 Nov 20- Dic 15

Ley 26 9 04. ALBA ALICIA TRIAS GONZALEZ cedió a "SOLIS S.R.L." promesa venta de FARMACIA SOLIS. Acreedores, Agraciada 2623.

25) $ 1680 20/p 36860 Nov 20- Dic 15

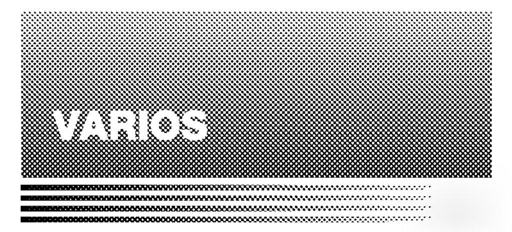
Ley 26 9 04 MARIA ESTHER SCARZELLA, ADRIANA Y GRACIELA RUANOBA SCARZELLA, prometieron vender a EDUARDO TABARE FRANCO, FARMACIA SOLIS. Acreedores; Agraciada 2623.

25) $ 1680 20/p 36861 Nov 20- Dic 15

EDICTO LEY 26 SET. 1904
El Ciudadano 2001 SRL prometió vender a Leonardo Collazo, Farmacia Galarza sita en Basilio Muñoz 952 Durazno. Acreedores presentarse allí.

25) $ 1680 20/p 37176 Nov 24- Dic 21

LEY 26 SETIEMBRE 1904. Demetrio Domínguez y Sucesión Ana Bouza prometimos vender a HEBER INVERNIZZI carnicería en calle Carmelo 1499 de Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 37247 Nov 28- Dic 26



MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL

EXPEDIENTE Nro. 2000 01469
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a ECOTUR SRL la Resolución No. 761 00 del 9 5 2000 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 2000 01469 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 22 11 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 96-047515 a nombre de ECOTUR SRL, titular de los servicios Nros. 3207801 - 3207962, por un monto de $ 11.798 (pesos uruguayos once mil setecientos noventa y ocho)
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55486 Dic 06- Dic 08

EXPEDIENTE Nro. 2000 00845
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a DOON PAN LTDA la Resolución No. 737 00 del 9 5 2000 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 2000 00845 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 27 3 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-648764 a nombre de DOON PAN LTDA, titular del servicio Nro 9086121, por un monto de $ 17.137 (pesos uruguayos diecisiete mil ciento treinta y siete)
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55487 Dic 06- Dic 08

EXPEDIENTE Nro. 99 08476
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a CALDERA PENAFLOR ANA MARIA la Resolución No. 2975 99 del 31 12 99 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 99 08476 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 9 9 99 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-210184 a nombre de CALDERA PENAFLOR ANA MARIA, titular del servicio 3078089, por un monto de $ 57.521 (pesos uruguayos cincuenta y siete mil quinientos veintiuno).
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55488 Dic 06- Dic 08

EXPEDIENTE Nro. 2000 00841
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a FERNANDEZ GISELLA ALEJANDRA la Resolución No. 733 00 del 9 5 2000 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 2000 00841 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 13 9 98 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-667103 a nombre de FERNANDEZ GISELLA ALEJANDRA, titular del servicio 5076727, por un monto de $ 12.432 (pesos uruguayos doce mil cuatrocientos treinta y dos).
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55489 Dic 06- Dic 08

EXPEDIENTE Nro. 2000 02833
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a DIAZ GONZALEZ JOSE LUIS la Resolución No. 1317 00 del 8 6 2000 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 2000 02833 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-216340 a nombre de DIAZ GONZALEZ JOSE LUIS, titular del servicio 3115798, por un monto de $ 11.042 (pesos uruguayos once mil cuarenta y dos).
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55490 Dic 06- Dic 08

EXPEDIENTE Nro. 2000 00843
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a GUTIERREZ CIVITATE CLAUDIO LEONEL la Resolución No. 735 00 del 9 5 00 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL recaída en expediente No. 2000 00843 que dispone Aprobar la liquidación final de fecha 7 11 98 relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-667427 a nombre de GUTIERREZ CIVITATE CLAUDIO LEONEL, titular del servicio 5132005, por un monto de $ 21.146 (pesos uruguayos veintiun mil ciento cuarenta y seis).
Por Antel Dra. Maassardjian.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55491 Dic 06- Dic 08

NOTIFICASE POR ESTA VIDA A NEWRIO S.A
LA RESOLUCION DE ANTEL NRO 349 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-668970 A NOMBRE DE NEWRIO S.A, TITULAR DEL SERVICIO 9029539, POR UN MONTO DE PESOS 18.824,00 (DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO") EXP 99 00484
CARP 42
POR ANTEL CRISTINA CASULLO
27) (Cta. Cte.) 3/p 55498 Dic 06- Dic 08

NOTIFICASE POR ESTA VIA A HARDTEL S.R.L.
LA RESOLUCION DE ANTEL NRO 350 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-668980 A NOMBRE DE HARDTEL S.R.L., TITULAR DEL SERVICIO 9030507, POR UN MONTO DE PESOS 13.772,00 (TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS") EXP 99 00485
CARP 40
POR ANTEL .CRISTINA CASULLO
27) (Cta. Cte.) 3/p 55499 Dic 06- Dic 08

NOTIFICASE POR ESTA VIA A CARRASCO ACOSTA JUAN CARLOS
LA RESOLUCION DE ANTEL NRO 371 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-664488 A NOMBRE DE CARRASCO ACOSTA JUAN CARLOS, TITULAR DEL SERVICIO 2227601, POR UN MONTO DE PESOS 27.784,00 (VEINTISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO") EXP 99 00942
CARP 39
POR ANTEL .CRISTINA CASULLO
27) (Cta. Cte.) 3/p 55501 Dic 06- Dic 08

NOTIFICASE POR ESTA VIA A GUILLERMO MOROY ABOITIZ LA RESOLUCION NRO 100 97 DE LA GERENCIA DIV ECONOMICO FINANCIERA DE ANTEL RECAIDA EN EXPEDIENTE NRO 96 09689 QUE DISPONE: APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA DISTRI TO ESTE RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO NRO 89979 DE LA CENTRAL DE MALDONADO A NOMBRE DE GUILLERMO MOROY ABOITIZ POR UN MONTO DE PESOS 27.835,48 (PESOS URUGUAYOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 48 100) CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO
POR CASULLO Carpeta 703.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55502 Dic 06- Dic 08

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A SEVERO SOSA MIGUEL,
LA RESOLUCION NRO. 621 98 DE ANTEL, QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA AREA FACTURACION - COBRANZAS, RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO NRO. 408440, A NOMBRE DE SEVERO SOSA MIGUEL, POR UN MONTO DE PESOS 21.976,76 (PESOS URUGUAYOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 76 00) CALCULADA AL DIA 22 07 97.
EXP. 98 03477 Carpeta 29
POR ANTEL: RITA CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55503 Dic 06- Dic 08

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A JORGE OMAR RODRIGUEZ, Y HECTOR CORBO LA RESOLUCION DE ANTEL No. 669 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA: "APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA AREA DISTRITO ESTE RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO No. 78463 DE LA CENTRAL MALDONADO, A NOMBRE DE JORGE OMAR RODRIGUEZ Y HECTOR CORBO POR UN MONTO DE $ 22.969,83 (PESOS URUGUAYOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 83 00), CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO.
EXPEDIENTE: 99 01210 CARPETA 1000
POR ANTEL: CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55504 Dic 06- Dic 08

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A LA PAGODA S..R.L., LA RESOLUCION DE ANTEL No. 749 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA AREA DISTRITO ESTE RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO No. 2319 DE LA CENTRAL CHUY, A NOMBRE DE LA PAGODA S.R.L. POR UN MONTO DE $ 27.688,68 (PESOS URUGUAYOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 68 00), CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO.
EXPEDIENTE: 99 02765 CARPETA 93
POR ANTEL: CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55505 Dic 06- Dic 08

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A ROBERTO TEJERA LA RESOLUCION DE ANTEL No. 622 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE No. 95-671940, A NOMBRE DE TEJERA ROBERTO, TITULAR DEL SERVICIO 2920252, POR UN MONTO DE $ 14.064,00 (CATORCE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS).
EXPEDIENTE: 99 01933 CARPETA 61
POR ANTEL: CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55506 Dic 06- Dic 08

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A COLINOR S.A., LA RESOLUCION DE ANTEL No. 798 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA: "APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA AREA DISTRITO ESTE RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO No. 90663, 90693 Y 91238 DE LA CENTRAL MALDONADO, A NOMBRE DE COLINOR S.A. POR UN MONTO DE $ 135.465,62 (PESOS URUGUAYOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 62 00), CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO.
EXPEDIENTE: 99 02693 CARPETA 94
POR ANTEL: CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55507 Dic 06- Dic 08

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A GRACIELA ROVELLA LIGUORI, LA RESOLUCION DE ANTEL No. 764 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA: "APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA AREA DISTRITO ESTE RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO No. 39592 DE LA CENTRAL MALDONADO, A NOMBRE DE GRACIELA ROVELLA LIGUORI POR UN MONTO DE $ 16.900,60 (PESOS URUGUAYOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CON 60 00), CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO.
EXPEDIENTE: 99 02733 CARPETA 98
POR ANTEL: CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55508 Dic 06- Dic 08

NOTIFICASE POR ESTA VIA A FREIRE CACERES LEDA ADRIANA LA RESOLUCION DE ANTEL NO. 517 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NO. 95-665527 A NOMBRE DE FREIRE CACERES LEDA ADRIANA, TITULAR DEL SERVICIO 3122889, POR UN MONTO DE $ 30.577,00 (TREINTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE)."
EXP. 99 00956 CARP. 201 A
POR ANTEL CRISTINA CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55509 Dic 06- Dic 08

NOTIFICASE POR ESTA VIA A MENDEZ JESUS LA RESOLUCION DE ANTEL NO. 491 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NO. 95-665225 A NOMBRE DE MENDEZ JESUS, TITULAR DEL SERVICIO 3092197, POR UN MONTO DE $ 12.956,00 (DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS)."
EXP. 99 00800 CARP. 680
POR ANTEL CRISTINA CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55510 Dic 06- Dic 08

NOTIFICASE POR ESTA VIA A FLEITAS LAGO DANILO ISMAEL LA RESOLUCION DE ANTEL NO. 514 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NO. 95-665072 A NOMBRE DE FLEITAS LAGO DANILO ISMAEL, TITULAR DEL SERVICIO 3074391, POR UN MONTO DE $ 14.170,00 (CATORCE MIL CIENTO SETENTA)."
EXP. 99 00953 CARP. 46
POR ANTEL CRISTINA CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55511 Dic 06- Dic 08

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A PRATS MIRANDA AMERICO FERNANDO LA RESOLUCION DE ANTEL No. 385 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE No. 95-668243, A NOMBRE DE PRATS MIRANDA AMERICO FERNANDO, TITULAR DEL SERVICIO 6287284, POR UN MONTO DE $ 13.467,00 (TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE).
EXPEDIENTE: 99 00629 CARPETA 62
POR ANTEL: - CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55512 Dic 06- Dic 08

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A LASSER S.A. LA RESOLUCION DE ANTEL No. 670 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA DISTRITO ESTE RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO NO. 36961, 90211, Y 90407 DE LA CENTRAL MALDONADO, A NOMBRE DE LASSER S.A., POR UN MONTO DE $ 31.104,98 (PESOS URUGUAYOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CUATRO CON 98 00).
EXPEDIENTE: 99 01212 CARPETA 75
POR ANTEL: CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55513 Dic 06- Dic 08

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A MARY CARINA SOSA HUNKELER LA RESOLUCION DE ANTEL No. 741 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA DISTRITO ESTE RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO NO. 32952 DE LA CENTRAL MALDONADO, A NOMBRE DE MARY CARINA SOSA HUNKELER, POR UN MONTO DE $ 14.106,71 (PESOS URUGUAYOS CATORCE MIL CIENTO SEIS CON 71 00) CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO.
EXPEDIENTE: 99 02422 CARPETA 78
POR ANTEL: CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55514 Dic 06- Dic 08

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A WILSON NELSON LEITES PEREIRA SOSA LA RESOLUCION DE ANTEL No. 671 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA DISTRITO ESTE RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO NO. 20566 DE LA CENTRAL MALDONADO, A NOMBRE DE WILSON NELSON LEITES PEREIRA SOSA, POR UN MONTO DE $ 29.067,19 (PESOS URUGUAYOS VEINTINUEVE MIL SESENTA Y SIETE CON 19 00) CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO.
EXPEDIENTE: 99 01215 CARPETA 81
POR ANTEL: CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55515 Dic 06- Dic 08

NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A ALBERTO MOREIRA CASERES LA RESOLUCION DE ANTEL No. 759 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA DISTRITO ESTE RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO NO. 2810 DE LA CENTRAL CHUY, A NOMBRE DE ALBERTO MOREIRA CASERES, POR UN MONTO DE $ 13.918,50 (PESOS URUGUAYOS TRECE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO CON 50 00) CALCULADA A LA FECHA DE SUPRESION DEL SERVICIO.
EXPEDIENTE: 99 02755 CARPETA 82
POR ANTEL: CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55516 Dic 06- Dic 08

NOTIFICASE POR ESTA VIA A SOLFLEX S.A. LA RESOLUCION DE ANTEL NO. 515 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NO. 95-666951 A NOMBRE DE SOLFLEX S.A., TITULAR DE LOS SERVICIOS 5088168 - 5073793 - 5063976, POR UN MONTO DE $ 38.024,00 (TREINTA Y OCHO MIL VEINTICUATRO)."
EXP. 99 00954 CARP. 50
POR ANTEL CRISTINA CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55517 Dic 06- Dic 08

NOTIFICASE POR ESTA VIA A SOLANO JUAN ALBERTO LA RESOLUCION DE ANTEL NO. 516 99 QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE: "APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NO. 95-665046 A NOMBRE DE SOLANO JUAN ALBERTO, TITULAR DEL SERVICIO 3071368, POR UN MONTO DE $ 164.642,00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS)."
EXP. 99 00955 CARP. 51
POR ANTEL: CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55518 Dic 06- Dic 08

NOTIFICASE POR ESTA VIA A MORALES HOLDOWAY LA RESOLUCION DE ANTEL 500 98 QUE DISPONE: APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA FACTURACION COBRANZAS RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO 942088 A NOMBRE DE MORALES NUÑEZ HOLDOWAY, POR UN MONTO DE $ 16.880,92.- (PESOS URUGUAYOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 92 00) CALCULADA AL DIA 31 03 97.
EXP. 98 03202 CARPETA 570
POR ANTEL DRA. CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55519 Dic 06- Dic 08

NOTIFICASE POR ESTA VIA A GERARD LABISSIER LA RESOLUCION NRO 12 98 DE LA DIVISION ECONOMICO FINANCIERA DE ANTEL QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA ESTABLECE APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE DIVISION ANCEL RELATIVA A LA DEUDA DEL SERVICIO A NOMBRE DE GERARD LABISSIER POR UN MONTO DE PESOS 245.963 (PESOS URUGUAYOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO

MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES CON 00 100) CALCULADA AL VENCIMIENTO DE CADA LIQUIDACION EXP. 98 00045
POR ANTEL RITA CASULLO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55520 Dic 06- Dic 08

A N T E L

POR ESTA VIA SE EMPLAZA A JORGE DIONISIO CAMBONI CAMADINI C.I. 1.085.644-5 a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o exprese razones fundadas para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. R. 2158 86 art. 4°. Asesoría Legal de Antel. Esc. Bellido. Expte. 2000 09710.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55521 Dic 06- Dic 08

UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nro. 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 kV "Derivación de línea existente Estación A - Estación B en la localidad de Salto a futuro puesto de medida en el padrón 28.889 propiedad de O.S.E.", por el Decreto 432 97 de fecha 05 de noviembre de 1997 y a lo que dispone al art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad N° 14.694, del 1° de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley N° 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 00.-2271, del 26 de octubre de 2000, deja sin efecto la designación los inmuebles afectados por el trazado íntegro de la línea.
2da. Sección Judicial del Departamento de Salto.
PADRON - PROBABLES PROPIETARIOS
27.558 - María Carmen Frau Virginio
29.801 - Mónica Casal Arrue
29.802 - Juan C. Mazzarino
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3° del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la desafectación de los inmuebles antes mencionados.
UTE
Sub - Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55430 Dic 04- Dic 15

OSE

O.S.E
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, R D 238 00 del 23 2 2000.
Remitir estos antecedentes al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, proponiendo la aceptación de la renuncia presentada por el Sr. Carlos W. Pereira N° 18382 C.I. 1.255.111-2 al cargo de Oficinista Auxiliar, por razones particulares.
HABIENDO RESUELTO EL MINISTERIO DE VIVIENDA, TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE POR A.D 159 2000 DEL 25 9 2000.-
Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado Sr. Carlos W. Pereira N° 18382 C.I. 1.255.111-2, al cargo de Oficinista Auxiliar, a partir de la fecha de notificación.
SE LE DA POR NOTIFICADO POR LAS PRESENTES PUBLICACIONES
DIVISION PERSONAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55434 Dic 05- Dic 07

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

"Notifíquese a los propietarios de la finca padrón N° 85041 sita en Av. Garibaldi 2090, Sres. Martha, Raúl y Roberto Paggio Morelli, que se han constatado en inspección profesional realizada con fecha 29-09-00, riesgos inminentes a los ocupantes y probables a ala vía publica y linderos, por lo que deberán proceder a eliminar dichos riesgos bajo asesoramiento profesional (Arq. O Ing. Civil) quien finalizadas las mismas deberá presentar ante el Sector Seguridad Edilicia certificado de responsabilidad profesional por la totalidad de las obras. Plazo 30 días. Sanción en caso de incumplimiento 9 U.R. 8940.
Montevideo, 30 de noviembre de 2000.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55492 Dic 06- Dic 08

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de JUNCO Y CARDO S.A para aprobar un represamiento que embalsa aguas, de un curso sin nombre, que aporta aguas al arroyo Tomás Cuadra, afluente del río Yí, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de maíz. El dique se ubica sobre el padrón N° 3871 y su embalse afecta parte de los padrones N° 3781 y 3847, ambos de la 4ta. Sección Catastral Judicial del Departamento de Durazno.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 26 de DICIEMBRE de 2000 a las 10 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Montevideo, sita en la calle Rincón 575 2° Piso, de dicha ciudad.
FERNANDO PEREZ, ING. AGRIMENSOR.
27) $ 1008 3/p 37703 Dic 06- Dic 08

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA



CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión N° 63 de fecha 1° de noviembre de 2000, resuelve: Declarar que en la especie se ha configurado abandono de cargo por parte de la Profesora Graciela MESA, del Liceo Departamental de Lavalleja "Eduardo Fabini".
27) (Cta. Cte.) 3/p 55481 Dic 05- Dic 07

CONVOCATORIAS

CO.M.TA. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.-
SEGUNDA CONVOCATORIA.-

Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 23 y 24 del Estatuto a los Socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día Viernes 15 de Diciembre de 2000 a la hora 20 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nro. 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Ratificación de todo lo actuado en Asamblea General Ordinaria del 23 de Diciembre de 1999 y sus sucesivos cuartos intermedios.-
3) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.-
Por tratarse de segunda convocatoria, se hace saber que transcurridos treinta minutos de la hora fijada, la Asamblea dará comienzo, sesionará y resolverá con el número de socios presentes.-
Por Comisión Directiva de CO.M.TA.-
Dr. Pedro Ricardo Goyén.- Presidente.- Dr. Luis Eduardo Menoni.- Secretario.-
18 de Julio 309 - Teléfonos (063) 25111 - 26612 - 26613 - Fáx: 23142 - Tacuarembó - (URUGUAY).
27) $ 2100 5/p 37432 Dic 01- Dic 07

COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

LA COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE (C.O.DE.T.) CONVOCA A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS QUE SE REALIZARA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2000 EN EL LOCAL DE AV. AGRACIADA N° 3178 A LA HORA 23.45 A EFECTOS DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE ACTAS DE LA ASAMBLEA.
2) DESIGNACION DE DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA.
3) ASISTENCIA A ASAMBLEA.
4) INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA

5) REESTRUCTURA DE LA COOPERATIVA ANTE LOS CAMBIOS A PRODUCIRSE EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS.
POR TRATARSE DE PRIMERA CONVOCATORIA LA ASAMBLEA PARA SESIONAR VALIDAMENTE DEBERA CONTAR CON LA ASISTENCIA DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS SOCIOS COMO MINIMO..
ASAMBLEA CITADA DE ACUERDO AL DECRETO 223 998 DEL PODER EJECUTIVO
CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 1008 3/p 37584 Dic 05- Dic 07

CATAC
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, el Concejo Directivo de CATAC, convoca a los señores Delegados Asambleístas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 15 de diciembre de 2000 a la hora 19.00 en Magallanes 1866, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:
1 - Lectura y aprobación de los balances al 30 de junio de 1998, 1999 y 2000, Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria del Consejo Directivo e Informe de la Comisión Fiscal.
2 - Aprobación del Plan Anual de Prestamos.
3 - Consideración de los resultados del acto eleccionario de la fecha.
Advertencia: de no lograrse el quórum necesario en la primera convocatoria (Cincuenta por ciento de los Delegados Asambleístas), la Asamblea sesionará en segunda convocatoria a la hora 20, con el número de Delegados asistentes.
Montevideo, diciembre de 2000.
27) $ 1680 5/p 37587 Dic 05- Dic 11

CATAC
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

De acuerdo a lo establecido en nuestros estatutos, se llama a elecciones para la integración de la totalidad de los cargos electivos de la institución.
Dicho acto se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 2000 en el horario de 16.30 a 18.30 en nuestra sede de Magallanes 1866, Montevideo.
27) $ 630 5/p 37588 Dic 05- Dic 11

C.I.M.A COOPERATIVA MEDICA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 12 00.- en el local sito en Avda. Italia 2465
1era. convocatoria hora 20.00
2da. convocatoria hora 21.00

ORDEN DEL DIA

1º. Lectura y aprobación del Acta anterior
2º. Memoria y Balance del ejercicio 1.10.99 - 30.09.00.
27) $ 378 3/p 37704 Dic 06- Dic 08

VARIOS

Se intima la comparecencia, dentro del plazo de 90 días, a los herederos, descendientes, y ascendientes del Sr. ENRIQUE JORGE LALANNE COURTOISIE ante Santander AFAP a los efectos de proceder a la elección de una Aseguradora para transferir los fondos existentes en la cuenta individual del causante. En caso de no comparecencia, la empresa procederá a la elección de la misma.
27) $ 5040 30/p 35657 Nov 02- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados: "RENSA S.A. - Concordato Preventivo Judicial" - Ficha 143 2000, se hace saber que por auto Nº 2178 de fecha 3 11 2000, se convoca a la Junta de Acreedores que se realizará el día 15 de diciembre de 2000 a las 12 hs. en la Sede del Juzgado (25 de Mayo 523 - Piso 2º). Montevideo, 8 de noviembre de dos mil Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.
27) $ 900 10/p 37158 Nov 24- Dic 07

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposicion del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 6o. Turno en los autos caratulados: "FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE C.U.T.C.S.A. c Suc. de DIAZ LARROSA, Zélide Niria. Inspec. Ocular.- FICHA 327 98" se dispuso intimar por segunda vez a los sucesores de ZELIDE NIRIA DIAZ LARROSA, dentro del plazo de 180 días, el pago del saldo de precio del compromiso de compraventa del 25 6 1987 relativo al inmueble PADRON No. 51.426 101 de esta ciudad, que asciende a la suma de UR 2.411,29 con más sus reajustes e intereses, bajo apercibimiento de iniciar juicio de resolución del referido compromiso. Montevideo, 20 de noviembre de 2000.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
27) $ 1260 10/p 37406 Dic 01- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en los autos caratulados: "FAGET ADRIANA C PORTILLO PABLO" PERDIDA DE PATRIA POTESTAD fa. 426 2000 B, se emplaza al Sr. PABLO ANTONIO PORTILLO, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo a diecisiete días del mes de noviembre de dos mil. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55300 Nov 28- Dic 11

SEPTIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTHER WINOGRAD (Ficha 519 2000) citándose a todos los interesados por el término de noventa días. Montevideo, quince noviembre del dos mil. Dra Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 37396 Nov 30- Dic 13

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en los autos caratulados: "BATISTA HUGO Y FITTIPALDI MARIA DEL ROSARIO C GALMARINI ERNESTO GABRIEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD fa. 479 2000 b, se emplaza al Sr. ERNESTO GABRIEL GALMARINI, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Montevideo a veintitrés días del mes de octubre de dos mil. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55311 Nov 29- Dic 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de "CLERIA ORLANDINI TRILLINI.- Ficha 368 2000 A", citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en el plazo de noventa días -publicándose por treinta días este edicto- a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Montevideo, 17 de octubre de 2000.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 54932 Nov 02- Dic 14

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARLOS CUOCCO LEBANO, Ficha A 308 2000, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados - complementando el emplazamiento ya efectuado - a que comparezcan en el plazo de 60 días - efectuándose las respectivas publicaciones por el término de 20 días - a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 14 de noviembre de 2000. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 20/p 55227 Nov 22- Dic 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ LILIAN C FERRE EDUARDO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA 8 2000 B" se cita, llama y emplaza aL demandado, Sr. EDUARDO FERRE, a estar a Derecho estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, once de Febrero del Año Dos mil.- Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55277 Nov 24- Dic 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TRIGESIMOPRIMER TURNO

Escrituración de oficio

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 31o. Turno en autos ZALYNAS KASLAUSKAS CHESLAO. Escrituracion de oficio Fa. 1208 99, se hace saber que por Resolucion Nro. 2345 de fecha 9 de agosto de 2000 se CITA y EMPLAZA a los titulares o a quienes se consideren con derechos respecto al Padrón Nro. 140.916, sito en la décimo tercera sección judicial de Montevideo, señalado con el Nro. 2 en la Manzana D.26 en el plano del Agr. Carlos A. Furtado Carafi, inscripto en la D.N.C. 39.873 el 27.7.960, con una super-

ficie de 303 m. 5012 cm2; y en especial a Enrique Martinez Lombardo, a Martha Estevez de Levrero, Maria Teresa, Alvaro Augusto, Maria Beatriz, Jose Maria, Alberto Jose, Maria Delia y Maria Graciela Ponce de Leon Martinez, Susana y Carlos Alberto Levrero Martinez y Lia Rufina Mendez Schiafino; Alvaro Cesar, Mercedes Celia e Ines Maria Levrero Caprile y Jose Federico Levrero o a sus sucesores a cualquier titulo a que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones. Montevideo, 10 de noviembre de 2000. Esc. Patricia Porley, ACTUARIA.

27) $ 1980 10/p 37197 Nov 27- Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 16º Turno, dictada en los autos "BILBAO, Hugo Ricardo - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL". Fa. A 238 2000, se cita, llama y emplaza, a estar a derecho en autos a todos los que se consideren con interés en este proceso, con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Montevideo, 29 de Setiembre del año dos mil.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 37672 Dic 06- Dic 19

CANELONES

EMPLAZAMIENTO: Los Sucesores de MANUEL y CARMEN BLANCO INSUA citan y emplazan por este único medio, a los promitentes compradores y o poseedores de boletos de reserva de terrenos sitos en el departamento de Canelones, Balnearios San Luis y Gran Argentino, a presentarse en el plazo de 60 días en Av. Juan Bautista Alberti 6596 bis Esc. 003 Tel. 601 75 79, a los efectos de regularizar la documentación respectiva, bajo apercibimiento de: en caso de no hacerlo dentro del plazo se tendrán por rescindidos dichos documentos y en el caso de promesas inscriptas deberán efectuar escrituración judicial.

27) $ 2100 10/p 37636 Dic 05- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION DE: JUAN CARLOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA CIVIL 103 2000 V), SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 24 de octubre de 2000.- ESC. CONSUELO ORONOZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 37369 Nov 30- Dic 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, de Segundo Turno, en autos caratulados "COITO, Anselma Y Petrona, SUCESIONES FB 90 1998, se CITA, Llama y Emplaza por el termino de NOVENTA dias a estar a derecho a Pablo COITO o SIRE COITO, Ramona COITO o SIRE COITO, Maria Eduviges COITO o SIRE COITO y a todos aquellos que se consideren con derecho y a su vez se les insta por el plazo de cuarenta días a que acepten o repudien la herencia (art. 1070 del Codigo Civil). Florida, 21 de setiembre de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1080 10/p 37105 Nov 24- Dic 07

ANEP
EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA (ANEP) contra SOCIEDAD "ESTANCIA EL TALITA SOCIEDAD EN COMANDITA" F. 327:2000 se notifica, intima y emplaza por el termino de 90 días aSOCIEDAD "ESTANCIA EL TALITA SOCIEDAD EN COMANDITA" o a quienes le hubieren sucedido a cualquier titulo universal o singular en la titularidad del inmueble Padron Rural No. 3273 de la 2da. Sec. Judicial de Florida a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con el que se seguiran estos procedimientos.- Florida, 5 de setiembre de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55440 Dic 05- Dic 18

ANEP
EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de SEgundo Turno de Florida, en los autos caratulados "ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA (ANEP) CONTRA Carmencita Adela Maria ABENTE URIOSTE, F: 328 2000, se notifica, intima y emplaza por el término de 90 días a Carmencita Adela Maria ABENTE URIOSTE o a quienes le hubieren sucedido a cualquier título universal o singular en la titularidad del inmueble padron rural No. 962 de la 2da. Seccion Judicial de Florida (Paraje San Gabriel) a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designar D efensor de Oficio con el que se seguiran estos procedimientos. Florida, 5 de setiembre de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55441 Dic 05- Dic 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos caratulados Caballero Marquez Cristina Epifania c Medina Carlos Wilson. Divorcio por Causal. Fa. A 517 2000 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de Carlos Wilson Medina, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Se hace saber que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Minas, 21 de agosto de 2000. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55305 Nov 29- Dic 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiónes de: MARTIN RAUL ACOSTA FIGUEROA y RAUL HORACIO ACOSTA DOTTI FICHA B 454 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Octubre de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 37131 Nov 24- Dic 07

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS UMBERTO PEPE COCCARO. FICHA B 320 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú 10 de agosto de 2000. Esc. Silvia L. Vence. Actuaria Adjunta.

27) $ 720 10/p 37710 Dic 06- Dic 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO
EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de CUARTO TURNO SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: CORREA GONZALEZ, Ma del Rosario C DOMINGUEZ, Abelardo Ricardo Auxiliatoria de pobreza y DIVORCIO POR CAUSAL. FICHA No. 414 00. Se hace saber que: Por providencia nº 4470 de fecha 1 11 00 se ha dispuesto emplazar al Sr. Abelardo Ricardo Domínguez Sotto a que comparezca ante estas actuaciones en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien continuará los procedimeitos.

Por decreto nº 4470 00 de fecha 1 11 99 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de noviembre del dos mil.-- ROCHA, 17 DE NOVIEMBRE DE 2000.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55310 Nov 29- Dic 12

JUZGADO DE PAZ
SEPTIMA SECCION
JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE ROCHA.=

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de

Paz de la Séptima Sección de Rocha, dictada en autos caratulados: "CASTRO SOSA YONI NOEL Y OTRAS C. SUCESORES DE LUIS CESAR NUÑEZ Y OTRA. COBRO DE PESOS" (Ficha A.82 99),- se cita, llama y emplaza a los sucesores de Luis César Núñez y Francisca Erasma Prieto para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. La Paloma, abrik 27 de 2000. María Celia Más, Juez de Paz Subrogante.

27) $ 900 10/p 37123 Nov 24- Dic 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ALAGGIA CAPURRO, MARTHA ANAHI C PEREIRA, JOSE ENRIQUE. Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. Nº 376 2000", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARTHA ANAHI ALAGGIA CAPURRO promoviendo juicio de tenencia contra JOSE ENRIQUE PEREIRA con respecto al menor AGUSTIN CARLOS PEREIRA ALAGGIA. En consecuencia se llama, cita y emplaza por el máximo legal a JOSE ENRIQUE PEREIRA. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 20 de junio del 2000. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55293 Nov 28- Dic 11



PETRA S.A.

Asamblea del 3 de julio de 2000, resolvió reducir su Capital Integrado a $ 4.998.124,87. Documentación Juncal 1305, Piso 21. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 4940 10/p 37240 Nov 28- Dic 11

VISCOUNT ROW S.A.

Asamblea del 31 de enero de 2000, resolvió reducir U$S 900.000.- de su Capital Integrado. Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 7410 10/p 37570 Dic 04- Dic 15



DEL DIA



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

OTILIA SILVEIRA FERREIRA, (Ficha: 472 2000).
Montevideo, 12 de octubre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37816 Dic 07- Dic 20 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA JULIA CASALES, (Ficha: S 495 2000).
Montevideo, 28 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37738 Dic 07- Dic 20 (0002)

SEGUNDO TURNO

LUIS LEON RIBEIRO PALOU, (Ficha: S 531 2000).
Montevideo, 27 de noviembre de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 37797 Dic 07- Dic 20 (0003)

TERCER TURNO

CATALINA ROSSI COFFANI, (Ficha: 446 2000).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 37737 Dic 07- Dic 20 (0004)

QUINTO TURNO

NELDA IBON WEISS GERBER, (Ficha: 498 2000).
Montevideo, 26 de octubre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37796 Dic 07- Dic 20 (0005)

JUAN BLANCO CASTRO, (Ficha: 457 2000).
Montevideo, 25 de octubre de 2000.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37817 Dic 07- Dic 20 (0006)

OCTAVO TURNO

ESTHER LUISA SOMMARUGA de ESOIN, (Ficha: 505 2000S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37730 Dic 07- Dic 20 (0007)

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS PREGHENELLA ABELEIRA, (Ficha: A 386 2000).
Montevideo, 31 de agosto de 2000.
ESC. GLORIA CORRALES, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37824 Dic 07- Dic 20 (0008)

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE ALBERTO OTEGUI SILVA, (Ficha: A 498 2000).
Montevideo, 17 de octubre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37790 Dic 07- Dic 20 (0009)

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA JULIA MAYADA BONIFAZ, (Ficha: S 389 2000).
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 37798 Dic 07- Dic 20 (0010)

VIGESIMOCUARTO TURNO

SEVERIANA ALVAREZ o ALVAREZ RAMOS o ALVAREZ de DAROGA o DAROCA, (Ficha: S 382 2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37825 Dic 07- Dic 20 (0011)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GONZALO LEONEL CESTAU MARTINEZ, (Ficha: 405 2000 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37799 Dic 07- Dic 20 (0012)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA FERRARI RODRIGUEZ, (Ficha Civil: 130 2000 V).
Canelones, 16 de noviembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37742 Dic 07- Dic 20 (0013)

AMALIA ZOILA o ZOILA AMALIA BERRUTTI LALINDE, (Ficha Civil: 118 2000 V).
Canelones, 16 de noviembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37743 Dic 07- Dic 20 (0014)

ORSILIO AGAPITO ZUCOTTI ORTIZ, (Ficha Civil: 109 2000 V).
Canelones, 7 de noviembre de 2000.
Esc. CONSUELO ORONOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37744 Dic 07- Dic 20 (0015)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

RAMON VALENTIN CLAVIJO ABREU y de MARIA BARJA o BARJAS o VARGAS FERNANDEZ, (Ficha: 67 2000).
Las Piedras, 20 de marzo de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37811 Dic 07- Dic 20 (0016)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE MARTINEZ ORGA, (Ficha: 271 2000-B).
Treinta y Tres, 16 de mayo de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37794 Dic 07- Dic 20 (0017)

OLGA IRIS CORREA SILVA y BONIFACIO MARIÑO BARRETO, (Ficha: 703 99-B).
Treinta y Tres, 25 de octubre de 1999.
ESC. SUSANA SIGNORINO, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37795 Dic 07- Dic 20 (0018)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CROMOGRAF S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

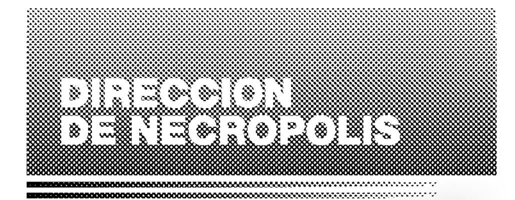
Se convoca a los señores accionistas de CROMOGRAF S.A. para la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio 1999-2000, que se realizará en el local social (calle Av. Uruguay 1529) el 29 de diciembre de 2000, a las 16:00 horas, con el siguiente orden del día:
1) Consideración del Balance General, estado de Pérdidas y Ganancias y Memoria.
2) Elección de Titulares del Directorio para el Ejercicio 2000-2001 y sus respectivos suplentes.
Se advierte a los señores accionistas, que la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de concurrentes.
Se recuerda, además, el contenido de los artículos 26, 27 y 28 de los Estatutos Sociales.
Montevideo, 28 de noviembre de 2000.
El Directorio.
03) $ 882 3/p 37739 Dic 07- Dic 11 (0019)

C.U.D.E.S.A.
Compañía Uruguaya
Distribuidora de Exclusividades
SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de C.U.D.E.S.A para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de diciembre de 2000 a las 13.00 horas en el local social calle Lima 1676, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y Propuesta de Distribución de Utilidades del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.-
2) Elección de Directores.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 14 de los Estatutos Sociales, para poder tomar parte de la Asamblea, deberán depositar las acciones que posean en la Secretaría del Directorio, antes de la iniciación del acto.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 1008 3/p 37822 Dic 07- Dic 11 (0020)

HALSON SOCIEDAD ANONIMA
Avda. 8 de Octubre No. 3225
Montevideo - Uruguay

Se convoca a los señores accionistas de Halson S.A., para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 29 de diciembre de 2000 a la hora 13 en la Avda. 8 de Octubre No. 3225 de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:
1o.) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2000
2o.) Aprobar la gestión del Directorio (Art. 392 de la ley No. 16.060).
3o.) Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones y suscriban el acta respectiva.
NOTA:
Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con 24 (veinticuatro) horas mínimas de anticipación a la Asamblea en las Oficinas de la Sociedad.
Los que deseen hacerse representar en la Asamblea, deberán presentar carta poder por lo menos 3 (tres) días antes del fijado para la misma.
03) $ 1134 3/p 37823 Dic 07- Dic 11 (0021)



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



Intendencia Municipal de Montevideo
EMPLAZAMIENTO

Ante éste Servicio se presentó la Sra. ANGELA MARIA ROSA NOCETO TOSO DE BONELLO, titular del Nicho Nº 1838 del Cementerio del Buceo, solicitando que de dicho local funerario sean trasladados al Osario los restos de: DELFINA ZENUTTI, ADAN OTERO, AMANDA OTERO, LIVERTA CAMPOS, Esta petición se hace pública por el término de diez días, emplazando por treinta a quienes consideren tener derechos sobre los referidos restos para que comparezcan ante éste Servicio a interponer reclamos Exp. Nº 4330-011015-00 Vencido el término del emplazamiento, se procederá al traslado al Osario General como se solicita.
Montevideo 23 de noviembre del 2000.
N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
04) $ 2520 10/p 37815 Dic 07- Dic 20 (0022)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

RAMON BOLIVAR CARNALES LOPEZ y SUSANA LILIAN MORELLO BELLATI, (Ficha: N. 340 2000).
Montevideo, 27 de octubre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 37749 Dic 07- Dic 20 (0023)

VIGESIMOSEXTO TURNO

GUSTAVO ALBERTO PIZANO RAMIL y MARIA JOSSET BALADAN CASANOVA, (Ficha: 692 99 D).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 37733 Dic 07- Dic 20 (0024)

CARLOS MARIO FERREIRA FLEURQUIN y MARCELA ALCIRA ANTONIA IRISARRI RANAURO, (Ficha: D 521 2000).
Montevideo, 30 de noviembre de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 37757 Dic 07- Dic 20 (0025)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

ANA MARIA SANGUINETTI LEONI y HENRI JUAN DUCCOS BAISON, (Ficha: 165 99).
Las Piedras, 26 de mayo de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 37812 Dic 07- Dic 20 (0026)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MYRIAM ELIZABETH GRILL BARCO y WILLY ERNESTO ERNST TARDE, (Ficha: 633 2000 B).
Rosario, 10 de noviembre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 37753 Dic 07- Dic 20 (0027)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefonico No. 48-49-17 Sr. Luis Alberto Domínguez Oneto, sito en chalet "Goa-Coa", calles Alpes y París, Parada 8 de Punta del Este.- Deberá presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 378 3/p 37827 Dic 07- Dic 11 (0028)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 10/00
Iluminación en Ruta Nº 3. Empalme de Acceso a Termas del Guaviyú Puente sobre Arroyo Guaviyú

La obra comprende la instalación de una red de iluminación en Ruta Nº 3, empalme de acceso a Termas del Guaviyú, Puente sobre Arroyo Guaviyú, y zonas de transición en el Departamento de Paysandú, progresiva aproximada 441K500 de Ruta Nº 3, instalación de estabilizadores reguladores de tensión y flujo y conexión de las instalaciones a la red de UTE.-
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de $ 500,00 (pesos uruguayos quinientos).-
Los recaudos correspondientes podrán ser examinados en la página Internet de la Dirección Nacional de Vialidad (http//:www.dnvuruguay.com) o adquiridos a partir del día 8 de diciembre de 2000 en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón 575, piso 6º, previo pago de su importe en la División Tesorería en la misma dirección, 7º piso.
La apertura se efectuará el día 29 de enero de 2001, a las 10:00 hs., en la Sala de Reuniones de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, 8º piso.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55530 Dic 07- Dic 07 (0029)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

M.S.P. - A.S.S.E.
HOSPITAL MACIEL
CARTELERA DE LICITACIONES PUBLICAS

FECHA 21 12 00
HORA 9:00
ASUNTO SUMINISTRO DE REACTIVOS INCLUYENDO EL LABORATORIO, EL MANTENIMIENTO Y OTROS
TIPO LICITACION L P
Nº CONTRATO 1220 01
PRIMER LLAMADO - PERIODICA - PLAZA
Se llama a todas las empresas del ramo y afines a presentar cotización para brindar el suministro y o servicios antes descrito, para el Hospital Maciel según pliegos de condiciones particulares.-
LUGAR PARA CONSULTAS y RETIRO DE PLIEGOS: 25 de mayo 174 en la U.F.R.R. (Oficina de Compras) en el horario de 9 a 12 y de 14 a 15 horas.-
A PARTIR DEL VIERNES 8 DE DICIEMBRE DEL 2000.-
LUGAR PARA PAGO DE PLIEGOS:
Oficina de Recaudaciones en el horario de 8 a 12.-
LUGAR DE LA APERTURA:
OFICINA DE COMPRAS DEL HOSPITAL MACIEL
DIRECCION: 25 de Mayo 174 en la U.F.R.R.
LAS COTIZACIONES SE RECIBIRAN A LA HORA INDICADA EL DIA DE LA APERTURA
PRECIO DEL PLIEGO: UR 3 (UNIDAD REAJUSTABLE TRES.-)
Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado y al sistema SIIF.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55535 Dic 07- Dic 07 (0030)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



I.M.M.
COMPRA: 59320/1
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 59320

OBJETO: CONTRATACION DEL SERVICIO Y LIMPIEZA DEL AREA VERDE DEL DENOMINADO SECTOR TRES DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.
APERTURA: 12 01 2001 HORA 16:00
REPARTICION SOLICITANTE: UNIDAD DE AREAS VERDES. DEPARTAMENTO DE DESCENTRALIZACION.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55525 Dic 07- Dic 07 (0031)



I.M.M.
COMPRA: 58765/1
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 58765

OBJETO: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSERVACION Y LIMPIEZA DEL AREA VERDE DEL DENOMINADO SECTOR ONCE DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.
APERTURA: 12 01 2001 HORA 14:30
REPARTICION SOLICITANTE: UNIDAD AREAS VERDES. DEPARTAMENTO DE DESCENTRALIZACION.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55526 Dic 07- Dic 07 (0032)

FLORIDA

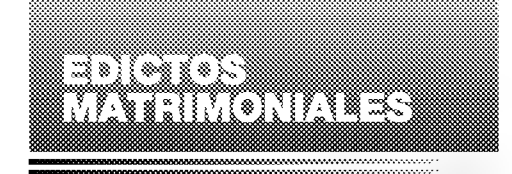
INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LICITACION PUBLICA 001/2000

Llámase a Licitacion Publica para la adquisición de hasta 21 vehículos livianos.-
El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados, al precio de $ 2.000,oo en la División Contralor de Impuestos de ésta Comuna, en días y horas hábiles.-
La apertura de las propuestas se realizará en la División Abastecimientos, siendo el primer llamado a la hora 9:00 del día 15 12 2000, en caso de procederse a un segundo llamado las propuestas se abrirán el mismo día a la hora 10:00 en dicha División.-
Las consultas se podrán realizar en la División

Abastecimientos o en División Talleres y Depósitos, de ésta Comuna en día y horas hábiles.

12) (Cta. Cte.) 1/p 55537 Dic 07- Dic 07 (0033)



Montevideo, diciembre 7 de 2000

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil. "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

WALTER HUGO ESTEVEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje A 2280 (Gruta de Lourdes) y FANNY EDITH PELALLO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje A 2280.

14) $ 127 3/p 4552 Dic 07- Dic 11 (0034)



CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "BONILLA CABRERA, RAMON. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA 644-2000", se hace saber que ante esta Sede se presentó RAMON BONILLA CABRERA, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno (sin construcciones) y con las demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral de Las Piedras, 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 4.134, que según plano de mensura-prescripción, relevado por el Ing. Agr. Sergio M. Cayafa Etchard de marzo del 2000, inscripto en la Oficina de Canelones de la Dirección Nacional de Catastro-Registro Provisorio, el 31 de mayo del 2000 con el Nº 98, tiene una superficie de 613,93 mts. y tiene el siguiente deslinde: 12,11 mts. al norte de frente a calle Ramón Ortiz; 50,09 mts. al este lindando con padrón 16.528; 12,43 mts. al sur lindando con padrón 4.143 y 49,99 mts. al oeste lindando con padrones 4.133 y 4.148. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguiran los procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los quince días del mes de noviembre del año dos mil. M. Elena Salaberry, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 2340 10/p 37741 Dic 07- Dic 20 (0035)

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 9na. sección de T. y Tres, dictada en autos caratulados: "PEREIRA SUAREZ, CAROLINA PRESENTACION Y ANTUNEZ PEREIRA SERGIO HUMBERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. (Nº 111 - Fº 429 - Lº 4º)", se hace saber que en esta sede se ha presentado la Sra. Carolina Presentación Pereira Suarez C.I. Nº 4.118.776-2, y el Sr. Sergio Humberto Antúnez Pereira C.I. Nº 2.611.649-3 iniciando trámite de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble: un solar y demás mejoras ubicadas en la 9na. sección catastral del Dpto. de Treinta y Tres, zona urbana, LOCALIDAD CATASTRAL VERGARA, Padrón Nº 218 de la manzana Nº 51 que según Plano de Prescripción del Ing. Daniel Nuñez Fernández, de fecha setiembre de 2000, inscripto en la DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO, REGISTRO PROVISORIO, OFICINA DELEGADA DE T. Y TRES con el Nº 70 el 19 de setiembre de 2000, tiene una superficie de 800 m.c., que se deslinda así: al noroeste 20 metros con padrón Nº 1159, al noreste 40 metros a calle Manuel Coronel; al sureste 20 metros a calle Urtubey y al suroeste 40 metros con padrón Nº 219.

EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial a: Gregoria Falcón de Juarez y Elisa Inocencia Juaréz Falcón y los sucesores de dichas personas, y alos vecinos linderos de los padrones: Nº 219 Sr. Ramón Alferiano Tizze y Vicenta Silvera y del padrón Nº 1159 Pedro Tomás Rivero Sosa, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quién se seguirá este proceso. Está auxiliado de pobreza. Vergara, noviembre 17 de 2000.- Jorge H. Rodríguez Madarro, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 55538 Dic 07- Dic 20 (0036)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno dictada en autos caratulados "BANCO ACAC S.A C VERVAL SRL. - EJECUCION HIPOTECARIA -" Ficha: 114 98 se hace saber que el próximo 14 de Diciembre a las 11 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles y sus anexos, todos ellos ubicados en la 6ª sección Judicial del Departamento de Canelones, zona rural, paraje "Canelón Chico" o "Sauce", y que se describen a continuación: I) Padrón Nº 1.707, (antes padrones Nos 12.052, 12.051 y 1.707 parte), compuesto de dos fracciones de campo con mejoras, que se identifican como fracciones 1 y 2, en el plano del Agrim. Osvaldo Cock Crispo y Walter de León Cáceres de julio de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 25 del mes y año citados con el Nº 2.148, consta de una superficie de 5 Hás. 4.389 mts. 81 dmts., y se deslindan: - Fracción 1: superficie, 2 Hás. 2.210 mts. 40 dmts., con 141 mts. 45 cmts. al SO servidumbre de paso existente de 8 mts. de ancho en medio (a razón de 4 mts. a cada lado de la línea de amojonamiento) con el padrón Nº 17.238; 141 mts. 45 cmts. al NO con el padrón Nº 14.902; 156 mts. 90 cmts. al SE con Pedro González; y 157 mts. 15 cmts. al NO con fracción 2 del plano; Fracción 2: superficie, 3 Hás 2.179 mts. 41 dmts., con 250 mts. 60 cmts. al SO servidumbre de paso existente de 8 mts. de ancho en medio (a razón de 4 mts. a cada lado de la línea de amojonamiento) con el padrón Nº 10.546; al NO, línea quebrada compuesta de 3 tramos que miden el primero, 65 mts. 30 cmts. y corre de NO a SE; el segundo, 42 mts. 70 cmts. que corre de SO a NO, y el tercero, 140 mts. 65 cmts. y corre de NO a SE lindando con el padrón Nº 14.902; al SE, 157 mts. 15 cmts. con la fracción 1; y al NO, 122 mts. 70 cmts, servidumbre de paso existente de 10 mts. de ancho en medio (a razón de 5 mts. a cada lado de la línea de amojonamiento) con la fracción 3 del plano. II) Padrón Nº 12.822, fracción de campo con mejoras, identificado como fracción 7 en el plano Agrim. Isaac Díaz de fecha 11 10 23, inscripto en la Dirección de Topografía el 29 del mes y año citados, según el cual consta de una superficie

de 7 Hás 7.149 mts., y se deslinda con frente al O a calle por medio con Casiano Hernández; al N con Nemesio Arbelo; al E de frente a calle por medio con la fracción 10 del mismo plano y con Luis Pérez; y al sur linda con la fracción 11 del mismo plano. III) Padrón Nº 1.698, fracción de campo con construcciones, que según plano del Agrim. Mendoza Haedo de setiembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 del mes y año citados con el Nº 7.905, consta de una superficie de 16 Hás 455 mts. 90 dmts., y se deslinda con una línea quebrada al SO de dos tramos que miden 150 mts. 10 cmts. y 106 mts. 10 cmts. de frente a Camino de 8 mts. de ancho, que lo separa del padrón Nº 18.756; 803 mts. 80 cmts al N lindando con padrones Nos 19.986, 13.023 y 13.844 (parte); 217 mts. al E lindando con el padrón Nº 18.542; y 678 mts. 55 cmts. lindando al S con el padrón Nº 12.822. IV) Padrón Nº 18.542, antes en m á con el Nº 1.698, fracción de campo baldía, señalada como fracción 3 en el plano del Agrim. Mendoza Haedo de setiembre de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 24 del mes y año citados con el Nº 823, según el cual consta de una superficie de 9 Hás 5.853 mts. 95 dmts., y se deslinda con 1.091 mts. 75 cmts. al N lindando con fracción 2; 86 mts. 70 cmts al NO de frente a Camino Vecinal, que lo separa con propiedad de Pedro Calache; 1.124 mts. 60 cmts. al S con propiedad de Juan Viera; y 104 mts. 60 cmts. al O con la fracción 1 del mismo plano. V) Padrón Nº 1.697, fracción de campo baldía, que según plano del Agrim. Isaac Díaz de octubre de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 29 del mes y año citados, se señala como fracción 9, consta de una superficie de 9 Hás 4.285 mts. 96 dmts., y se deslinda con 1.096 mts. 30 cmts. al N con propiedad de Nemesio Arbelo; al NE, camino por medio, con bien de la sucesión de Ceferino Colace; 1.106 mts 50 cmts. al SE con fracción 10 de Luis Pérez; y 103 mts. 83 cmts. al SO con fracción 8 de Pedro Leoncio de González. VI) Padrón Nº 22.661, fracción de campo baldía, que según plano citado en el numeral anterior, se señala como fracción 8, consta de una superficie de 2.871 mts. 4 dmts., y se deslinda con 29 mts. 50 cmts. al N con propiedad de Nemesio Arbelo; 103 mts. 83 cmts. al NE con fracción 9; 29 mts. 50 cmts. al S con fracción 10; y al SO calle por medio con propiedad de Nemesio Arbelo. VII) Padrón Nº 22.974, antes en m á 1.698, fracción de campo baldía, que según plano del Agrim. Mendoza Haedo de mayo de 1948 inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de junio siguiente con el Nº 4.484, consta de una superficie de 5 Hás 1.722 mts. 26 dmts., y se deslinda con 1.097 mts. 60 cmts. al N con parte del padrón Nos 13.023 y 16.330; al NE con Camino Vecinal que lo separa del bien padrón Nº 16.330; al S, línea quebrada de 4 rectas a saber de: 1.091 mts. 75 cmts.; 104 mts. 60 cmts.; 99 mts. 40 cmts. y 88 mts. 15 cmts., lindando las dos primeras con padrón Nº 18.542, la tercera con propiedad de Juan González, y la cuarta con el padrón Nº 12.822; y 217 mts. al O con parte del Padrón Nº 1.698. VIII) Padrón Nº 19.722, antes Nos 1.694 y 1.695 en m á, fracción de campo y demás mejoras, señalado como fracción 6, que según plano del Agrim. Mendoza Haedo de abril de 1942, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 5 de mayo siguiente con el Nº 1.437, consta de una superficie de tres Hás 7.125 mts., y se deslinda con 232 mts. 95 cmts. al N lindando con Juan Viera; 262 mts. 55 cmts. al S con sucesión de Juan María Pérez; al E, línea quebrada de dos tramos, uno de 45 mts. 40 cmts. y el otro de 128 mts 95 cmts. con Camino Vecinal, al que da frente; y al O, 160 mts. 55 cmts. con fracción 5 del mismo plano. IX) Padrón Nº 13.023, fracción de campo con mejoras, que según plano del Agrim. Leonel Lema de abril de 1959 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 22 de mayo siguiente con el Nº 2.685, consta según títulos de una superficie de 16 Hás 2.442 mts. 47 dmts., y según el plano citado de 15 Hás 7.665 mts. 67 dmts., y se deslinda con 128 mts. 10 cmts. de frente al SO sobre Camino Vecinal; 968 mts. al N-NO lindando con propiedad de Luis María Villamayor; 64 mts. 50 cmts. al N-NE servidumbre de paso existente en medio con el mismo citado anteriormente; y al S, una línea quebrada de 5 tramos que descriptos desde el Camino Vecinal tienen la extensión, dirección y límites siguientes: 175 mts. 45 cmts. hacia el E; 104 mts. 50 cmts. hacia el S, lindando ambos tramos con María Gomeza Melo; 497 mts. 40 cmts. al E con Américo y Ruben Karucz; 183 mts. 80 cmts. hacia el NO y 258 mts. 10 cmts. hacia el E-NE hasta encontrar la servidumbre, lindando éstos dos últimos tramos con Mauricio Cabrera. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16320 - o sea - el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos - o sea - el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo del precio. 5º) Que se desconoce el estado de ocupación de los inmuebles y si en los mismos existe explotación rural de la que resulte adeudos al B.P.S. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de Diciembre de 2000 Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.

20) $ 4428 3/p 37736 Dic 07- Dic 11 (0037)

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos: "BANCO FRANCES URUGUAY S.A. c CASTRO TRIAS HORACIO BONIFACIO, OBRIGADO S.R.L. Y BINOL S.A." - Ejecución Hipotecaria - Juicio Ejecutivo (ficha: 337 99) se hace saber que el próximo 13 diciembre de 2000 a las 14 horas en la calle Sarandí 518 20 se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 1ª sección judicial del Departamento de Rivera hoy 1ª localidad catastral de Rivera, que es parte de los solares 1 y 3 de la manzana 180 padrón Nro. 1.566, señalado con el Nro. 1 del plano del Agr. Albérico César Segovia de agosto de 1978, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nro. 5.141 el 2 de octubre de 1978, con una superficie de 584 m. 7.195 cm. que se deslinda así: 21 m. 47 cm. al noroeste de frente a calle Dr. Gabriel Anollés puerta Nº 521 entre calles Monseñor Vera y Faustino Carámbula; 27 m 5 cm. al noreste lindando en parte con el bien padrón Nro. 3.737, en parte con el bien padrón Nro. 1.553 y en parte con parte del bien padrón Nro. 6.498; 21 m. 47 cm. al sureste lindando con la fracción señalada con el Nro. 2 en el mismo plano y 26 m. 65 cm. al suroeste lindando con padrón Nro. 1.565. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de impuesto departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y los honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el certificado del Registro de la Propiedad Inmueble expedido con fecha 12.4.00 y el certificado del Registro Nacional de Actos Personales con fecha 27.3.00, no pudieron ser ampliados. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. Montevideo, 5 de diciembre de 2000. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2070 5/p 37814 Dic 07- Dic 13 (0038)

DECIMONOVENO TURNO

MILTON BERARDI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en los autos caratulados "MABISOL S.A. c BEJAR, ERNESTO. Ejecución Hipotecaria." Fa. 126 2000, se hace saber que el próximo 15 de diciembre a las 10 hs. en la Asociación de Rematadores, sito en Zabala Nº 1328, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352, RUC: 210558290019) sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor el siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal integrante del Edificio "Gradaliah" empadronado con el Nº 67.643 001 que según plano del Agr. Ruben V. Kovacevich de noviembre de 1972, inscripto en la D.G.C. el 22 12 1972 con el Nº 70.790 se describe de la siguiente manera: salón 001 que se desarrolla en tres niveles: a) una planta subsuelo a cota vertical menos 3,20 mts. con un área de 122 mts. 19 dcms.; b) en planta baja a cota vertical más 0,05 mts. con un área de 626 mts. 38 dcms. y c) en planta 1º piso a cota vertical más 3,65 mts. con un área de 238 mts. 41 dcms. Superficie total de la unidad 986 mts. 98 dcms. El citado edificio está emplazado en un solar de terreno ubicado en la 23ª. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 67.643 y según el referido plano tiene una superficie de 771 mts. 32 dcms., con 12 mts. 48 cms. de frente al N. a la Av. 8 de Octubre, puertas Nº 3730, 3734 y 3736, distando el punto medio de dicho frente, 38 mts. 66 cms. de la esquina formada con la calle Industria y 13 mts. 41 cms. también de frente al S. a la calle Asilo. El predio está afectado por el ensanche de la Av. 8 de Octubre en una superficie de 51 mts. 39

dcms. existiendo además una línea de retiro de 5 mts. de ancho en el frente de la calle Asilo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y o cheque certificado. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4) Que del certificado del Registro de la Propiedad Inmueble Nº 13.054 de la sección expropiaciones resulta la inscripción Nº 552 del 4 6 1971 de una expropiación con destino ensanche de la Av. 8 de Octubre en 51 mts. 39 cms. a favor del Municipio de Montevideo, que afecta al padrón 67.643. 5) De la sección arrendamientos resultan las inscripciones Nº 15.150 del 22 5 1997 de un contrato de arriendo con destino comercio o industria por el plazo de un año, y Nº 15.153 de modificación de plazo de arriendo: ambas inscripciones son posteriores al embargo de autos. 6) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 5º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de noviembre de 2000. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 2610 5/p 37734 Dic 07- Dic 13 (0039)

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO FRANCES DEL URUGUAY S.A C FIGUEIRA FEIJO, JORGE LUIZ Y OTROS.- EJECUCION EN VIA DE APREMIO - Ficha 19 256 97", se hace saber que el próximo 14 de Diciembre a las 12 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y las mejoras que le acceden, ubicada en la 8º sección judicial del Departamento de Rivera, zona rural, empadronada con el Nº 9.383, antes padrón Nº 1.683 en m á, señalada con el Nº 2, en el plano del Ing. Agrim. Francisco Iriondo de 4 7 1990, el que fue inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 7 90, con el Nº 2.896, según el cual tiene una superficiede 936 Hás. 2.673 mts. que se deslinda así: al E 1.319 mts. 75 cmts. frente a Cno Vecinal, por medio con fracción uno; al S 1.472 mts. 20 cmts. 1.018 mts. con fracción 7; 543 mts., 638 mts. 10 cmts. y 1.296 mts. 25 cmts. con fracción 8 y 1.427 mts. 75 cmts. con fracción 3; al SO 1.672 mts. 80 cmts. con padrón 1.706; y al NO 2.061 mts. 80 cmts. con padrones Nos. 4.468 y 8.465; y al N 5.337 mts. 80 cmts. con padrón Nº 5.197. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o en cheque certificado y en dólares estadounidenses, el 30% de la oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, -o seael 4,02% y 2% respectivamente, del precio de remate, ertc. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuesto -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que si bien en la actualidad se desconce el estado de ocupación del bien a subastarse, se encuentra inscripta la prohibición de arrendar pactada en el contrato de garantía hipotecaria. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 9 deNoviembre de 2000.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 2160 5/p 37789 Dic 07- Dic 13 (0040)

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno, dictada en autos: BANCO DE BOSTON C VELAZQUEZ CLEVER Y OTROS. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 267 99, se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 15 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO (Mat. 4102 R.U.C. 212511550010), asistido de la Señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad 201 de P.H. (Leyes 10.751 y 14.261) que integra el edificio construido en un terreno sito en la 1ª Sección Judicial de Montevideo padrón matriz 7.860 el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Joaquín E. Mascaró de octubre de 1975, cotejado por la División Capital Departamento de P.H. de la Dirección Gral. de Catastro el 18.11.75 e inscripto en dicha dirección el 19 de noviembre del citado año con el Nº 79.316, tiene una superficie de 164 mts. 39 dms. con 9 mts. 43 cms. de frente al N. A la calle Paysandú puerta Nº 1430 entre Javier Barrios Amorin y Germán Barbato. La unidad 201 padrón individual 7.860 201 según el precitado plano, se ubica en el 2º piso a cota más 6 mts. 60 cms. con una superficie de 75 mts. 8.477 cms. y tiene una dependencia en azotea a cota más 9 mts. 36 cms. con una superficie de 10 mts. 3.016 cms. Superficie total de la unidad 201: 86 mts. 1.493 cms. y le corresponde el uso exclusivo de los balcones "B2" y "C2", Azotea "A3" y galeria "D3" (bienes comunes). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.); 3) Que al 30.04.2000 se adeudaba $ 5.539 por impuesto de Contribución Inmobiliaria y $ 1.332 por tributos domiciliarios; 4) Que se desconoce si existe deuda por gastos comunes y en caso afirmativo será de cargo del comprador; 5) Que se desconoce la restante situación tributaria y ocupacional del bien; 6) Que el comprador sólo podrá descontar las sumas adeudadas por Impuesto de Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria y 2% del Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales; 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado San José 1132 6º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 17 de 2000.- Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.

20) $ 1350 3/p 37735 Dic 07- Dic 11 (0041)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "DELGADO LEDESMA, Juan Francisco y DELGADO LEDESMA, Beatriz c DELGADO MILAN, Nicasia Olga" - Partición - Ficha A 46 93 1 96 se hace saber que el próximo 21 de Diciembre a las 13,oo horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios - Zabala 1328 - y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015, asistido por el Señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de U$S 36.666,66 (2 3 partes de su tasación) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo - zona catastral 2 de Montevideo - empadronado con el nº 187.305 (antes Padrón nº 63.387 en m a), señalado con el nº 16 de la Manzana "C" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Ramón Gutiérrez Carbonell de agosto de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 23.945 el 19 5 51, según el cual constan de una superficie de 1.242 metros 95 decímetros y un frente de 20 metros 42 centímetros al Norte a la calle "D" (hoy Agustín Musso 2928). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta como garantía de su compra y abonar el 6,02% por concepto de comisión e impuestos al Rematador (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos ocasionados en la posterior escritura del bien y únicamente podrá descontar del precio los gastos necesarios para escriturar: ITP, contribución inmobiliaria y primaria. 3º) Que se ignora la antigüedad y estado actual de conservación de las construcciones. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º) Que será de cargo de esta partición el pago de la comisión de venta al Rematador. O sea, el 1,33% del importe total de la subasta. 6º) Que los títulos de propiedad que carecen de antecedentes dominiales anteriores al año 1950, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, guardados en la caja de seguridad con el nº 109, Soriano 1287 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de Noviembre del año 2000. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.

20) $ 1890 5/p 37755 Dic 07- Dic 13 (0042)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "B.R.O.U. c . "FREL

S.A." y Francisco PERIS BARRES - Juicio Ejecutivo" (Ficha C-312 1997), se hace saber que el día viernes 15 de diciembre del 2000, desde la hora 16, en Ruta 81 Km. 7, Paso de Pache, Depto. de Canelones, se procederá por el Rematador Wáshington González Luoni (Matr. 1846) al remate de los bienes prendados y secuestrados según fs. 42, en dólares de Estados Unidos de Norteamérica, sin base y al mejor postor, destacándose: 1 pulverizadora Toance con tanque de 2000 litros; 1 pulverizadora de 400 litros y, un tractor Valmet Mod. 68 especial año 1980, motor diesel.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 33% de su oferta, indicándose que el término para depositar el saldo de precio de los bienes y el término para su retiro será de quince días en todos los casos;; como asimismo la Comisión de Compra del Rematador más I.V.A., Imp. a las Comisiones, Departamental, Ley 13.640 art. 473, e Imp. de Ley 16.320 art. 391, o sea el 16.61% del precio de remate, en efectivo a cheque certificado.- II) Que los gastos de la almoneda y de eventual documentación corresponden al mejor postor, excepto que será de cargo del expediente o del demandado, la comisión de venta más impuestos, o sea el 2,68% del precio del remate.- III) Que los bienes se rematan en el estado de conservación en que se encuentren a la fecha de la diligencia. IV) Que es responsabilidad del interesado la averiguación relativa al estado de los bienes a subastarse, poniéndose a su disposición toda la documentación existente en la Sede, declinándose en más toda responsabilidad. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 28 de noviembre del 2000.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 612 2/p 37740 Dic 07- Dic 08 (0043)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2do. Turno, dictada en autos "STANCOV COLLAZO, Luis Jorge c BIEMMI ULIVIERI, Carlo - JUICIO EJECUTIVO", Ficha 580 99, se hace saber al público que el próximo 15 de diciembre de 2000 a las 16 Hs. en el local de la calle Tomás Berreta y Brasil, Las Piedras, por intermedio del Martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en Remate Público al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación del siguiente bien: Camión Marca AGRALE, año 1993, Modelo 1800 D, Padrón No. 418.373 y Matrícula No. 551.235 de Montevideo, motor No. 22904304880 a Gas-Oil. BASE: $ 48.000.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de seña al serle aceptada su oferta. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e Impuestos. 3) Que serán de cargo del comprador la comisión de venta del Rematador e Impuestos. 4) Que será de cargo del expediente el impuesto Municipal (1%). 5) Que la almoneda se realiza en las condiciones que surgen de la documentación agregada en autos, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, Gral. Flores y la Via.- Las Piedras 30 de noviembre de 2000.- M. ELENA SALABERRY, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 702 3/p 37813 Dic 07- Dic 11 (0044)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "LANDIVAR TORTI Gonzalo c MARIMPEX SRL. y Otros; JUICIO EJECUTIVO; Ficha 33 99" Se hace saber que el 15 12 2000, a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, sito en 25 de Mayo esquina 18 de Julio Ciudad de Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta, Mat. 3700 RUC. 10008027 0014, asistido por el Sr. Actuario y Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble; solar de terreno con sus construcciones individualizado como el Bungalow Nº 926 y demas mejoras que le acceden, sito en la primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, paraje "La Loma y San Rafael", manzana catastral Nº 1552, empadronado con el Nº 8870, el cual segun Plano del Agr. Carlos A. RODRIGUEZ del año 1972 aprobado por el Municipio de Maldonado, el 2 2 1973, en el expediente 274 del mismo año, e inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Maldonado con el Nº 6029, el 7 del mismo mes y año, consta de una superficie de 545 metros con 19 decímetros, y se deslinda así: al Noreste, en recta de 19 mts. 87 cmts., lindando con el inmueble Padrón Nº 8872; al Sureste, en recta de 27 mts. 50 cmts. con el inmueble Padrón 8871; al Suroeste en recta de 19 mts. 78 cmts. de frente sobre calle pública de 17 mts. de ancho; y al Noroeste en recta de 27 mts. 50 cmts. con el inmueble Padrón 8869. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en caracter de seña. 2) Será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador e IVA. más el impuesto previsto por la Ley 16.320, ó sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3) El 1% del Impuesto Municipal, que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 4) Será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA. ó sea el 1,34% del precio del Remate. 5) Los Títulos de propiedad del bien a Rematarse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podran ser examinados por los interesados. Se realizen 5 publicaciones. Maldonado 29 11 00.- Esc. Roger Canton, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2070 5/p 37831 Dic 07- Dic 13 (0045)

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno, Maldonado, dictada en autos caratulados "BRANDONI BIANCHI María Florencia y Otro c DEPONS VENTOSO Francis Gizelle; EJECUCION HIPOTECARIA; Ficha 80 2000" se hace saber que el día 22 de diciembre del 2000 a las 11 horas en las puertas de este Juzgado, sito en calle 25 de Mayo esquina 18 de Julio, primer piso, por intermedio del rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC. 100080270014 presidido por el Sr. Actuario y o Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá a vender en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble; solar con sus construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad Catastral Maldonado, Paraje Urbanización Biarritz empadronado con el Nº 17.688 antes 20077 en Mayor Area, señalado como solar 10 de la manzana 7 en el Plano del Agr. Juan Carlos BAYETO de enero de 1993 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 3370 en 2 3 993. según el cual tiene una superficie de cuatrocientos noventa y siete metros cincuenta decímetros y se deslinda: 19,90 metros al Este de frente a calle 10 25 metros al Sur con Padrón 18.685; 19,90 metros al Oeste con Padrón 15610 y 25 metros al Norte con Padrón 17689. se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en caracter de seña. 2) Será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador e IVA. más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, ó sea en 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3) El 1% del Impuesto Municipal, que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 4) Será de cargo del demandado la comisión de Venta del Rematador e IVA. ó sea el 1,34% del precio del remate. 5) Los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado donde podran ser examinados por los interesados. Se realizen 5 publicaciones. Maldonado 27 de noviembre del 2000.- Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1800 5/p 37830 Dic 07- Dic 13 (0046)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "MATTEI MOSSER, RICARDO LUIS C, UBIRIA PAGES, JULIO MARIA Y OTROS.- Partición Judicial" Fa. A 73 95S1 2000, se hace saber que el día 19 de diciembre de 2000 a la hora 11:00 en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en Sotura 1234 de esta ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Carlos Maria Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, se procederá a la subasta pública del siguiente bien: Dos fracciones de terreno ubicadas en la manzana "161" de Dolores, 3ª sección judicial del departamento de Soriano, empadronadas en conjunto con el Nº "2.936"; una edificada que consta de un área de "357 Metros 90 Decímetros" y otra baldía con un área de "47 metros 44 decímetros", ambas con frente a calle "Artigas".- SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 21.842,oo); b) el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de la misma; c) serán de cargo del com-

prador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) se autoriza una sola publicación; e) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; f) el título de propiedad del inmueble a subastarse se encuentra en poder de esta Sede y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 25 de octubre de 2000.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

20) $ 270 1/p 37786 Dic 07- Dic 07 (0047)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segudno Turno, dictadaa en autos: "C.O.F.A.C. C SANTIAGO MARIA RODRIGUEZ FOLLE." Ejecución de Prenda, Fa B 182 2000, se hace saber que el día MIERCOLES 20 DE DICIEMBRE DE 2000 a la HORA 10 en el local de remates sito en calle Rodo 526, ell Sr. Rematador ALBERICO AUNDI, mát. Nº 5124, R.U.C. Nº 18010414001, sacará a la venta en pública subasta, al mejor postor, sin base una CAMIONETA marca Mitsubishi, modelo L 200 s c, año 1996 Diesel, matrícula K 23.1184, padrón Nº 231.679.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio en el acto de serle aceptada su oferta siendo de su cargo los gastos e impuestos correspondientes. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 23 de noviembre de 2000.- Se autorizan tres publicaciones. Esc. Dr. Héctor Iriarte, Juez de Paz Departamental.

20) $ 432 3/p 37787 Dic 07- Dic 11 (0048)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MULTI RIESGO S.R.L.

SOCIOS: JULIO CESAR GAMINARA LESTIDO (40 cuotas)
FERNANDO DANIEL CHARRUTTI TORRES (40 cuotas)
VALERIA GAYO ORTIZ (10 cuotas)
SUSAN NATALIHE FUENTES ALVAREZ (10 cuotas)
CONTRATO: 2 10 00
INSC. 11572
OBJETO: corretaje, asesoría de seguros en general y afines.-
CAPITAL: $ 44.000.-
ADMINISTRACION: GABRIELA CHARRUTTI TORRES.-
PLAZO: 30 años.-
DOMICILIO: Montevideo.

22) $ 741 1/p 37729 Dic 07- Dic 07 (0049)

PAFEGRAC LTDA

RECTIFICACION DE DENOMINACION SOCIAL
DOCUMENTO: 22 11 2000
REGISTRO: Nº 12198 año 2000
RECTIFICACION: PAFEGRAC S.R.L. por PAFEGRAC LTDA.

22) $ 494 1/p 37732 Dic 07- Dic 07 (0050)

"SEBJO Ltda"

Contrato: Florida 16 11 00
Inscripción: Nro: 12177 el 30 11 00
Socios: José Ignacio y Carlos Sebastián MARTINEZ SANCHEZ
Objeto: Actividad Agropecuaria en Gral, Metalurgica, Comercializacion de Maquinaria Agrícola, Importaciones y Exportaciones
Capital: $ 80.000
Plazo: 30 años
Administración: Ambos Socios Indistintamente.

22) $ 741 1/p 37752 Dic 07- Dic 07 (0051)

CESION DE CUOTAS, MODIFICACIONES.- "NAVAJO SRL"

CONTRATO: 2-10-00
INSCRIPCION: No. 12113 21 noviembre 2000.-
CEDENTES: PAYLANA S.A; Carlos, María y Natalia PARIETTI; Isaac SOLODUCHO.-
CESIONARIOS: Freddy COLLA (60 CUOTAS)
Catalina DAL MONTE (40 CUOTAS)
CAPITAL: $ 14.800
ADMINISTRACION: Freddy Colla
Objeto: Taxi áereo, transporte áereo regular de carga, correo, valores, pasajeros; aeroaplicación, siembra, fertilización y fotografía aérea.-
PLAZO: 10 años.

22) $ 988 1/p 37783 Dic 07- Dic 07 (0052)

NAVAJO SRL DECLARATORIA

Contrato: 16-06-00
Inscripción: No. 12.112 21 noviembre 2000
DECLARACION: Isaac SOLODUCHO es socio de la sociedad desde su constitución, correspondiendole 1% del capital: PAYLANA S.A. 49%: herederos Julio Parietti: 50%.

22) $ 741 1/p 37784 Dic 07- Dic 07 (0053)

OLMA LIMITADA
Cesión - Modificación

Contrato: 2 Noviembre 2000.
Inscripción: Nº 11895 el 13 11 2000.
Cedentes: ANGEL CORIS BOUVIER TORRES (20 cuotas)
MIGUEL ANGEL BOUVIER RODRIGUEZ (20 cuotas)
Cesionarios: Ruben Alberto Olivera Pereira (20 cuotas)
Nestor Fabian Restrepo Avila (20 cuotas)
Administración: Indistinta.

22) $ 741 1/p 37801 Dic 07- Dic 07 (0054)

TUBELESTE SRL.

Contrato: 26 Octubre 2000.
Inscripción: Nº 11596
Socios: ANDRES CABALLERO PEREIRA, JAVIER CABALLERO ESCOBAL y CARLOS ALBERTO PEREYRA MURILLO (5 cuotas cada uno)
Capital: $ 15.000
Objeto: Instalaciones sanitarias, excavaciones, conexiones, metalúrgica, electricidad, Transporte, venta y otros.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración y representación: cualquiera de los socios.

22) $ 741 1/p 37802 Dic 07- Dic 07 (0055)

SEGLAR S.R.L.

Contrato: 27 Setiembre 2000.
Inscripción: Nº 11273 26 10 2000
Socios: JUAN CARLOS LARECHART CUROTTO (70 cuotas)
RAMONA ORQUIDEA BURGOS BRAVO (30 cuotas)
Capital: $ 14.800.-
Objeto: Corretaje, intermediación, asesoramiento en materia de seguros; administración, ventas y alquileres de propiedades.
Plazo: 5 años prorrogables automaticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Carlos Larrechart Curotto.

22) $ 741 1/p 37803 Dic 07- Dic 07 (0056)

PROFESIONALES MEDICOS S.R.L.
Disolución parcial y modificación

Contrato: 25 Octubre 2000, Montevideo.
Inscripción:- Nº 12120 21 11 00.
Disolución parcial respecto de Regueira Alvarez, Myriam Virginia y Riveiro Viera, Rodolfo Gustavo.
Plazo:- 30 años a partir del 9 12 99.
Administración:- todos los socios indistintamente.

22) $ 741 1/p 37804 Dic 07- Dic 07 (0057)

LA IGUANA HARD LTDA.
Cesión.

Contrato: 12 Setiembre 2000.
Inscripción: Nº 11704 el 7 11 2000.
Cedente: DANIEL SADI AÑON (30 cuotas)
Cesionarios: Andres Barriola Balandra (15 cuotas)
Gerardo Cabezas Steingart (15 cuotas).

22) $ 494 1/p 37805 Dic 07- Dic 07 (0058)

STADIUM S.R.L.
Modificación.

Contrato: 12 Octubre 2000.
Inscripción: Nº 10903 el 17 10 2000.
Administración: Diana Espinel Gil.

22) $ 494 1/p 37806 Dic 07- Dic 07 (0059)

AGRODEL LTDA.
Modificación

Contrato: 9 Noviembre 2000.
Inscripción: Nº 12154 el 27 11 2000.
Administración: Guillermo Aníbal Romero Delfrate.

22) $ 494 1/p 37807 Dic 07- Dic 07 (0060)

"LA PALMA S.R.L."
CESION - MODIFICACION

CONTRATO: 13.11.2000, retroactivo al 1.11.2000

INSCRIPCION: Nº 12017 16.11.2000
CEDENTES: LUIS ALBERTO GONZALEZ COSTANTINO y BRIERES RUDIALS GONZALEZ SANTOS (100 cuotas)
CESIONARIOS: IRIS AZUCENA RODRIGUEZ SELLANES (50 cuotas), YENNIFFER KARINA y ALEXIS ALBERTO CAIRO RODRIGUEZ (25 cuotas cada uno)
ADMINISTRACION: Conjunta o indistintamente YENNIFER KARINA y ALEXIS ALBERTO CAIRO RODRIGUEZ. En forma conjunta para otorgar poderes especiales o generales, para constituir a la sociedad en fiadora y para enajenar o hipotecar bienes de la misma.
22) $ 1235 1/p 37808 Dic 07- Dic 07 (0061)

NOMBRE: GURA SRL
INTEGRANTES: DIEGO UBILLA, JORGE ARBELO CARLOS RODRIGUEZ y ADRIANA GOMEZ
OBJETO: Industrialización, producción, comercialización, importación y exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
PLAZO: 30 AÑOS
REPRESENTACION: Dos cualquiera de los socios actuando conjuntamente
FECHA DEL CONTRATO: 23 DE OCTUBRE DE 2000
INSCRIPCION: no. 11742 - 8 11 00.
22) $ 741 1/p 37810 Dic 07- Dic 07 (0062)

MIDAR S.R.L.
Cesión de cuotas sociales y modificación

Contrato, 7 5 97
Inscripción Nº 401 Fº 512 Lº 1 Contratos
Cedentes: José Enrique Rodríguez Toledo (13 cuotas)
María del Rosario Casa Piaggio (12 cuotas)
Cesionario: Jorge Ríos Pombo (25 cuotas)
Representación: Giro social cualquier socio indistintamente; enajenación, gravámenes, prendas, fianzas, 3 socios conjuntamente.
22) $ 741 1/p 37820 Dic 07- Dic 07 (0063)

"ARBEITEAM S.R.L."

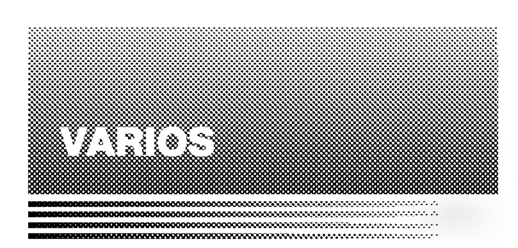
Contrato: 25 10 2000
Inscripción: No. 11.452 el 31 10 2000
Socios: Eduardo Labadie - Mariella Pita
Plazo: 30 años
Cuotas: 30 a cada uno
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 13.500,00
Objeto: Servicios vinculados a la informática, enseñanza.
Administración: Eduardo Labadie.
22) $ 741 1/p 37821 Dic 07- Dic 07 (0064)

TRANSFORMACION
"DONREL LTDA." antes
"DONREL S.A."

Fecha cto. 1 12 00
Socios: Alejandro Silva y Nicolás Silva
Capital: $ 599.000
Cuotas: 20 cada socio
Plazo: 1 año prorrogable
Domicilio: Montevideo
Giro: Propietario de Inmuebles
Adm: Alejandro Silva
Inscripción: 1 12 00 No. 12183.
22) $ 741 1/p 37826 Dic 07- Dic 07 (0065)

SEBAS LTDA

CONTRATO 21 9 2000
INSCRIPCION 9 11 2000 Nº 10837
SOCIOS: ALICIA MARIA GONZALEZ GARAY
ANA CLAUDIA COSSIO GONZALEZ
OBJETO Compraventa muebles e inmuebles, distribucion de alimentos de cualquier indole, alquiler videos, servicios gastronomicos
PLAZO 30 años
CAPITAL $ 14800 partes iguales
ADMINISTRACION Alicia Gonzalez
DOMICILIO: Maldonado.
22) $ 741 1/p 37829 Dic 07- Dic 07 (0066)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

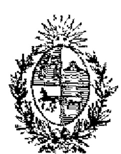
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección, la solicitud de regulación de una obra hidráulica de captación de agua subterránea del Acuífero Termal Infrabasáltico, destinada al abastecimiento de los servicios de "Termas de Guaviyú", por parte de la Intendencia Municipal de Paysandú. La perforación se encuentra ubicada en el padrón Nro. 114 de la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Paysandú.- Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 27 de Diciembre de 2000 a las 11 horas en la Sede de la Intendencia Municipal de Paysandú, sita en la calle Zorrilla de San Martín y Sarandí, de la ciudad de Paysandú.-
Lic. Juan J. Ledesma, UNIDAD TECNICA DE AGUAS SUBTERRANEAS
Montevideo, 23 de Noviembre de 2000.
27) $ 1008 3/p 37791 Dic 07- Dic 11 (0067)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección, la solicitud de regularización de una obra hidráulica de captación de agua subterránea del Acuífero Termal Infrabasáltico, destinada al abastecimiento de los servicios de "Termas de Almirón", por parte de la Intendencia Municipal de Paysandú. La perforación se encuentra ubicada en parte del padrón Nro. 2600 de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Paysandú.- Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 27 de Diciembre de 2000 a las 10 horas en la Sede de la Intendencia Municipal de Paysandú, sita en la calle Zorrilla de San Martín y Sarandí, de la ciudad de Paysandú.-
Lic. Juan J. Ledesma, UNIDAD TECNICA DE AGUAS SUBTERRANEAS
Montevideo, 23 de Noviembre de 2000.
27) $ 1008 3/p 37792 Dic 07- Dic 11 (0068)

MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD



Ministerio de Deporte y Juventud

Oficina de Prensa
Llamado a aspiraciones

Llámase a aspiraciones para cubrir las funciones de Profesor en el Curso de Guardavidas del ISEF de Montevideo para el Plan 2001, para el año 2001, para las siguientes asignaturas:
PRIMER NIVEL: Asignaturas teóricas: Anatomía, Fisiología, Etica y responsabilidad civil, Meteorología y dinámica costera, Primeros auxilios.
Asignaturas específicas teórico prácticas: Técnica, Entrenamiento Charlas o talleres: Nutrición, Aspectos psicológicos del accidentado, Medios de comunicación y Sistemas de apoyo, Perspectivas históricas del Guardavidas en el Uruguay.
SEGUNDO NIVEL: Prácticas en playas.
Se seguirá el criterio de un profesor titular para las asignaturas teóricas, un profesor titular y uno ayudante para las asignaturas técnicas (prácticas).
REQUISITOS: a) de acuerdo al reglamento de concurso para aspirantes docentes del Instituto Superior de Educación Física (decreto 28 98 de fecha 3 de febrero de 1998), los aspirantes para el Area de Ciencias del Movimiento, deberán haber ejercido la profesión por un período mínimo de cinco años, o haber obtenido un título de post grado en educación física o en su especialidad como técnico deportivo; para las áreas ciencias biológicas y de la educación deberá justificar el ejercicio activo de la profesión preferentemente con actuación docente en el área o haber obtenido un título de post grado. b) Reunir antecedentes debidamente documentados en la asignatura a la que se aspira. c) Presentar carpeta de méritos específicos sobre la asignatura a la que se postulan, debidamente foliada y 6 relaciones de méritos foliadas de la misma forma. d) Presentar carné de salud o ficha médica vigente. e) Presentar constancia de no poseer deméritos, o constancia de trámite de certificado de buena conducta (si no es funcionario presupuestado ni profesor del ISEF).
Las inscripciones se realizarán del 20 de diciembre de 2000 al 15 de enero del 2001, en el horario de 9 a 14 en la Oficina de Recursos Humanos (Soriano 882).
27) (Cta. Cte.) 1/p 55528 Dic 07- Dic 07 (0069)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 2000

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,201000
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		0,999800
BRASIL	REAL	1000		1,977000
ESPAÑA	PESETA	2100		187,250000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		7,381900
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,453600
ITALIA	LIRA	3500		2.179,010000
JAPON	YEN	3600		111,080000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,700000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	12,385	12,400
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,115	6,150
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	12,409	12,410
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	12,418	12,419
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	12,418	12,419

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 55527 Dic 07- Dic 07 (0070)

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

INSTITUTO NACIONAL del MENOR DIVISION RECURSOS HUMANOS

Se comunica a todos los funcionarios Presupuestados y Contratados Permanentes del Instituto (excepto Esc. "J") que deberán presentarse en la División Recursos Humanos, Departamento Técnico, Sección Calificaciones y Ascensos, sita en la Avda. 18 de Julio 1516, 3er. Piso, esquina Vázques, hasta el 15 de diciembre inclusive en el horario de 9 a 15 horas, a fin de notificarse de las calificaciones correspondientes al Ejercicio 1998.
Aquellos que no comparecieran en dicho plazo se los dará por notificados por este medio a todos los efectos a que hubiere lugar.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55536 Dic 07- Dic 07 (0071)

CAJA NOTARIAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES

CAJA NOTARIAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES

La Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones, en cumplimiento de la resolución de su Directorio Honorario recaída en el asunto Nº 471 del acta Nº 2116, del 3 de julio de 1995, pone en conocimiento de sus afiliados que la Comisión Directiva de la Asociación de Escribanos del Uruguay, en sesión del día 21 de noviembre de 2000, resolvió prorrogar el plazo establecido por el literal E) del artículo 20 del Arancel Notarial del 2 de octubre de 2000 hasta el 31 de marzo de 2001, siempre que el mismo venza dentro del período referido.
27) $ 252 1/p 37785 Dic 07- Dic 07 (0072)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE QUIMICA SECCION CONCURSOS

EXPTE. Nº 1632 00 LLAMADO Nº 158 00
Se llama a aspirantes para la provisión de una beca equivalente a Ayudante (Esc. G. Gdo. 1, 35 hs. sem.), por un período de seis meses a partir de la toma de posesión, con cargo al Proyecto INIA-LIA Nº 003.
Apertura: 6 de diciembre de 2000.
Cierre: 15 de diciembre de 2000 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55532 Dic 07- Dic 07 (0073)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE QUIMICA SECCION CONCURSOS

EXPTE. Nº 1582 00 LLAMADO Nº 156 00
Se llama a aspirantes para la provisión de una beca equivalente a Ayudante (Esc. G. Gdo. 1, 35 hs. sem.), por un período de seis meses a partir de la toma de posesión, con cargo al Proyecto INIA-LIA Nº 003.
Apertura: 6 de diciembre de 2000.
Cierre: 15 de diciembre de 2000 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55533 Dic 07- Dic 07 (0074)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE QUIMICA SECCION CONCURSOS

EXPTE. Nº 1628 00 LLAMADO Nº 157 00
Se llama a aspirantes para la provisión de una beca equivalente a Ayudante (Esc. G. Gdo. 1, 35 hs. sem.), por un período de seis meses a partir de la toma de posesión, con cargo al Proyecto INIA-LIA Nº 003.
Apertura: 6 de diciembre de 2000.
Cierre: 15 de diciembre de 2000 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55534 Dic 07- Dic 07 (0075)

CONVOCATORIAS

DR. A. SOCIO A DE LA COOPERATIVA ODONTOLOGICA DE MONTEVIDEO DE LA ASOCIACION ODONTOLOGICA URUGUAYA.
Presente.-
De nuestra mayor consideración:
Por la presente, el Consejo Directivo de COOPERATIVA ODONTOLOGICA DE MONTEVIDEO DE LA ASOCIACION ODONTOLOGICA URUGUAYA convoca a Usted a Asamblea General Extraordinaria de Socios a realizarse el día 13 de diciembre de 2000, a las 20:00 horas, en el local de Av. Agraciada 3178 (Cine Maturana), a los efectos de tratar el siguiente

Orden del día:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Designación de 2 Miembros Titulares y 2 Suplentes para integrar Comisión Fiscal (vacantes producidas por renuncias de los Dres.: Ma. Fernanda Pacce, Eduardo Coitiño, Carlos Gorrostorrazzo, Elida Magnone y Luz Orozco).
3) Informe de lo actuado por Consejo Directivo desde el 29.8.00 al 30.11.00.
4) Propuesta arancelaria.
5) Lanzamiento interno de nuestro proyecto cooperativo.
6) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Saluda a Usted muy atentamente.
CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 378 1/p 37706 Dic 07- Dic 07 (0076)

S.A.D.R.E.P.
Asamblea General Ordinaria.

Se concoca a los sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Diciembre de 2000 a las diez y siete horas en la calle Mercedes 973, a fin de tratar la siguiente Orden del Día:
1. Consideración del Estado de Situación, Cuenta de Resultados, Memoria y Proyecto de Distribución de Resultados por el Ejercicio 1999.
2. Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
EL DIRECTORIO.
27) $ 210 1/p 37731 Dic 07- Dic 07 (0077)

ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS ANDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 33º de los Estatutos Sociales, se convoca a los Socios Fundadores y Activos para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 20 de diciembre del 2000 a las 15 horas en la Sala Cinemateca, sita en la calle Lorenzo Carnelli Nro. 1311, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1º) Lectura y consideración del Acta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria anterior;

2º) Memoria y Balance General correspondiente al período comprendido entre el 1.10.99 - 30.09.00, e informe de la Comisión Fiscal si lo hubiere;
3º) Presupuesto Ejercicio 1.10.00 - 30.09.01;
4º) Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal;
5º) Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar el Tribunal Arbitral;
6º) Fijación del tope previsto en el Art. 28º de los Estatutos Sociales.
NOTA: De acuerdo con el Art. 32º de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituída por socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad. calidad que se justificará indispensablemente con la presentación de la Cédula de Identidad.
Diciembre de 2000.
Dr. Hugo Speranza SECRETARIO.
27) $ 3234 7/p 37754 Dic 07- Dic 15 (0078)

ANAAU

La Comisión Directiva de la Asociación Nacional de Asmáticos y Alérgicos del Uruguay, cita a los señores socios, a las elecciones para cambio de autoridades, que se celebrará el día 13 de Diciembre, de 17 a 19 horas, en su sede social de la calle Florida 1408 of. 202.
Iris Daguerre, Presidenta
Blanca Martínez, Searia.
27) $ 126 1/p 37758 Dic 07- Dic 07 (0079)

La asociación de Colitis y Crohn del Uruguay (ACCU), convoca a sus socios para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo martes 12 de diciembre del 2000, a las 19 horas en el 5to piso de IMPA SA.
Orden del día: Memoria y Balance del ejercicio anual.
Comisión Directiva.
27) $ 126 1/p 37788 Dic 07- Dic 07 (0080)

SRES. COOPERATIVISTAS DE COCEMI:
Debido al informe de la Comisión Electoral que declaró desierto el llamado a inscripción de lista para la renovación de tres integrantes del Consejo Directivo de COCEMI (Tesorero y Vocales).
Que de acuerdo al Estatuto Art. 35, inciso N, y Art. 46, se llama a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de Diciembre del 2000, hora 9:00, en los locales de FEMI (Cufré 1781 - Montevideo)
El Orden del día será el siguiente:
1. Criterios para un nuevo llamado a elecciones para miembros del Consejo Directivo.
2. Aprobación de la Modalidad de pagos de Utilidades.
3. Varios.
COMISION DIRECTIVA DE COCEMI.
27) $ 756 3/p 37809 Dic 07- Dic 11 (0081)

VARIOS

FIMATUR S.A.

La sociedad denuncia el extravío de sus libros sociales, a saber: libro de actas, de personal, de contabilidad, diario, de registro de constancias de acciones, de actas de asamblea, resoluciones, actas de directorio, copiador de cartas y de inventario, intimándose a los interesados por el plazo de 60 días. Artículo 53 de la ley 16.871. Denuncia policial No. 1535 del 25 de setiembre del 2000, Seccional 5ta.
27) $ 168 1/p 37819 Dic 07- Dic 07 (0082)

SERGIO SENCION VERA c.i. 2.711.216-9 con domicilio real en España y Tabaré de la ciudad de Pan de Azúcar comparece a traves de este medio de publicaciones del diario oficial a que se presenten los herederos o titulares a cualquier titulo del predio sito en la tercera sección judicial del departamento de Maldonado manzana G padron 1722
Petitorio
1) Se me tenga por constituido domicilio
2) Se ordenen tres publicaciones en el diario oficial y en otro medio durante tres meses a los efectos de convocar a herederos o titulares a cualquier titulo del predio 1722 sito en la tercera sección judicial del departamento de Maldonado.
27) $ 252 1/p 37828 Dic 07- Dic 07 (0083)

BIEN DE FAMILIA

Escritura:- 31 de Octubre del 2000
Escribano:- Jorge Cabrera Rosa
Inscripción:- No. 2235 el 2 11 2000
Constituyentes: Sergio Miguel Batovski Salivenchu ó Salivanchú y Roxana Raquel Janchuk Semeñiuk
Beneficiarios:- Los constituyentes nombrados y sus hijos Sergio, Florencia Victoria y Natacha Batovski Janchuk
Inmueble:- padrón 5914 de la quinta No. 214 del Ejido de la ciudad de Paysandú, 1a. sec. judicial del departamento de Paysandú.-
Tasación BHU:- UR. 1.856.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55539 Dic 07- Dic 20 (0084)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "PEREZ FONTES, GRACIELA Y. C ACOSTA HERNANDEZ, CLETO MARCELINO Y DE LEON SILVA, MARIA HERMINDA - POSESION NOT. DE ESTADO CIV. DE HIJO NAT., PET. DE HERENCIA Y EMBARGO" FICHA A 72 94S1 2000, se cita, llama y emplaza a MARIA HERMINDA DE LEON SILVA y a los presuntos herederos a cualquier título de JOSE OMAR ACOSTA DE LEON a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 24 de octubre de 2000. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
27) $ 1080 10/p 37818 Dic 07- Dic 20 (0085)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, en autos: "Credencial Argentina S.A. - Cancelación de Acciones" - Ficha 285 2000v, se hace saber que por Providencia Nº 3821 2000 del 10 de noviembre de 2000 se dispuso la Cancelación de 40.000 acciones de Credencial Uruguay S.A. por un total de N$ 40.000.000, pertenecientes a Credencial Argentina S.A., y que se detallan a continuación: a) títulos No. 1 al 18 por la suma de N$ 36.000.000, Serie B; b) títulos No. 19 al 20 por la suma de N$ 2.000.000, Serie B; c) títulos No. 21 al 22 por la suma de N$ 1.000.000, Serie A; d) títulos No. 23 al 32 por la suma de N$ 1.000.000, Serie B. Montevideo, 30 de noviembre de 2000. Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.
27) $ 432 3/p 37800 Dic 07- Dic 11 (0086)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

= E D I C T O =

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno dictada en autos: "LLUVIERA, Adriana c RIVERO, Juan - DIVORCIO POR CAUSAL", Fa. C.273 99, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a JUAN CARLOS RIVERO a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por decreto No. 2742 2000 en exp. Fa. B.254 2000. Rosario, 29 de setiembre de 2000.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55531 Dic 07- Dic 20 (0087)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO RUIZ DIAZ, FICHA B 320 97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de Junio de 2000.- ESCRIBANA SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 37793 Dic 07- Dic 20 (0088)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

PIENDAL SOCIEDAD ANONIMA

$ 1.500.000
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en ramos y anexos: de

alimentación, articulos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
100 años
Montevideo.
01.12.2000, número 12391.
28) $ 1976 1/p 37745 Dic 07- Dic 07 (0089)

BANTIAL SOCIEDAD ANONIMA

$ 1.500.000
a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en ramos y anexos: de alimentación, articulos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
100 años
Montevideo.
01.12.2000, número 12393.
28) $ 1976 1/p 37746 Dic 07- Dic 07 (0090)

NEDALUX INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA
Artículo 287 - Ley 16.060

Por resolución del directorio, de fecha 5 de mayo del 2000, se resolvió aumentar el capital integrado de la Sociedad a U$S 701.000.
28) $ 494 1/p 37747 Dic 07- Dic 07 (0091)

MELROCK SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1:200.000
DURACION: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos de hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales; D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
INSCRIPCION: 01 12 2000 Nº 12358.
28) $ 1976 1/p 37750 Dic 07- Dic 07 (0092)

YERMUK SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 1:200.000
DURACION: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos de hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales; D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
INSCRIPCION: 01 12 2000 Nº 12359.
28) $ 1976 1/p 37751 Dic 07- Dic 07 (0093)

Sovereign Trust (Uruguay) Limited S.A.

Plazo: 30 AÑOS
Inscripción R.P.C: 27 03 2000, Nº 2631 - Montevideo
$ 600.000
Objeto - Podrá realizar, celebrar, proveer, promover, explotar, ejercer, poseer, dirigir, gerenciar, participar, asesorar y o administrar: I) asesorías, consultorías; II) representaciones, mandatos, fideicomisos; III) todo tipo de negocios y operaciones con empresa, sociedades limitadas, anonimas y figuras analogas; IV) inversiones, fondos, retiros, propiedades, casas comerciales, información, investigación; V) registración, secretarías, directorios, fideicomisarios, factores, síndicos, y demás figuras vinculadas; VI) inversiones en títulos, acciones, cédulas, letras, debentures, obligaciones, bonos, documentos análogos, metales preciosos y todo objeto de valor; VII) operaciones bancarias, bursátiles, financieras, comerciales, informatica, electronica y comunicaciones; VIII) toda clase de negocios y actividades con bienes inmuebles; IX) distribuciones, importaciones, exportaciones, fabricaciones, diseños, agencias, concesiones, corretajes, suministros, depósito, y todo tipo de negocios con mercaderías; X) derechos de autor, patentes, marcas, privilegios, licencias, royalties, y demás bienes incorporales; XI) todos los actos necesarios para el cumplimiento del objeto social.
28) $ 2223 1/p 37756 Dic 07- Dic 07 (0094)

TORNOWAY S.A.

OBJETO - En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras; importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; explotación de marcas, patentes; operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, televisión, transporte, turismo, vestimenta; constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por ley 11.073. Montevideo. Cien años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 3 11 00, 11612.
28) $ 1235 1/p 37759 Dic 07- Dic 07 (0095)

VREKON S.A.

OBJETO - En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras; importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; explotación de marcas, patentes; operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, televisión, transporte, turismo, vestimenta; constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por ley 11.073. Montevideo. Cien años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 3 11 00, 11613.
28) $ 1235 1/p 37760 Dic 07- Dic 07 (0096)

WENHOPE S.A.

OBJETO - En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras; importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; explotación de marcas, patentes; operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, televisión, transporte, turismo, vestimenta; constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; operaciones con bienes inmuebles. En el

país, podrá efectuar actividades permitidas por ley 11.073. Montevideo. Cien años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 3/11/00, 11614.
28) $ 1235 1/p 37761 Dic 07- Dic 07 (0097)

FISHGUARD S.A.

OBJETO - En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras; importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; explotación de marcas, patentes; operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, televisión, transporte, turismo, vestimenta; constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por ley 11.073. Montevideo. Cien años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 3/11/00, 11615.
28) $ 1235 1/p 37762 Dic 07- Dic 07 (0098)

STOCKPORT S.A.

OBJETO - En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras; importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; explotación de marcas, patentes; operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, televisión, transporte, turismo, vestimenta; constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por ley 11.073. Montevideo. Cien años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 3/11/00, 11616.
28) $ 1235 1/p 37763 Dic 07- Dic 07 (0099)

CANWYD CORPORATION S.A.

OBJETO - En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras; importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; explotación de marcas, patentes; operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, televisión, transporte, turismo, vestimenta; constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por ley 11.073. Montevideo. Cien años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 3/11/00, 11617.
28) $ 1235 1/p 37764 Dic 07- Dic 07 (0100)

OTHERY CO. S.A.

OBJETO - En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras; importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; explotación de marcas, patentes; operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, televisión, transporte, turismo, vestimenta; constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por ley 11.073. Montevideo. Cien años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 3/11/00, 11619.
28) $ 1235 1/p 37765 Dic 07- Dic 07 (0101)

RADSTOCK S.A.

OBJETO - En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras; importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; explotación de marcas, patentes; operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, televisión, transporte, turismo, vestimenta; constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por ley 11.073. Montevideo. Cien años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 3/11/00, 11620.
28) $ 1235 1/p 37766 Dic 07- Dic 07 (0102)

MONTMARTIN S.A.

OBJETO - En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras; importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; explotación de marcas, patentes; operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, televisión, transporte, turismo, vestimenta; constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por ley 11.073. Montevideo. Cien años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 3/11/00, 11621.
28) $ 1235 1/p 37767 Dic 07- Dic 07 (0103)

BOISDALE CO. S.A.

OBJETO - En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras; importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; explotación de marcas, patentes; operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, televisión, transporte, turismo, vestimenta; constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por ley 11.073. Montevideo. Cien años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 3/11/00, 11622.
28) $ 1235 1/p 37768 Dic 07- Dic 07 (0104)

PENRITH INTERNATIONAL S.A.

OBJETO - En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras; importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; explotación de marcas, patentes; operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, televisión, transporte, turismo, vestimenta; constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por ley 11.073. Montevideo. Cien años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 3/11/00, 11623.
28) $ 1235 1/p 37769 Dic 07- Dic 07 (0105)

CHESTER ROUT S.A.

OBJETO - En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras; importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; explotación de marcas, patentes; operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, televisión, transporte, turismo, vestimenta; constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por ley 11.073. Montevideo. Cien años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 3/11/00, 11625.
28) $ 1235 1/p 37770 Dic 07- Dic 07 (0106)

STRABANE S.A.

OBJETO - En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras; importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; explotación de marcas, patentes; operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, televisión, transporte, turismo, vestimenta; constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por ley 11.073. Montevideo. Cien años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 3/11/00, 11626.
28) $ 1235 1/p 37771 Dic 07- Dic 07 (0107)

GLENFARIE S.A.

OBJETO - En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras; importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; explotación de marcas, patentes; operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, televisión, transporte, turismo, vestimenta; constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; operaciones con bienes inmuebles. En el

país, podrá efectuar actividades permitidas por ley 11.073. Montevideo. Cien años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 3/11/00, 11627.
28) $ 1235 1/p 37772 Dic 07- Dic 07 (0108)

CARRICK GROUP S.A.

OBJETO - En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras; importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; explotación de marcas, patentes; operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, televisión, transporte, turismo, vestimenta; constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por ley 11.073. Montevideo. Cien años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 3/11/00, 11628.
28) $ 1235 1/p 37773 Dic 07- Dic 07 (0109)

DINGLE S.A.

OBJETO - En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras; importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; explotación de marcas, patentes; operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, televisión, transporte, turismo, vestimenta; constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por ley 11.073. Montevideo. Cien años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 3/11/00, 11629.
28) $ 1235 1/p 37774 Dic 07- Dic 07 (0110)

AUSTELLI S.A.

OBJETO - En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras; importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; explotación de marcas, patentes; operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, televisión, transporte, turismo, vestimenta; constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por ley 11.073. Montevideo. Cien años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 3/11/00, 11630.
28) $ 1235 1/p 37775 Dic 07- Dic 07 (0111)

RAMGATE INTERNATIONAL S.A.

OBJETO - En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras; importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; explotación de marcas, patentes; operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, televisión, transporte, turismo, vestimenta; constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por ley 11.073. Montevideo. Cien años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 3/11/00, 11631.
28) $ 1235 1/p 37776 Dic 07- Dic 07 (0112)

PORLOCK S.A.

OBJETO - En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras; importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; explotación de marcas, patentes; operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, televisión, transporte, turismo, vestimenta; constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por ley 11.073. Montevideo. Cien años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 3/11/00, 11632.
28) $ 1235 1/p 37777 Dic 07- Dic 07 (0113)

WINCATON S.A.

OBJETO - En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras; importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; explotación de marcas, patentes; operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, televisión, transporte, turismo, vestimenta; constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por ley 11.073. Montevideo. Cien años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 3/11/00, 11633.
28) $ 1235 1/p 37778 Dic 07- Dic 07 (0114)

WANSEA INVESTMENT S.A.

OBJETO - En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras; importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; explotación de marcas, patentes; operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, televisión, transporte, turismo, vestimenta; constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por ley 11.073. Montevideo. Cien años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 3/11/00, 11634.
28) $ 1235 1/p 37779 Dic 07- Dic 07 (0115)

KILKENY S.A.

OBJETO - En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras; importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; explotación de marcas, patentes; operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, televisión, transporte, turismo, vestimenta; constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por ley 11.073. Montevideo. Cien años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 3/11/00, 11618.
28) $ 1235 1/p 37780 Dic 07- Dic 07 (0116)

FELKIR COMPANY S.A.

OBJETO - En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras; importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; explotación de marcas, patentes; operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, televisión, transporte, turismo, vestimenta; constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por ley 11.073. Montevideo. Cien años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 3/11/00, 11610.
28) $ 1235 1/p 37781 Dic 07- Dic 07 (0117)

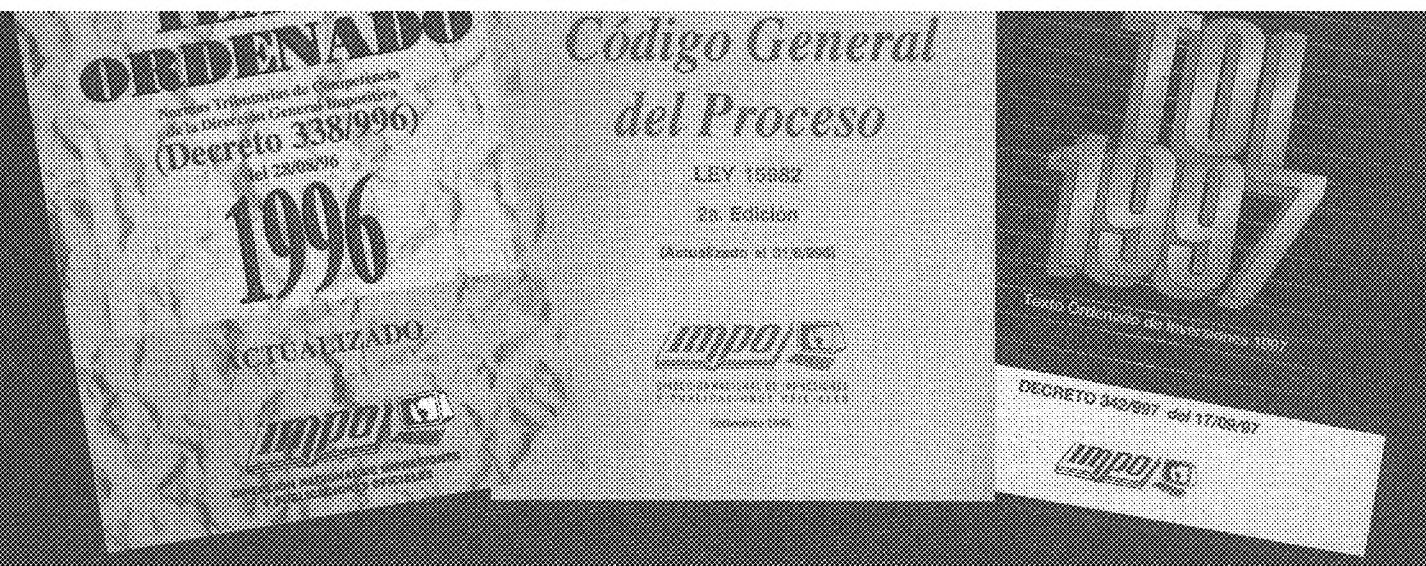
ONKREY ISLAND S.A.

OBJETO - En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras; importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; explotación de marcas, patentes; operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, televisión, transporte, turismo, vestimenta; constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por ley 11.073. Montevideo. Cien años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 3/11/00, 11611.
28) $ 1235 1/p 37782 Dic 07- Dic 07 (0118)

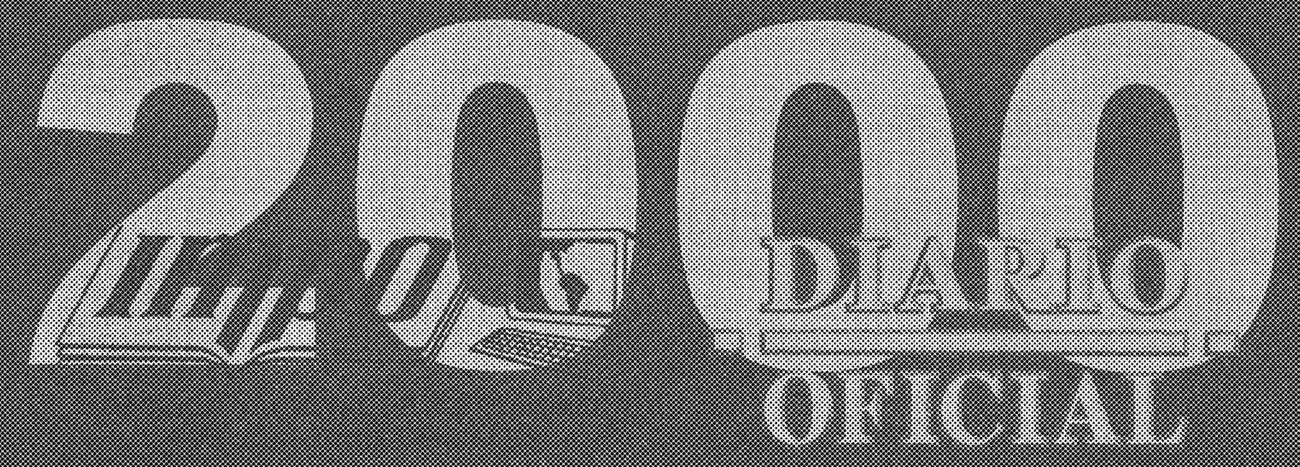
REFORMAS

CLONOR SOCIEDAD ANONIMA
Reforma de Estatutos

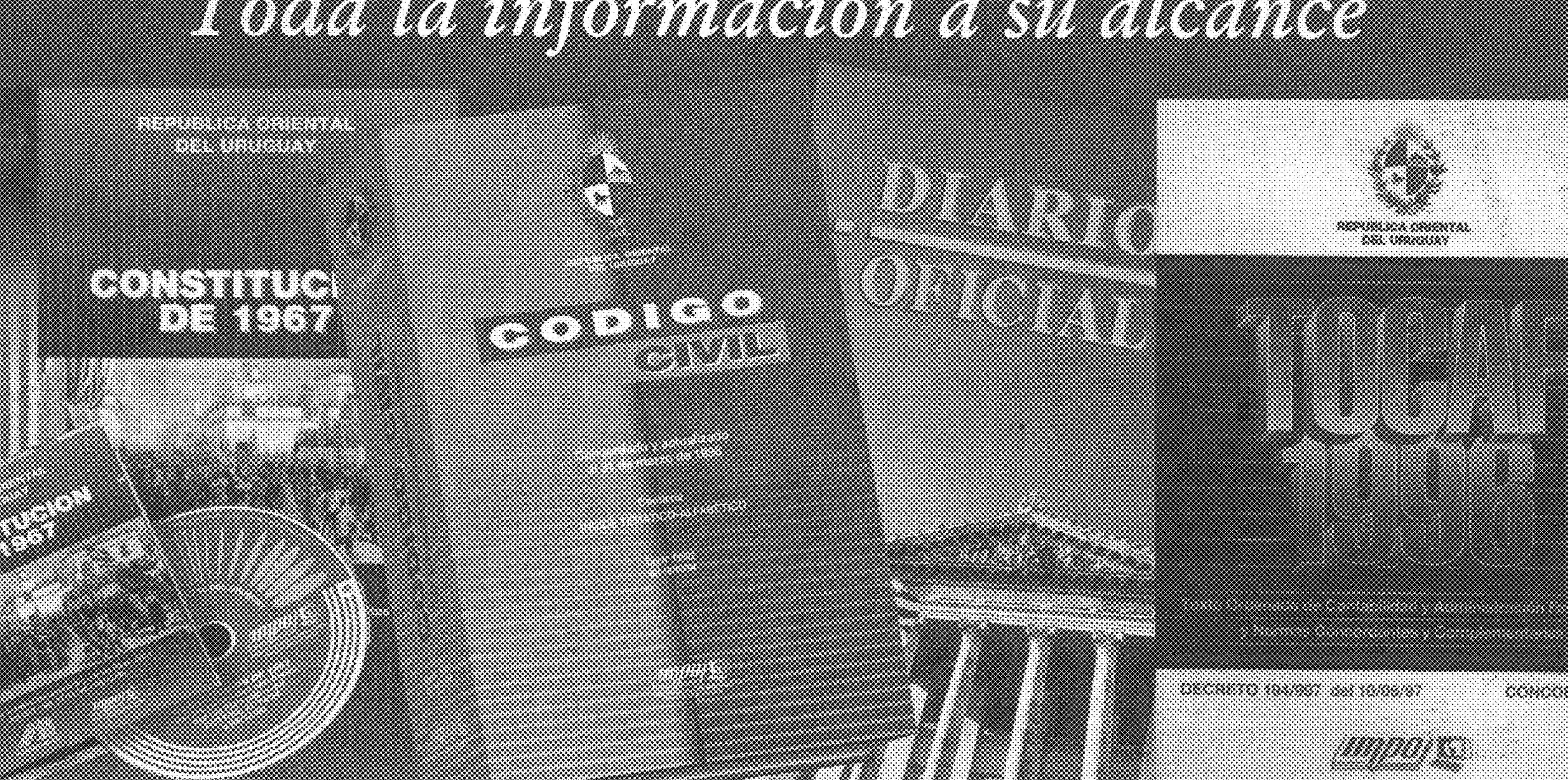
En Asamblea Extraordinaria celebrada el 16 de febrero del 2000 se resolvió reformar el artículo 3, aumentando el capital autorizado a $ 2.000.000 y el capital integrado a $ 1.700.000.
Inscripción: 12390, el 1/12/2000.
28) $ 741 1/p 37748 Dic 07- Dic 07 (0119)



Hoy la información es un factor decisivo en la toma de decisiones.
Por eso el fin de siglo nos encuentra poniendo a su alcance:
- Textos jurídicos actualizados en el primer Banco de Datos de información jurídica del Uruguay.
- La primera Constitución Digital en América Latina.
- En Internet el primer Diario Oficial en línea de América.
En IM.P.O. trabajamos para el Siglo XXI.



Toda la información a su alcance





Año 1907
Sede de la calle Florida 1178

Año 2000
Nueva Sede en Av. 18 de Julio 1373